CENTRAL DE BALANCES

Resultados anuales de las empresas no financieras

2025

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema



RESULTADOS ANUALES DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS

1995-2023, 2024 PROVISIONAL Y AVANCE DE RESULTADOS DE 2025

https://doi.org/10.53479/44985

ÍNDICE

1 LA CENTRAL DE BALANCES, EN TRANSFORMACIÓN: MENOS CARGA INFORMATIVA Y MÁS PRODUCTOS

1 Nuevo modelo de difusión, con tres niveles de detalle de información 8

2 Acciones para reducir la carga informativa y aumentar la cobertura de empresas colaboradoras 10

3 Reestructuración del contenido de la monografía anual de la Central de Balances 12

4 La adaptación de la información histórica a la CNAE 2025: el papel de la ciencia de datos 15

2 PRINCIPALES MAGNITUDES DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS; DETALLES POR TAMAÑO, RAMA DE ACTIVIDAD Y REGIÓN

1 Cobertura, estructura sectorial y representatividad 18

2 Actividad, empleo y costes laborales 22

3 Resultados, gastos financieros y rentabilidad 26

4 Posición financiera y financiación comercial 30

5 Detalle de las pymes 34

6 Detalle regional 36

3

SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS GRUPOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS

1 **Cobertura y principales resultados** 41

2 **Endeudamiento y flujos de efectivo** 44

ANEJOS

1 **Esquemas y cuadros de síntesis** 47

2 **Tabla de recuadros relevantes de ediciones anteriores** 55

RECUADROS

1 Actualización de los criterios de clasificación de empresas en la Central de Balances: revisión en profundidad y adaptación a la CNAE 2025 57

2 Uso de información financiera y de técnicas de aprendizaje automático para mejorar la clasificación de las empresas por ramas de actividad: aplicación a la CNAE 2025 66

3 Indicadores estadísticos sobre los riesgos físicos climáticos: fuentes, metodología y resultados recientes 71

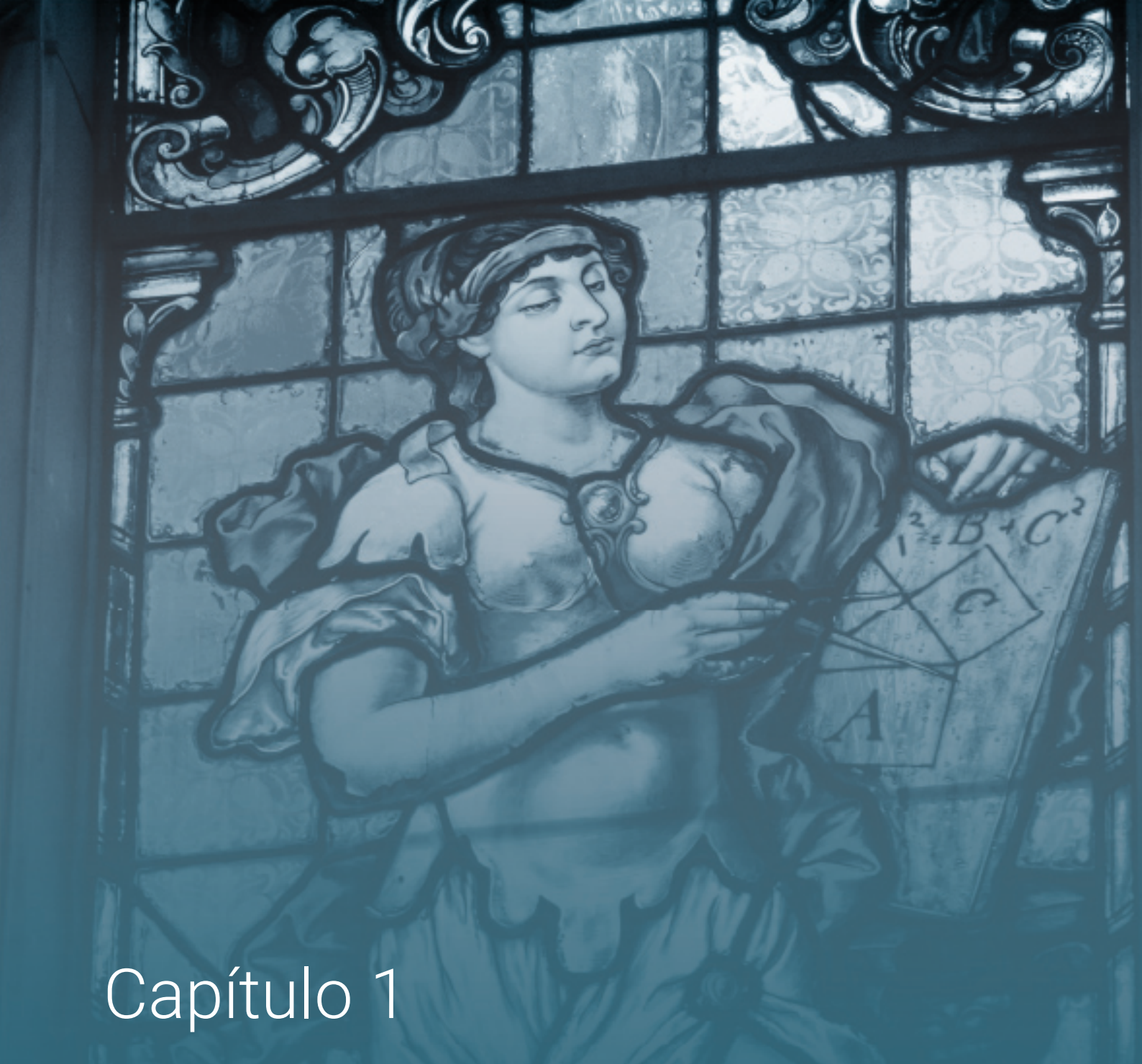
4 Información sobre sostenibilidad: actualización de su regulación y de la base de datos Central de Balances sobre Sostenibilidad 79

5 Caracterización de la rentabilidad del capital productivo de las empresas españolas 89

Normas de difusión 93

Índice de imágenes 101

Publicaciones del Banco de España 102



Capítulo 1

La Central de Balances, en transformación: menos carga informativa y más productos

Banco de España
Central de Balances 2025

NUEVO MODELO DE DIFUSIÓN, CON TRES NIVELES DE DETALLE DE INFORMACIÓN

Para facilitar la lectura y mejorar la comprensión global, los datos de la Central de Balances se difunden con tres niveles de detalle de información: una monografía visual, cuadros Excel con algunos datos adicionales y la aplicación Agregados Sectoriales, que permite seleccionar por naturaleza, tamaño y sector de actividad.

ACCIONES PARA REDUCIR LA CARGA INFORMATIVA Y AUMENTAR LA COBERTURA

Entre 2025 y 2026 se incrementaron las acciones de divulgación y contacto con las empresas; junto con las sedes del Banco de España, se han diseñado nuevos modelos de colaboración para aumentar la cobertura de empresas. La información que suministra el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España es indispensable para conocer la situación de las pymes.

REESTRUCTURACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MONOGRAFÍA ANUAL

La monografía anual se estructura en apartados visuales con textos analíticos y descriptivos para favorecer su interpretación, mientras que el contenido de los cuadros es descargable. Por su parte, todos los componentes metodológicos se integran en el suplemento metodológico.

ADAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA A LA CNAE 2025: EL PAPEL DE LA CIENCIA DE DATOS

La ciencia de datos ha aumentado la capacidad de producción estadística de la Central de Balances en sus diferentes etapas (depuración, control de calidad, agregación y visualización de datos). Destaca su uso para adaptarse a la nueva clasificación de actividades económicas: la CNAE 2025.

1 Nuevo modelo de difusión, con tres niveles de detalle de información

La monografía anual de la Central de Balances del Banco de España presenta información sobre las sociedades no financieras y los grupos empresariales españoles, cotizados y no cotizados. Esta edición adopta el nuevo modelo editorial del Banco de España. El objetivo es facilitar el acceso a la información y mejorar su comprensión. También busca ofrecer una experiencia de consulta más sencilla e intuitiva. La publicación resume los principales resultados del período 1995-2025 por medio de unos gráficos de síntesis. El capítulo 2 analiza las empresas individuales no financieras. El capítulo 3 recoge los resultados de los grupos empresariales no financieros. Ambos capítulos utilizan gráficos comentados y análisis sintéticos. Este enfoque facilita la identificación de las tendencias más relevantes y la lectura de los resultados.

La información se difunde mediante tres niveles de acceso complementarios:

1 *Monografía visual interactiva.* Constituye la puerta de entrada principal a la información; permite consultar de manera interactiva los indicadores clave de la publicación, y facilita el análisis de tasas de variación, ratios y otras variables relevantes. Asimismo, incluye información para el período 2016-2025. La herramienta también permite exportar los datos para su reutilización.

2 *Cuadros estadísticos descargables.* Recogen la información que sustenta los resultados publicados y facilitan el acceso a los datos originales utilizados en la elaboración de la monografía. Algunas variables presentan dos observaciones para un mismo ejercicio. Esta situación responde al propio proceso de actualización de la información empresarial (las cuentas anuales de las empresas informan de los datos del año en curso y del precedente para permitir la comparación). Por este motivo, las series requieren procedimientos de enlace estadístico. Los cuadros se organizan mediante un índice temático. Este índice facilita su localización y consulta. La cobertura temporal coincide con la de la monografía visual: diez años (de 2016 a 2025); estos son los años para los que se han elaborado los cuadros con la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2025). La serie histórica completa está actualmente en desarrollo; una vez lista, se actualizará en el sitio web del Banco de España.

3 *Aplicación Agregados Sectoriales.* Ofrece el mayor nivel de detalle. Permite realizar análisis por tamaño empresarial, naturaleza de la propiedad y actividad económica. También amplía el horizonte temporal disponible. La nueva versión incrementa las posibilidades de explotación estadística. Además, permite seleccionar actividades económicas con un nivel de detalle de hasta tres dígitos de la CNAE. La información se difunde de acuerdo con los criterios de confidencialidad estadística. Aunque la Central de Balances dispone de datos desde 1983, las series difundidas regularmente se inician en 1995. Ese año marca la consolidación de la información procedente de los Registros Mercantiles.

La monografía se elabora a partir de tres fuentes de información complementarias. La primera es la Central de Balances Anual (CBA). Esta fuente se nutre de la colaboración directa y voluntaria de las empresas con el Banco de España. La segunda procede de los depósitos obligatorios de cuentas en los Registros Mercantiles. Esta información, de más de un millón de empresas, se incorpora gracias al acuerdo suscrito con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España. Incluye las cuentas individuales de las sociedades no financieras (CBB) y las cuentas consolidadas de grupos no cotizados (CBR). La tercera fuente recoge las cuentas consolidadas que los grupos no financieros cotizados presentan a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CBV). La integración de estas fuentes amplía la capacidad analítica de la Central de Balances. Asimismo, mejora la cobertura de las empresas analizadas y la riqueza de la información disponible. En particular, permite combinar la elevada presencia de grandes empresas en la CBA con la amplia cobertura de pequeñas y medianas empresas en la CBB. Los resultados de ambas fuentes se unen en la Central de Balances Integrada (CBI). Los resultados relativos a grupos empresariales, cotizados y no cotizados, se integran en la Central de Balances de Cuentas Consolidadas (CBC).

Los aspectos metodológicos y técnicos se recogen en el *Suplemento metodológico* que acompaña a esta publicación. De este modo, la monografía centra su contenido en el análisis de los resultados. El Suplemento reúne las definiciones, los criterios y las precisiones necesarios para interpretar correctamente la información difundida.

La colaboración voluntaria de miles de empresas sigue siendo un elemento esencial de esta iniciativa. Gracias a ella, la Central de Balances dispone de información que no contienen los registros públicos. Las empresas colaboradoras pueden acceder a distintas herramientas a través de la página web de la Central de Balances[1]. Entre ellas destaca el estudio comparado con el sector de actividad. Este servicio permite situar los resultados de cada empresa en el contexto de su sector. La colaboración empresarial contribuye a mejorar la calidad de las estadísticas elaboradas por el Banco de España. Además, refuerza el valor de esta información para las empresas, los investigadores y el conjunto de la sociedad.

1 La relación con las empresas no financieras se mantiene por medio del canal web de la Central de Balances.

2 Acciones para reducir la carga informativa y aumentar la cobertura de empresas colaboradoras

En el ejercicio 2026 se han realizado tareas adicionales para reducir la carga informativa y aumentar la cobertura de empresas y la captación de colaboradoras directas. Por lo que respecta a este último objetivo (ampliar la base de empresas que remiten directamente información de detalle a la Central de Balances), han proseguido las acciones divulgativas a escala nacional y regional, con la ayuda de las sucursales del Banco de España. A escala nacional, estas iniciativas, dirigidas a asesores y economistas colegiados de empresas, han continuado con varias sesiones realizadas con el Consejo General de Economistas. A escala regional, la sucursal de Zaragoza ha seguido teniendo un papel protagonista. En diciembre de 2025 celebró un evento al que asistieron más de 200 entidades e instituciones y en el que se pusieron en marcha acciones para reducir las peticiones de información a las empresas colaboradoras. Y allí tuvo lugar también una sesión de divulgación de los productos estadísticos disponibles en la Central de Balances, dentro de las acciones de la Semana de la Administración Abierta. Para el último trimestre de 2026 y el primero de 2027 está prevista la celebración de otras cinco sesiones de divulgación, con la ayuda de las sucursales del Banco y como parte de las iniciativas del Plan Estratégico «Un Banco abierto».

Un año más, el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España y el Banco de España, con la colaboración y la aprobación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), han mantenido actualizado el modelo de depósito de cuentas anual, armonizando y modelizando las nuevas demandas de información derivadas de los cambios normativos más recientes; el proceso de revisión anual de estos cuestionarios se realiza de manera colaborativa entre las entidades referidas, priorizando la reducción de las nuevas informaciones al mínimo indispensable por imperativo legal. Destaca por su relevancia la información del ejercicio 2025 acerca del impuesto sobre sociedades devengado país a país, del que deben informar las grandes multinacionales españolas. Además, se han mantenido dentro de las primeras páginas del modelo algunos detalles de información normalizados para facilitar que las empresas que lo deseen puedan aportar, de manera voluntaria, datos sobre sostenibilidad, como las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de energía o el consumo de agua.

Como resultado de estas actuaciones, el número de empresas colaboradoras disponibles en esta edición de avance ha aumentado respecto al ejercicio precedente. En la base de datos CBI se alcanzaron, en 2025, 670.612 empresas, 15.000 más que el año precedente. Este importante número de empresas, que representan a todos los sectores de actividad y tamaños, garantiza la calidad y la representatividad de los datos aportados. La Central de Balances utiliza procesos automáticos de validación de la calidad (para más detalles, véase el *Suplemento metodológico)* sobre más de un millón de cuestionarios que recibe anualmente de los Registros Mercantiles. Aplicando estos filtros automáticos, se descartan los datos de alrededor de un 15 % de las empresas que no pueden ser utilizados en estudios como el de la presente monografía. La Central de Balances está dedicando más recursos a procesar manualmente algunos de esos

cuestionarios descartados y estimar los datos que faltan mediante técnicas de ciencia de datos. Gracias a este esfuerzo, se han recuperado en la serie histórica datos de más de 30.000 empresas de media en los años 2018-2025, sin cambios significativos en los resultados agregados, al ser principalmente empresas de pequeña dimensión las recuperadas.

3 Reestructuración del contenido de la monografía anual de la Central de Balances

La monografía anual de la Central de Balances tradicional se estructuraba en un bloque de gráficos de síntesis y en seis capítulos de cuadros. El capítulo 1 ofrecía las características generales de las bases de datos; el 2, la información relativa al análisis empresarial (esto es, resultados, márgenes, rentabilidades, etc.); el 3 facilitaba las cuentas de las empresas en términos de contabilidad nacional; el 4, los datos sobre empleo y gastos de personal; el 5, una síntesis de la base de datos internacional BACH, en la que participa el Banco de España, y el 6, un resumen de la información que se difunde en el producto BExplora Central de Balances Regional, con detalles por comunidades autónomas y provincias de España. La monografía previa, por último, facilitaba gráficos de síntesis y cuadros de detalle de las cuentas de los grupos consolidados de sociedades no financieras.

Con el objetivo de hacer más sencillo el uso de esta publicación, tal como se ha indicado, se ha optado por eliminar todos los cuadros de detalle, que se seguirán ofreciendo en el sitio web. La monografía ahora se centra, por tanto, en la difusión y el análisis descriptivo de los datos facilitados por las sociedades no financieras y los grupos de sociedades no financieros, mediante los gráficos de síntesis que se recogen en los capítulos 2 y 3 de esta monografía y en un Power BI (herramienta para el análisis y la visualización de datos). Además de la difusión con tres niveles de profundidad, las principales novedades de esta publicación son las siguientes:

1 Eliminación del antiguo capítulo 3, de análisis económico general, que contenía las cuentas en términos de contabilidad nacional [cuentas corrientes, de acumulación (de capital, de variaciones de volumen y de revalorización), cuentas de operaciones financieras y los balances financieros y no financieros]. Aplicar un sistema intermediario para pasar de la contabilidad en términos empresariales a la contabilidad en términos de contabilidad nacional favorece el uso de estos datos como elemento de contraste en la elaboración de las Cuentas Financieras de la Economía Española, por el Departamento de Estadística del Banco de España, y las Cuentas Nacionales, por el Instituto Nacional de Estadística. Este capítulo, dada su especialización en ese contexto, pasa a difundirse en el *Suplemento metodológico*.

2 Eliminación del capítulo 5, de comparaciones internacionales. Este capítulo se nutría de la información que las centrales de balances europeas transmiten al proyecto BACH *(Bank for the Accounts of Companies Harmonized),* del Comité Europeo de Centrales de Balances (CECB), y lo daba a conocer, pero la información se facilitaba con un año de desfase (las centrales de balances compilan los resultados del año n en los diez meses posteriores, lo que lleva a que la difusión final de la base de datos se realice no antes de diciembre del año posterior al de referencia, diciembre de 2026 en el caso de los resultados de 2025). A partir de esta edición de la monografía, deja de difundirse el citado capítulo; los usuarios interesados pueden acceder a los datos a través del sitio web del CECB (ECCBSO, por sus siglas en inglés). Adicionalmente,

para el primer trimestre de 2027 está previsto publicar un Power BI, actualmente en desarrollo, que facilite el uso de esta base de datos.

3 Eliminación del capítulo 6, de información regional, que puede encontrarse en BExplora Central de Balances Regional.

4 Eliminación de los cuadros de la antigua monografía anual y los detalles metodológicos, que ahora pueden encontrarse en el sitio web; en el caso de los cuadros, en versión Excel, mediante un índice temático de cuadros.

Esta publicación presenta los resultados obtenidos en 2025 y en los 30 ejercicios anteriores por las empresas no financieras disponibles en la Central de Balances, utilizando para ello, como se ha mencionado en la introducción, dos fuentes de información anual: la que surge de la colaboración voluntaria de las empresas con la CBA del Banco de España y la que proviene de las cuentas anuales que obligatoriamente se depositan en los Registros Mercantiles de España, denominada CBB, a las que se tiene acceso en virtud de los acuerdos de colaboración firmados entre el Banco de España, el Ministerio de Justicia y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España (CORPME). Dichos acuerdos han dado acceso igualmente a la información que se recoge en el capítulo 3 de esta monografía anual, relativa a los grupos empresariales no cotizados no financieros. Esos acuerdos también posibilitaron el lanzamiento en 2019 del BELab, en el que se difundió como primera base de datos la que surge de la integración de las dos fuentes de información aludidas (CBA y CBB, integradas en la base CBI). La serie histórica disponible se inicia en 1995 y puede consultarse en el módulo Agregados Sectoriales, que se encuentra disponible en el sitio web. Los acuerdos referidos cristalizaron en el Convenio entre el Banco de España y el CORPME relativo al depósito de cuentas, aprobado el 8 de mayo de 2023 y publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 20 de mayo de ese año.

Los gráficos de síntesis recogen la serie 1995-2025, con una observación por año, para lo que ha sido necesario realizar enlaces respecto de los datos originales en el caso de las variables que son ratios. Los gráficos que representan tasas de variación no precisan de enlaces, puesto que se calculan para las mismas empresas que se recogen en cada base de datos, que, como se ha indicado, tiene dos observaciones consecutivas. Como puede comprobarse en los cuadros de detalle que se difunden en el sitio web, cada base de datos contiene información del año que designa a la base (por ejemplo, 2025) y de los resultados de las mismas empresas en el año anterior (en el caso del ejemplo, 2024). Los datos de la base 2024 son provisionales (hasta la primavera de 2027 se seguirán recibiendo contestaciones a esta base), y los de la base 2025, de avance (en este caso, la recogida de datos terminará en marzo de 2028).

Las precisiones técnicas se amplían en el *Suplemento metodológico,* que los analistas pueden consultar en el sitio web. El Suplemento recoge, además del capítulo de cuadros con el sistema intermediario antes referido (el capítulo 3 de la antigua monografía), todas las referencias metodológicas de esta monografía anual: a) descripciones más detalladas sobre el tratamiento al que se someten los cuestionarios, así como el significado analítico y el enlace entre los estados contables de los diferentes capítulos; b) la composición de cada una de las rúbricas de

los cuadros de detalle que se difunden en el sitio web; c) los cuadros de enlace entre los saldos de los balances y los flujos de capital, financieros y de variaciones de volumen y revalorización; d) los cuestionarios, con la información agregada de las empresas que han contestado a la última base de datos; e) las clasificaciones empleadas, y f) información sobre la colaboración que se mantiene con otras centrales de balances europeas en el seno del CECB, además de los cuadros de «Comparaciones internacionales. Base de datos BACH».

Las referencias al contenido del cuestionario que se remite a las empresas, los controles y los contrastes que establece la Central de Balances para garantizar la calidad de la información recibida y el proceso de integración de las fuentes CBA y CBB se especifican a partir de esta monografía dentro de su suplemento metodológico. Los esquemas de síntesis del anejo 1 de la monografía facilitan una síntesis de todo ello. Todos los detalles sobre las clasificaciones utilizadas por la Central de Balances para ordenar las empresas según su actividad principal, tamaño y naturaleza se recogen en el *Suplemento metodológico*. Adicionalmente, el recuadro 1 de esta monografía informa sobre el uso de las diferentes clasificaciones, en especial la que se utiliza para asignar las actividades económicas, sobre lo que se informa en el epígrafe siguiente, dada la relevancia del cambio realizado en 2026 al aplicar por vez primera la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2025).

4 La adaptación de la información histórica a la CNAE 2025: el papel de la ciencia de datos

La información contable utilizada por la Central de Balances procede de las cuentas anuales de las empresas y se refiere a cada sociedad en su conjunto. Por esta razón, no es posible atribuir directamente los balances y las cuentas de resultados a cada una de las actividades económicas desarrolladas ni a los distintos territorios en los que opera una empresa. Esta limitación resulta especialmente relevante en las empresas con multiactividad o multilocalizadas. No obstante, la agregación de un elevado número de empresas permite obtener resultados suficientemente representativos para el análisis estadístico. El *Suplemento metodológico* analiza con más detalle el alcance de estas limitaciones y su posible impacto sobre los resultados difundidos.

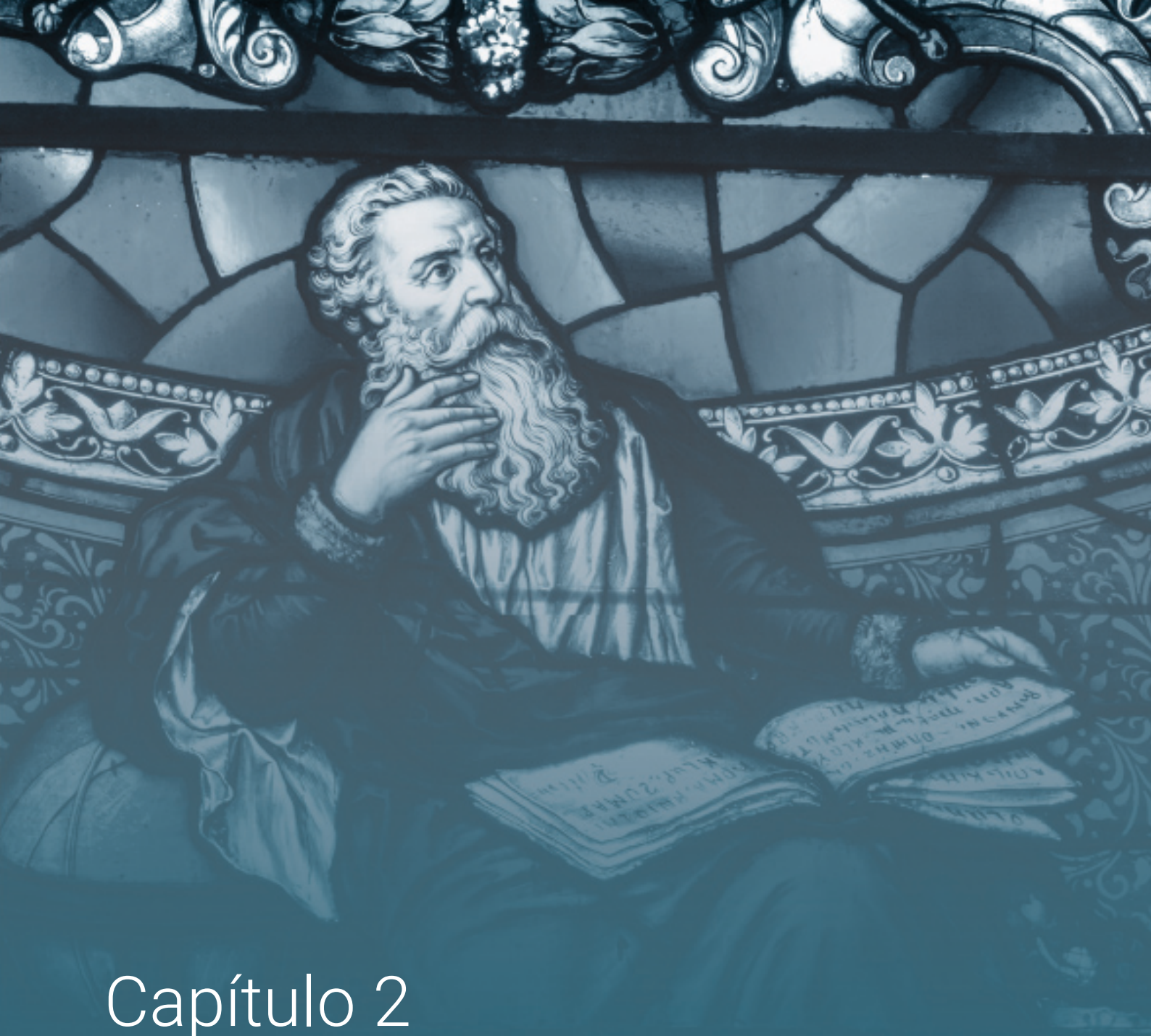
La capacidad analítica de la Central de Balances descansa en la clasificación sistemática de las empresas incluidas en sus bases de datos. La actividad económica principal, el tamaño empresarial, la naturaleza de la propiedad y la localización territorial constituyen los principales criterios de clasificación. Estas variables permiten organizar la información y elaborar los análisis que se presentan en esta publicación y en el resto de los productos estadísticos de la Central de Balances.

La adaptación a la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2025) ha constituido uno de los principales proyectos desarrollados durante el ejercicio. Los datos correspondientes a 2025 y la serie histórica difundida en esta monografía se presentan ya conforme a esta nueva clasificación. La transición ha requerido la revisión de la información disponible para más de un millón de sociedades no financieras y de varias decenas de millones de registros históricos. Este proceso ha combinado información declarada por las empresas, tablas oficiales de correspondencia y técnicas avanzadas de tratamiento y validación de datos (el recuadro 1 facilita más detalles del proceso realizado). Como resultado, la Central de Balances dispone ahora de una base homogénea que garantiza la comparabilidad temporal de la información y facilita su explotación analítica.

Los resultados difundidos por actividad económica utilizan una agrupación de 16 ramas de actividad (CBI-16), que constituye el nivel de presentación empleado en esta monografía. Los usuarios que requieran un mayor nivel de detalle sectorial pueden acceder a él mediante la aplicación Agregados Sectoriales. En el caso de los grupos empresariales no financieros, las clasificaciones se han adaptado a las características específicas de esta población. El *Suplemento metodológico* recoge las distintas agregaciones utilizadas y las correspondencias con la CNAE 2025.

La elaboración de estadísticas empresariales también requiere atender determinadas circunstancias que pueden afectar a la comparabilidad de la información, como las fusiones, escisiones o reorganizaciones societarias. La Central de Balances aplica procedimientos específicos para preservar la coherencia de las series y garantizar la calidad de los resultados difundidos. Estos procedimientos se describen con detalle en el *Suplemento metodológico*.

Por último, la clasificación por tamaño empresarial sigue íntegramente los criterios establecidos en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión Europea. Esta definición combina variables de empleo, volumen de negocio y tamaño del balance, e incorpora además el criterio de independencia empresarial. Como consecuencia, determinadas empresas que cumplen los umbrales cuantitativos de pyme no se clasifican como tales cuando forman parte de grupos empresariales o mantienen vínculos significativos con las Administraciones Públicas (véase el esquema 5 del anejo 1 de esta publicación). Este enfoque permite reflejar con mayor precisión la estructura real del tejido empresarial y mejorar la comparabilidad de los análisis realizados. El recuadro 1 del Suplemento informa de los límites de la información contable para el análisis, según su ámbito temporal, territorial y de actividad productiva.



Capítulo 2

Principales magnitudes de las empresas no financieras; detalles por tamaño, rama de actividad y región

Banco de España
Central de Balances 2025

1 Cobertura, estructura sectorial y representatividad

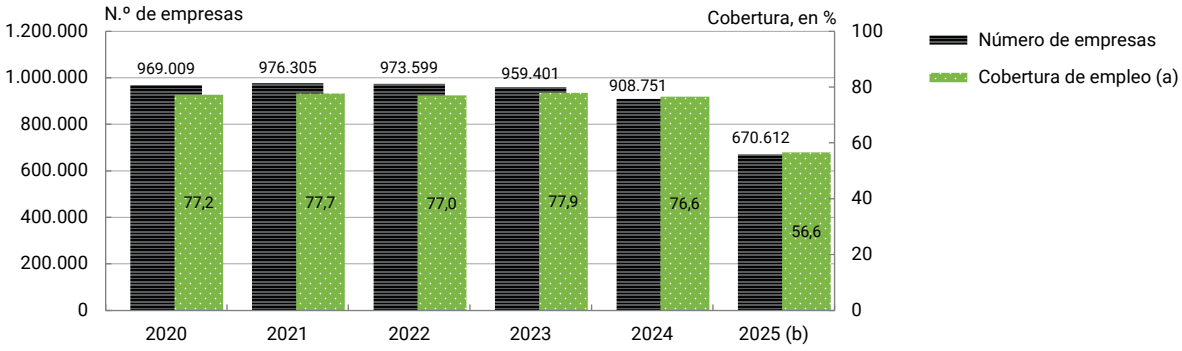
La Central de Balances proporciona una amplia cobertura y representatividad del tejido empresarial. En 2024, la Central de Balances Integrada (CBI), cuya base está ya cerrada y consolidada, reunió información de 908.751 empresas, que representan el 76,6 % del empleo de las sociedades no financieras. Los datos correspondientes a 2025, relativos a 670.612 empresas, son todavía provisionales, ya que la base no se ha cerrado.

Esta elevada cobertura se consigue combinando dos fuentes complementarias. La Central de Balances Anual (CBA) recoge principalmente información de empresas de mayor tamaño, mientras que los depósitos de cuentas de los Registros Mercantiles (CBB) permiten incorporar un número muy elevado de pymes (véanse gráficos 2.1.a y 2.1.b). La integración de ambas fuentes proporciona así una visión amplia y representativa de la actividad empresarial, tanto por tamaño de empresa como por sector de actividad.

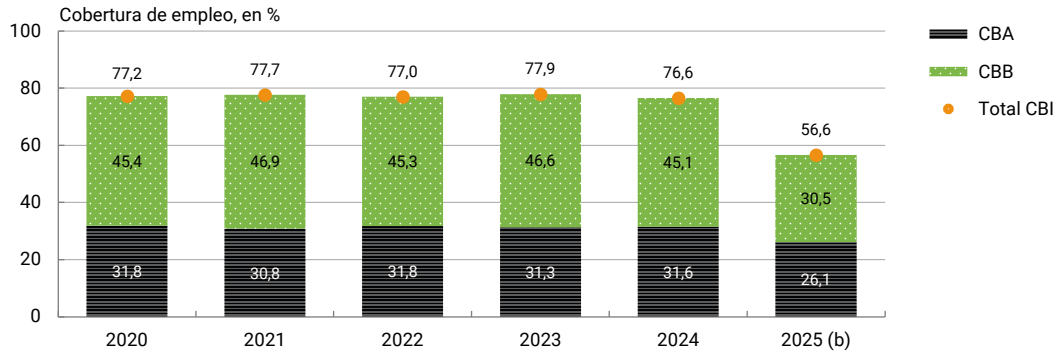
Gráficos de síntesis

2.1 Número de empresas de la CBI y cobertura sobre el empleo; aportación de las bases CBA y CBB

2.1.a Número de empresas de la CBI y cobertura sobre el empleo



2.1.b Aportación de las bases CBA y CBB



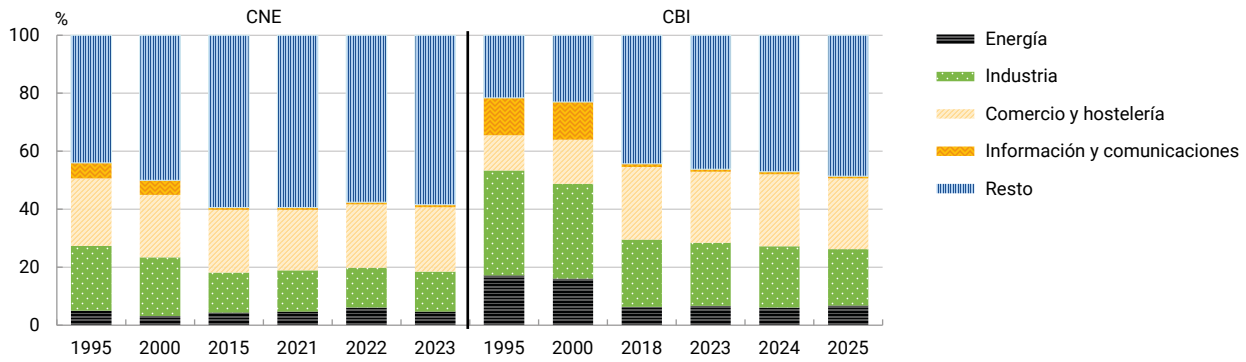
FUENTES: Registros Mercantiles, INE y Banco de España.

a La cobertura en términos de empleo es una estimación elaborada por la Central de Balances para aproximar el sector institucional de las sociedades no financieras a partir de la referencia poblacional del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística (INE).
b Datos provisionales.

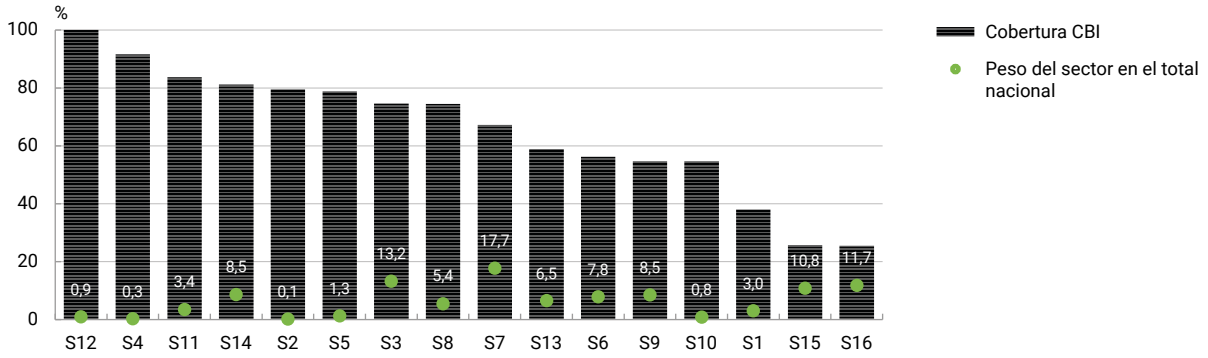
Gráficos de síntesis

2.2 Estructura sectorial del valor añadido bruto (VAB) y cobertura del empleo por ramas de actividad

2.2.a VAB por sectores de actividad. Comparación con Contabilidad Nacional



2.2.b Cobertura. Empleo por sectores de actividad (2024)



S1 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
S2 Industrias extractivas
S3 Industria manufacturera
S4 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
S5 Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
S6 Construcción
S7 Comercio al por mayor y al por menor
S8 Transporte y almacenamiento
S9 Hostelería
S10 Actividades de edición, radiodifusión y producción y distribución de contenidos
S11 Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otros servicios de información
S12 Actividades inmobiliarias
S13 Actividades profesionales, científicas y técnicas
S14 Actividades administrativas y servicios auxiliares
S15 Actividades sanitarias y de servicios sociales
S16 Otros servicios

FUENTES: Registros Mercantiles, INE y Banco de España.

La Central de Balances refleja de forma estable la estructura sectorial de la economía española y ofrece una amplia cobertura de sus principales ramas de actividad. La distribución sectorial del valor añadido bruto (VAB) en la CBI se mantiene relativamente estable en el tiempo y presenta una composición próxima a la de la Contabilidad Nacional, con un peso creciente de los servicios y una aproximación gradual entre ambas distribuciones (véase gráfico 2.2.a). La cobertura en términos de empleo supera el 70 % en la mayoría de las ramas y es especialmente elevada en las actividades inmobiliarias, extractivas, energéticas, de telecomunicaciones y administrativas (véase gráfico 2.2.b).

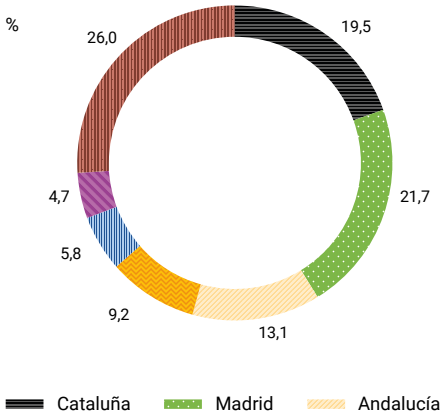
La cobertura es menor en ramas como otros servicios, las actividades sanitarias o la agricultura. Estas diferencias responden, en buena medida, al distinto perímetro de ambas fuentes. La Contabilidad Nacional no se limita a las sociedades no financieras, sino que incluye también la actividad desarrollada por los hogares, en particular por los empresarios individuales. La mayor presencia de estos en algunas de estas ramas contribuye, por tanto, a explicar la menor cobertura aparente de la Central de Balances.

La información de la Central de Balances ofrece una adecuada representación territorial de la actividad empresarial en España y permite identificar fenómenos relevantes, como el denominado «efecto sede»[1]. La distribución de la remuneración de asalariados por comunidades autónomas

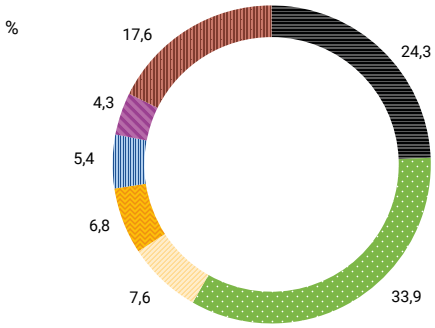
Gráficos de síntesis

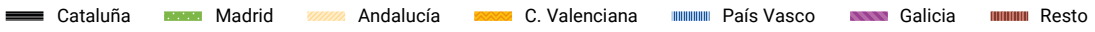
2.3 Distribución territorial de la remuneración de asalariados y cobertura de la Central de Balances por comunidades autónomas

2.3.a Remuneración de asalariados de la economía, por comunidades autónomas (2024)

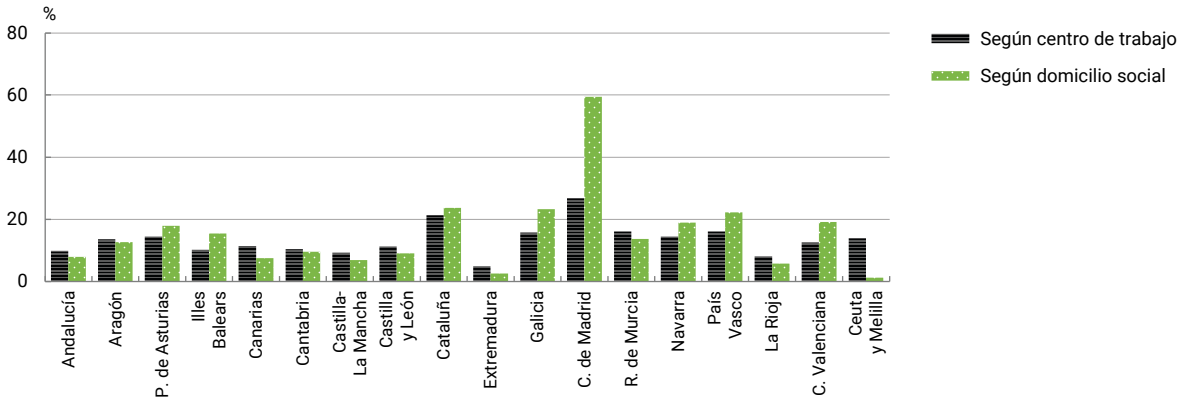


2.3.b Remuneración de asalariados de las empresas colaboradoras con la Central de Balances, por centro de trabajo (2024). Base de datos CBA





2.3.c Remuneración de asalariados. Cobertura de la Central de Balances por comunidades autónomas (2024). Base de datos CBA



FUENTES: Registros Mercantiles, INE y Banco de España.

1 Véase el recuadro 1, sobre criterios de clasificación de empresas. La contabilidad empresarial (balances y cuentas de resultados) se asigna al domicilio social de la empresa, al no poder distribuirse entre los diferentes establecimientos empresariales, como se verá más adelante.

refleja, en términos generales, el peso de las principales economías regionales, con una participación especialmente elevada de la Comunidad de Madrid (véanse gráficos 2.3.a y 2.3.b).

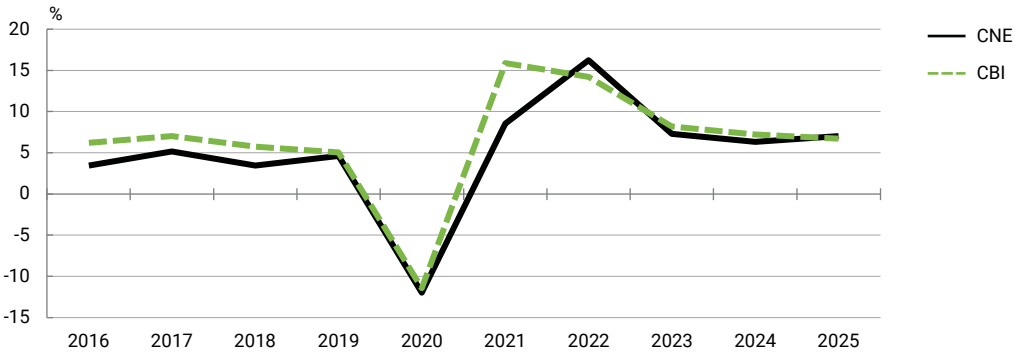
En el caso de Madrid, la concentración de sedes sociales de empresas que desarrollan parte de su actividad en otras comunidades autónomas da lugar a diferencias relevantes según el criterio utilizado para asignar territorialmente esa actividad. Así, el peso de Madrid es sensiblemente mayor cuando la remuneración de asalariados se atribuye al domicilio social de la empresa que cuando se asigna al territorio en el que se encuentran los centros de trabajo (véase gráfico 2.3.c). Esta diferencia permite aproximar la magnitud del efecto sede y pone de manifiesto la importancia de considerar el criterio de asignación territorial al interpretar los datos regionales.

La evolución de la actividad y los costes laborales que recoge la Central de Balances es muy similar a la observada en la Contabilidad Nacional, lo que refuerza la representatividad de la muestra para el seguimiento del sector empresarial. En particular, la evolución del VAB refleja con claridad la fuerte caída de la actividad provocada por la pandemia en 2020 y la posterior recuperación (véase gráfico 2.4.a). Asimismo, la remuneración de asalariados presenta tasas de variación muy próximas en ambas fuentes a lo largo del período analizado (véase gráfico 2.4.b).

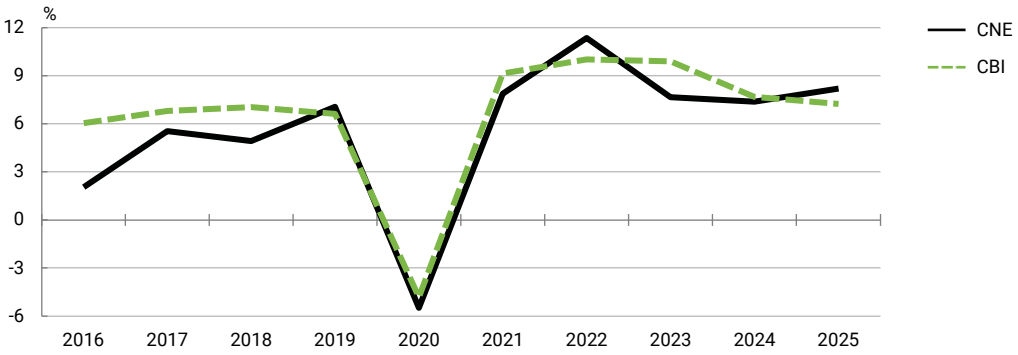
Gráficos de síntesis

2.4 Valor añadido bruto (VAB) y remuneración de asalariados: comparación de las tasas de variación de la CBI y la Contabilidad Nacional

2.4.a VAB al coste de los factores
Tasas de variación



2.4.b Remuneración de asalariados
Tasas de variación



FUENTES: Registros Mercantiles, INE y Banco de España.

2 Actividad, empleo y costes laborales

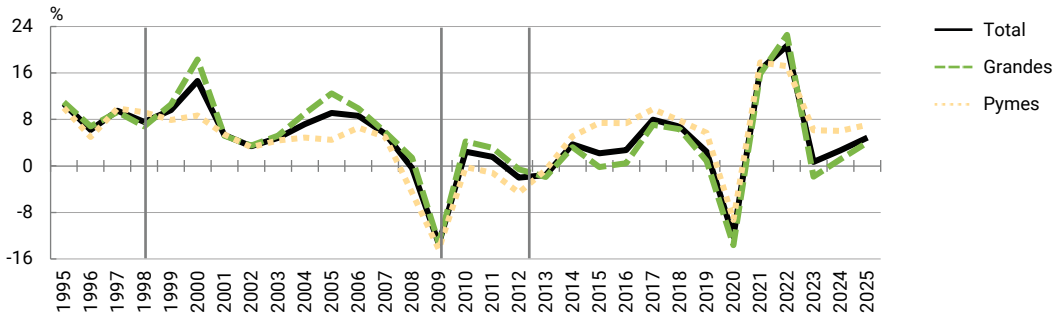
En 2025 se aceleró el crecimiento de la cifra de negocios de las empresas, con un avance especialmente intenso entre las pymes. La facturación aumentó un 4,9 %, frente al 2,7 % de 2024. Por tamaño, el crecimiento alcanzó el 7,1 % en las pymes, frente al 4 % de las grandes empresas. En ambos grupos, y también para el conjunto de las empresas, el avance se mantuvo en su promedio histórico, con una mayor aportación del estrato de las pymes (véase gráfico 2.5.a).

Por sectores, el crecimiento de la facturación se extendió a un mayor número de ramas respecto a 2024, impulsado principalmente por el mayor dinamismo del comercio y la hostelería y del resto de las actividades. El resto de los sectores también contribuyeron positivamente, pero en menor medida (véase gráfico 2.5.b).

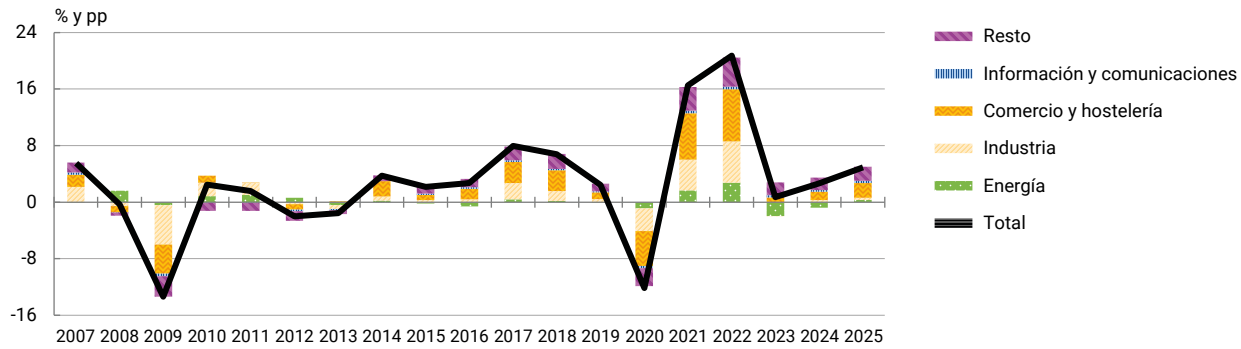
Gráficos de síntesis

2.5 Importe neto de la cifra de negocios (INCN): tasas de variación, contribuciones sectoriales y comparaciones con el promedio histórico

2.5.a Importe neto de la cifra de negocios. Evolución por tamaños
Tasas de variación



2.5.b Importe neto de la cifra de negocios. Contribución de los distintos sectores de actividad



FUENTE: Banco de España.

a Fases de referencia en los trabajos de análisis del ciclo económico del Banco de España, excluidos los ejercicios del COVID-19 (2020-2021).

El valor añadido bruto (VAB), en términos nominales, de las empresas continuó creciendo a un ritmo elevado en 2025, aunque algo inferior al del año anterior. Su avance se situó en el 6,3 %, frente al 7,1 % de 2024, con lo que se prolongó la moderación observada desde 2022. El crecimiento fue más intenso en las pymes, con un 8,6 %, que en las grandes empresas, donde alcanzó el 5,1 %. En ambos casos, las tasas fueron inferiores a las de 2024, pero se mantuvieron por encima de sus respectivos promedios históricos (véase gráfico 2.6.a).

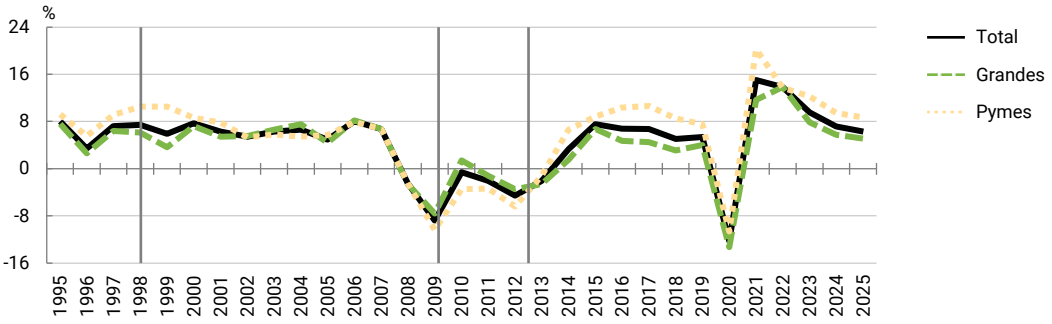
Todos los sectores (a excepción del sector de la energía) contribuyeron positivamente al crecimiento del VAB, aunque principalmente el comercio y la hostelería y el resto de las actividades (véase gráfico 2.6.b).

Los gastos de personal continuaron creciendo a un ritmo elevado en 2025, aunque algo inferior al de los años anteriores. Su aumento se situó en el 7,3 %, frente al 7,7 % de 2024 y por debajo de los máximos registrados en 2022 y 2023. Por tamaño, el crecimiento fue más intenso en las pymes, con un 8,5 %, que en las grandes empresas, donde alcanzó el 6,6 % (véase gráfico 2.7.a).

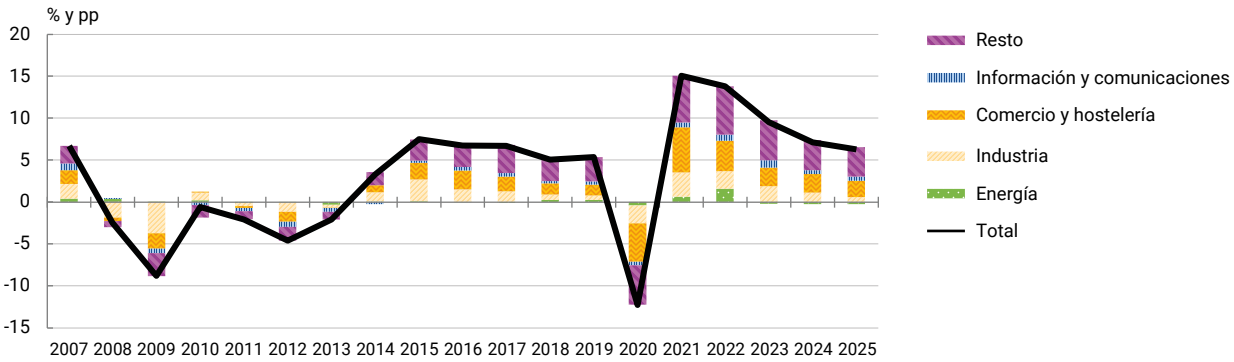
Gráficos de síntesis

2.6 Valor añadido bruto (VAB): tasas de variación, contribuciones sectoriales y comparaciones con el promedio histórico

2.6.a VAB
Tasas de variación



2.6.b Contribuciones sectoriales y comparaciones con el promedio histórico
Tasas de variación



FUENTE: Banco de España.

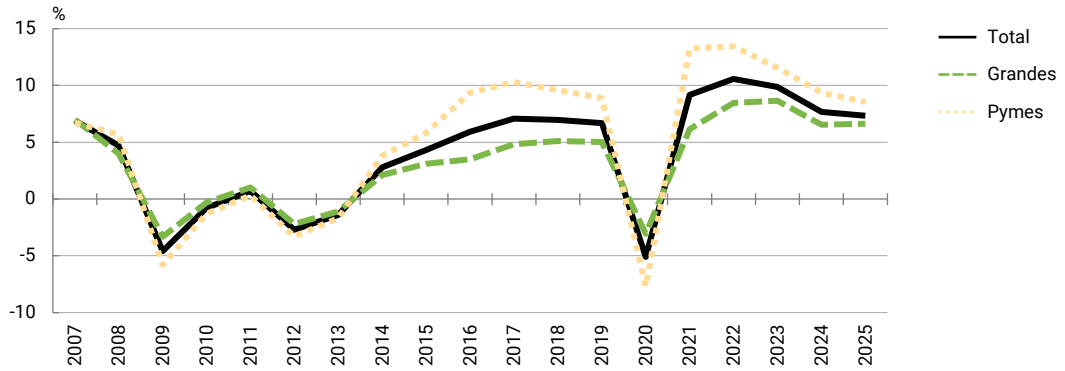
a Fases de referencia en los trabajos de análisis del ciclo económico del Banco de España, excluidos los ejercicios del COVID-19 (2020-2021).

Por su parte, los gastos de personal por trabajador aumentaron en torno al 3 %, con escasas diferencias entre pymes y grandes empresas y a un ritmo similar al del deflactor del producto

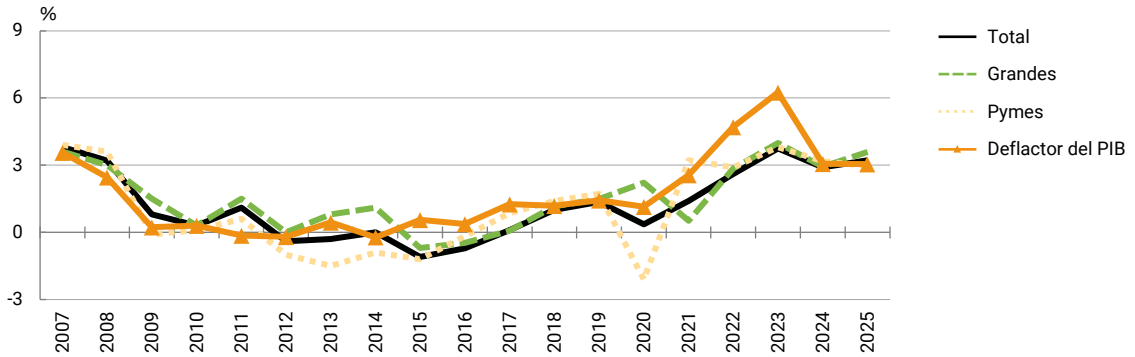
Gráficos de síntesis

2.7 Gastos de personal, gastos de personal por trabajador y distribución del valor añadido bruto (VAB) entre gastos de personal y resultado económico bruto (REB)

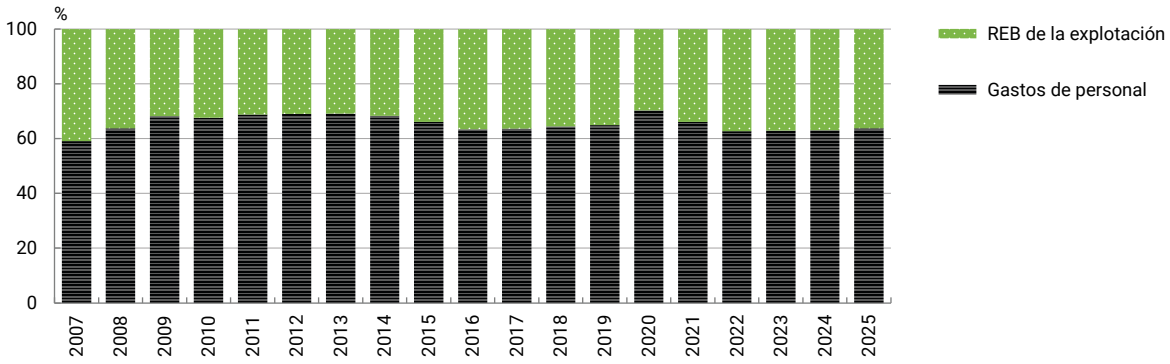
2.7.a Gastos de personal
Tasas de variación



2.7.b Gastos de personal por trabajador. Evolución comparada con el deflactor del producto interior bruto (PIB) del ejercicio
Tasas de variación



2.7.c Distribución del VAB en gastos de personal y REB de la explotación (a)



FUENTES: Registros Mercantiles, INE y Banco de España.

a Serie enlazada: para obviar los problemas derivados de la existencia de diferentes muestras de empresas entre dos bases consecutivas, el gráfico se confecciona a partir de los valores medios de los dos ejercicios comunes a ambas bases, excepto para las dos últimas observaciones. Dada la menor cobertura de la última base, la observación de 2025 se obtiene a partir de la de 2024, sobre la que se aplica la tasa de variación interna de la base 2025.

interior bruto (PIB) (véase gráfico 2.7.b). En este contexto, la distribución del valor añadido generado por las empresas se mantuvo estable: el 63,7 % se destinó a gastos de personal, y el 36,3 % restante, al resultado económico bruto de la explotación (véase gráfico 2.7.c).

El empleo siguió creciendo en 2025, pero a un ritmo algo inferior al del año anterior. El empleo medio aumentó un 4 %, frente al 4,6 % de 2024; es decir, continuó la moderación observada desde 2023. Este crecimiento se mantuvo por encima de su promedio histórico y fue especialmente intenso en las pymes, donde alcanzó el 5,4 % (véase gráfico 2.8.a).

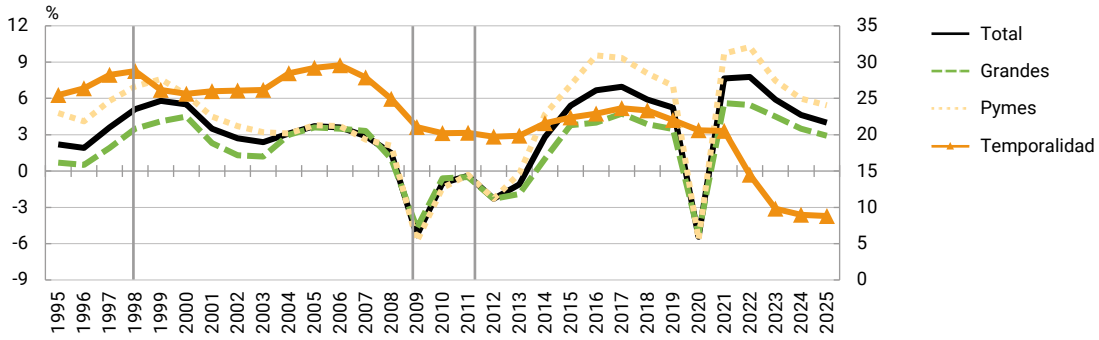
Al mismo tiempo, la temporalidad volvió a reducirse y alcanzó un nuevo mínimo de la serie histórica. La proporción de trabajadores con contrato temporal se situó por debajo del 9 % en 2025, lo que prolongó la tendencia descendente iniciada en 2018 y que se intensificó a partir de 2021. Por sectores, la creación de empleo se concentró principalmente en el grupo del resto de las actividades y en el comercio y la hostelería, mientras que la industria contribuyó de forma más moderada (véase gráfico 2.8.b).

Gráficos de síntesis

2.8 Empleo medio y temporalidad: tasas de variación, contribuciones sectoriales y comparación con el promedio histórico

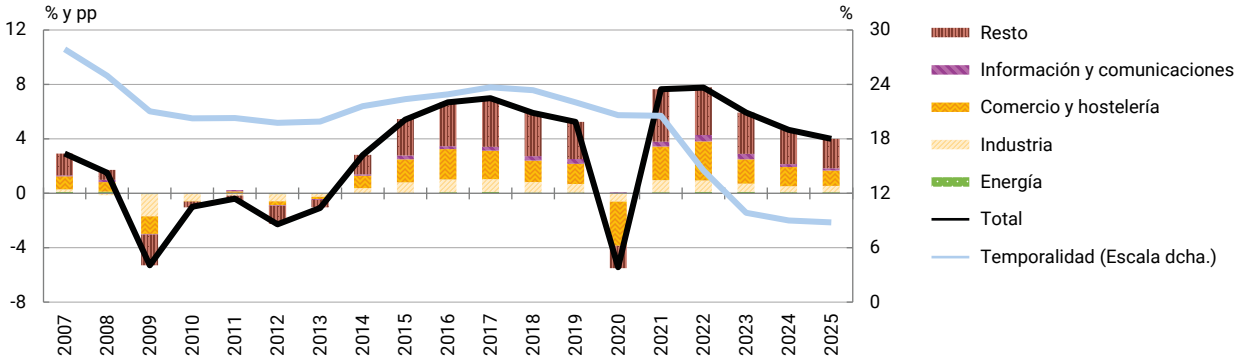
2.8.a Número medio de trabajadores. Evolución por tamaños

Tasas de variación



2.8.b Número medio de trabajadores. Contribución de los distintos sectores de actividad

Ratios



FUENTE: Banco de España.

a Fases de referencia en los trabajos de análisis del ciclo económico del Banco de España, excluidos los ejercicios del COVID-19 (2020-2021).

3 Resultados, gastos financieros y rentabilidad

Los resultados empresariales continuaron mejorando en 2025, aunque a un ritmo más moderado que en el año anterior. El resultado económico bruto de la explotación aumentó un 4,6 %; es decir, se consolidó la desaceleración observada desde 2023. Por tamaño empresarial, las pymes mostraron un mayor dinamismo, con un crecimiento del 8,8 %, frente al 2,8 % de las grandes empresas (véase gráfico 2.9.a).

Los gastos financieros de las empresas se redujeron en 2025; esta reducción se vio favorecida por el descenso de los tipos de interés y, con ello, por un menor coste de la financiación empresarial. Los gastos financieros disminuyeron un 9,8 %, tras los aumentos registrados entre 2022 y 2024, especialmente intensos en 2023. La reducción fue generalizada por tamaño empresarial, aunque más acusada en las grandes empresas, donde se situó en torno al 10 %, frente a cerca del 6 % en las pymes (véase gráfico 2.10.a).

Este descenso también se reflejó en un menor peso de los gastos financieros sobre la actividad productiva, que pasó del 3 % en 2024 al 2,6 % en 2025. Este indicador continuó siendo más elevado en las grandes empresas, con un 3,1 %, frente al 1,3 % de las pymes (véase gráfico 2.10.b).

El resultado ordinario neto de las empresas creció un 6,3 % en 2025. Aunque mantuvo una evolución favorable, el avance fue más moderado que en los años de recuperación posteriores a la pandemia. Por tamaño empresarial, las pymes mostraron un mayor dinamismo, con incrementos superiores al 10 %, frente a tasas cercanas al 5 % de las grandes empresas (véase gráfico 2.11.a).

Gráficos de síntesis

2.9 Resultado económico bruto (REB) de la explotación: tasas de variación del total, grandes empresas y pymes

2.9.a REB de la explotación
Tasa de variación



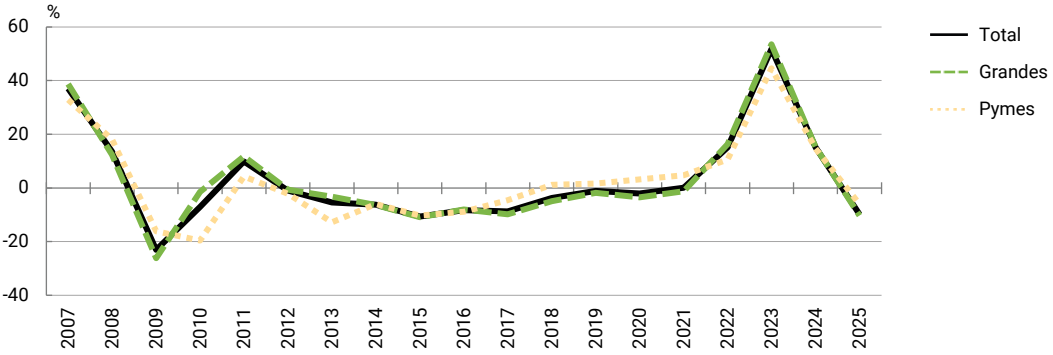
FUENTE: Banco de España.

a Fases de referencia en los trabajos de análisis del ciclo económico del Banco de España, excluidos los ejercicios del COVID-19 (2020-2021).

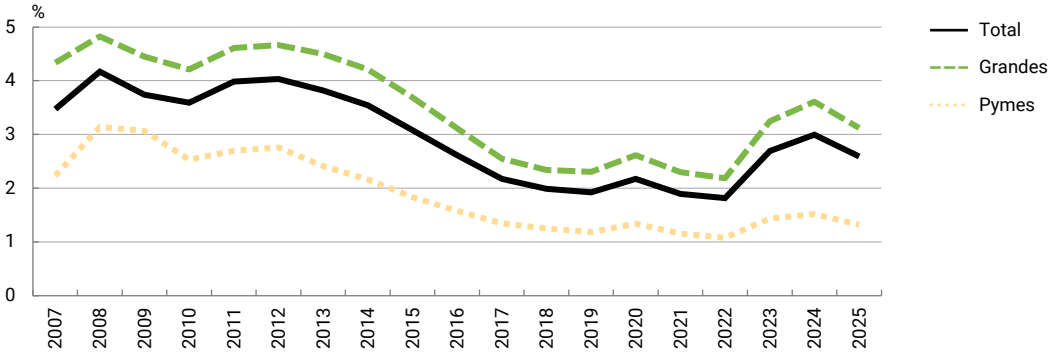
Gráficos de síntesis

2.10 Gastos financieros y gastos financieros sobre la producción

2.10.a Gastos financieros
Tasas de variación



2.10.b Gastos financieros sobre producción (a)



FUENTES: Registros Mercantiles y Banco de España.

a Serie enlazada: para obviar los problemas derivados de la existencia de diferentes muestras de empresas entre dos bases consecutivas, el gráfico se confecciona a partir de los valores medios de los dos ejercicios comunes a ambas bases, excepto para las dos últimas observaciones. Dada la menor cobertura de la última base, la observación de 2025 se obtiene a partir de la de 2024, sobre la que se aplica la tasa de variación interna de la base 2025.

También aumentó el peso del resultado neto sobre el valor añadido bruto (VAB) generado por las empresas. Para el conjunto de la muestra, esta proporción se situó en el 24 % en 2025, por encima de los niveles anteriores a la pandemia. El aumento se observó tanto en las pymes como en las grandes empresas, aunque en estas últimas la proporción fue casi 5 puntos porcentuales (pp) superior (véase gráfico 2.11.b). Total, pymes y grandes presentaron valores muy superiores al promedio de la serie disponible 1995-2025.

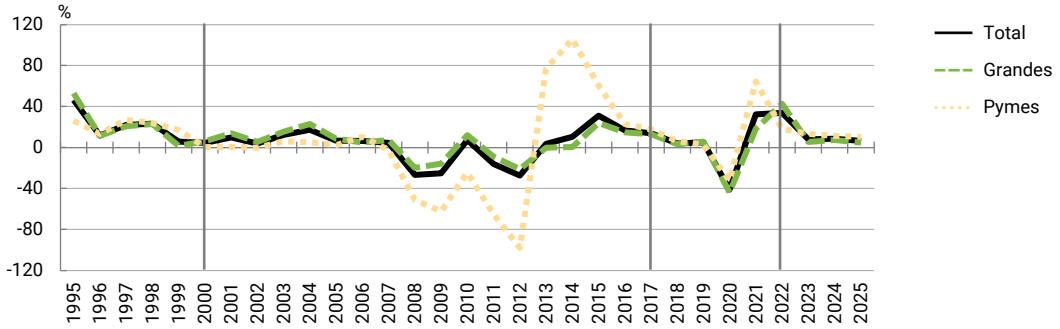
Las empresas mantuvieron niveles elevados de rentabilidad en 2025, aunque con una evolución diferente según su tamaño. La rentabilidad ordinaria del activo neto se situó en el 6,4 % para el conjunto de las empresas, frente al 6,7 % de 2024. En las pymes aumentó ligeramente, del 6,2 % al 6,4 %, mientras que en las grandes empresas descendió del 6,9 % al 6,4 % (véase gráfico 2.12.a). El coste de la financiación, por su parte, se redujo del 4,2 % en 2024 al 3,7 % en 2025.

Gráficos de síntesis

2.11 Resultado ordinario neto (RON) y resultado neto sobre el valor añadido bruto (VAB)

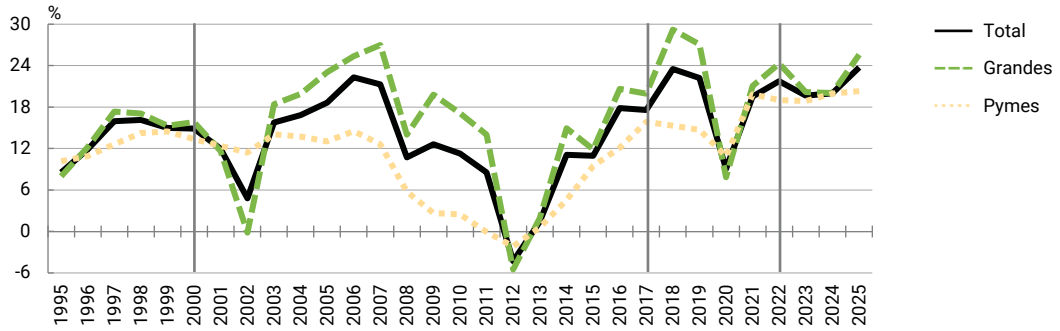
2.11.a RON

Tasas de variación



2.11.b Resultado neto sobre VAB (b)

Ratios



FUENTE: Banco de España.

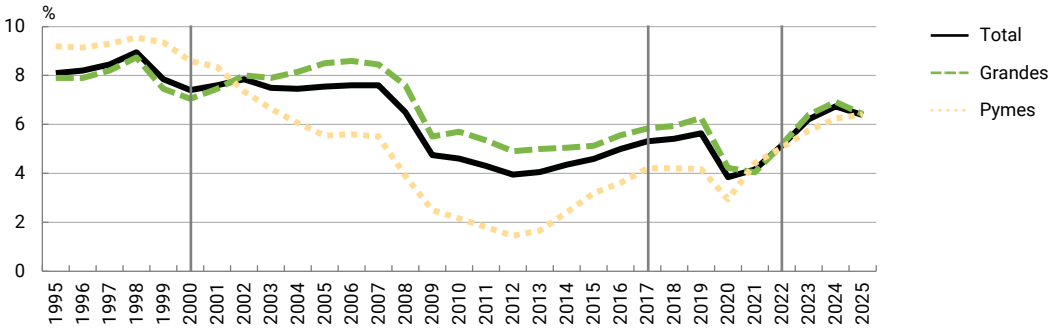
a Fases de referencia en los trabajos de análisis del ciclo económico del Banco de España, excluidos los ejercicios del COVID-19 (2020-2021).
b Serie enlazada: para obviar los problemas derivados de la existencia de diferentes muestras de empresas entre dos bases consecutivas, el gráfico se confecciona a partir de los valores medios de los dos ejercicios comunes a ambas bases, excepto para las dos últimas observaciones. Dada la menor cobertura de la última base, la observación de 2025 se obtiene a partir de la de 2024, sobre la que se aplica la tasa de variación interna de la base 2025.

La rentabilidad de los recursos propios alcanzó el 7,7 % en 2025, frente al 8,1 % de 2024, con un nivel algo superior en las grandes empresas (8 % para 2025 y 8,6 % para 2024) que en las pymes (7,4 % en 2025 y 7,1 % en 2024) (véase gráfico 2.12.b). La diferencia entre rentabilidad y coste financiero se mantuvo en valores positivos (2,7% en 2025) ligeramente por encima del año anterior y del promedio histórico (véase gráfico 2.12.c).

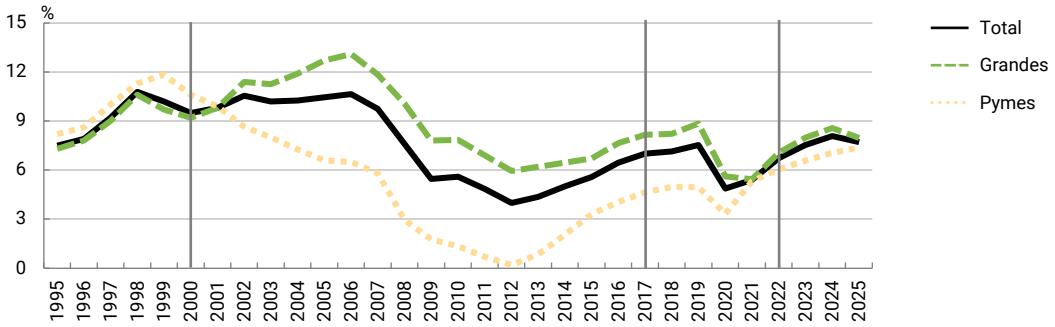
Gráficos de síntesis

2.12 Rentabilidad ordinaria del activo neto, rentabilidad de los recursos propios, coste financiero y diferencial de rentabilidad

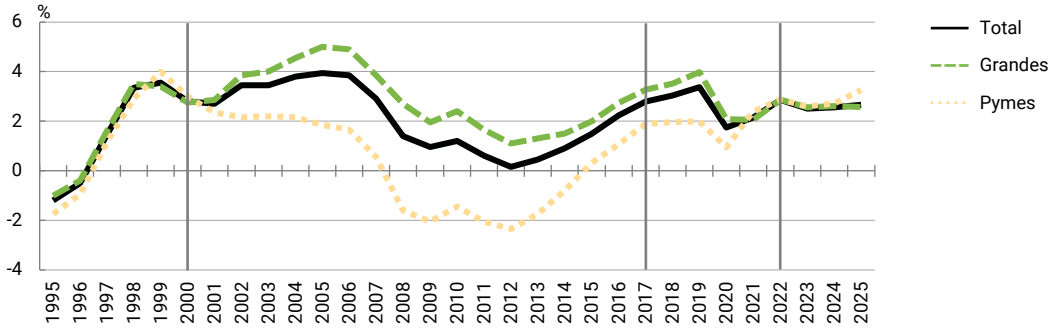
2.12.a Rentabilidad ordinaria del activo neto (R.1) (a)
Ratios



2.12.b Rentabilidad ordinaria de los recursos propios (R.3). Total y detalle por tamaños (a)
Ratios



2.12.c Diferencia entre rentabilidad ordinaria del activo neto y coste financiero (R.1 – R.2)
Ratios



FUENTE: Banco de España.

a Serie enlazada: para obviar los problemas derivados de la existencia de diferentes muestras de empresas entre dos bases consecutivas, el gráfico se confecciona a partir de los valores medios de los dos ejercicios comunes a ambas bases, excepto para las dos últimas observaciones. Dada la menor cobertura de la última base, la observación de 2025 se obtiene a partir de la de 2024, sobre la que se aplica la tasa de variación interna de la base 2025.
b Fases de referencia en los trabajos de análisis del ciclo económico del Banco de España, excluidos los ejercicios del COVID-19 (2020-2021).

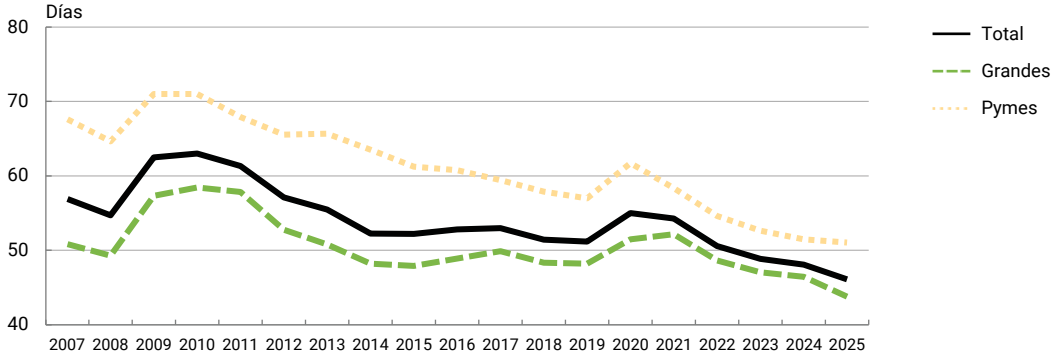
4 Posición financiera y financiación comercial

Los plazos de cobro y pago de las empresas mejoraron ligeramente en 2025. El período medio de cobro volvió a reducirse y se situó en 46 días, por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. Las grandes empresas presentaron un plazo medio de cobro de 44 días, frente a los 51 días de las pymes (véase gráfico 2.13.a). Por su parte, el período medio de pago disminuyó

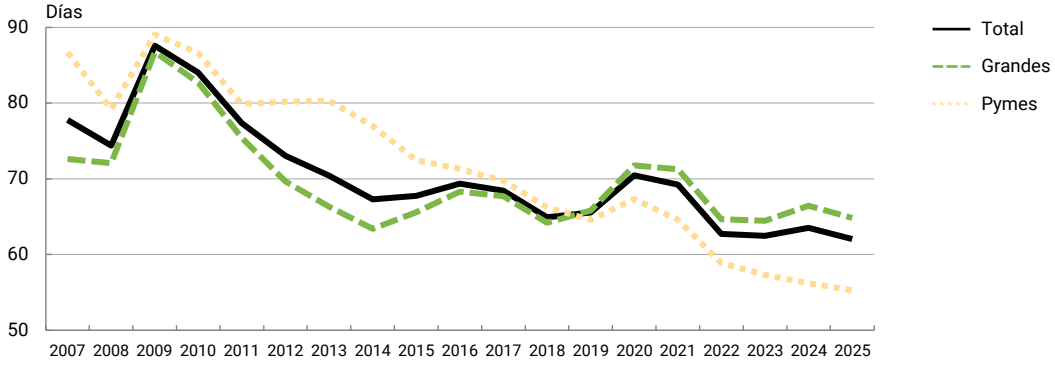
Gráficos de síntesis

2.13 Períodos medios de cobro y pago y financiación comercial neta

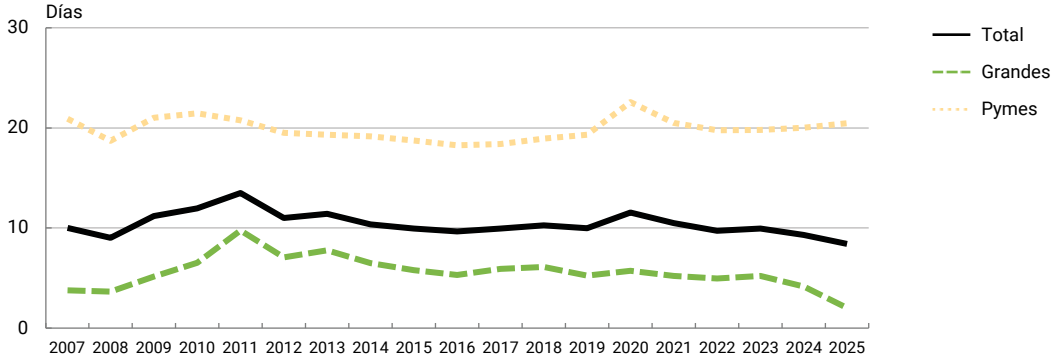
2.13.a Período medio de cobro a clientes (a)



2.13.b Período medio de pago a proveedores (a)



2.13.c Financiación comercial neta [(Clientes – Proveedores) / Ventas] (a)



FUENTES: Registros Mercantiles, INE y Banco de España.

a Serie enlazada: para obviar los problemas derivados de la existencia de diferentes muestras de empresas entre dos bases consecutivas, el gráfico se confecciona a partir de los valores medios de los dos ejercicios comunes a ambas bases, excepto para las dos últimas observaciones. Dada la menor cobertura de la última base, la observación de 2025 se obtiene a partir de la de 2024, sobre la que se aplica la tasa de variación interna de la base 2025.

hasta 62 días para el conjunto de las empresas y continuó siendo mayor en las grandes empresas (65 días) que en las pymes (55 días) (véase gráfico 2.13.b).

La financiación comercial neta, que refleja el desfase entre los plazos en los que las empresas cobran de sus clientes y pagan a sus proveedores, también se redujo ligeramente, hasta situarse en torno a ocho días, frente a los nueve días de 2024. Esta reducción se concentró en las grandes empresas, donde el diferencial pasó de 4,1 a 2 días. Esta evolución refleja unas condiciones comerciales más estrictas por parte de las grandes empresas, que han reducido los plazos de cobro concedidos a sus clientes. En las pymes, por el contrario, el diferencial se mantuvo en torno a 20 días. Este mayor desfase entre cobros y pagos puede estar relacionado tanto con la composición sectorial de las actividades desarrolladas por las pymes como con su menor capacidad de negociación en las relaciones comerciales (véase gráfico 2.13.c).

Los plazos comerciales presentan una elevada heterogeneidad sectorial y por tamaño empresarial. Atendiendo a la mediana, que permite aproximar mejor el comportamiento de la empresa típica y reducir la influencia de los valores extremos, los períodos medios de cobro más elevados se concentran en las industrias extractivas, el suministro de agua y el transporte y almacenamiento, con valores superiores a los 50 días (véase gráfico 2.14.a). Entre 2019 y 2025 no se registran aumentos de las medianas de los períodos medios de cobro en ningún sector, en consonancia con la evolución de los plazos de pago. Por su parte, los períodos medios de pago más elevados se observan en las industrias extractivas, la industria manufacturera y el suministro de agua, con valores superiores a los 45 días. Por tamaño empresarial, la mediana del período medio de pago de las grandes empresas se sitúa en 55 días, frente a los 22 días de las pymes (véase gráfico 2.14.b).

La posición financiera de las empresas continuó reforzándose en 2025, lo que prolongó el proceso de desapalancamiento iniciado tras la crisis financiera global. En 2025, la deuda con coste representó en torno al 34 % del activo neto para el conjunto de las empresas, con un nivel más elevado en las grandes empresas (37,6 %) que en las pymes (23,2 %); todos ellos mantuvieron mejores valores que los del promedio histórico (véase gráfico 2.15.a).

También mejoró la capacidad de las empresas para hacer frente a su deuda con los recursos generados por su actividad. La ratio de deuda sobre el resultado económico bruto de la explotación y los ingresos financieros descendió hasta situarse en alrededor del 380 %, con niveles próximos al 420 % en las grandes empresas y al 275 % en las pymes (véase gráfico 2.15.b).

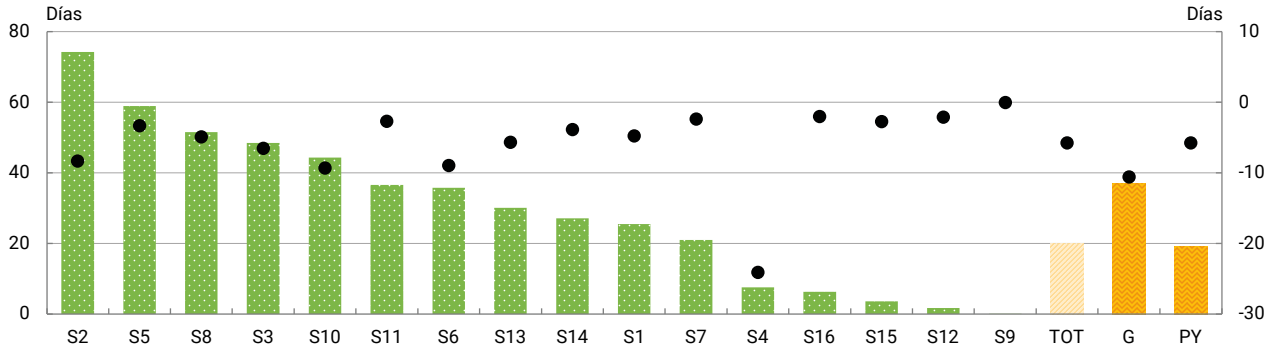
A esta evolución se sumó la reducción del peso de los intereses sobre los resultados empresariales, que disminuyó hasta el 14,5 %, frente al 16,5 % de 2024, con descensos tanto en las pymes como en las grandes empresas, hasta alcanzar mínimos respecto del promedio histórico. En conjunto, la evolución de estos indicadores confirma la continuidad del proceso de desapalancamiento empresarial, al tiempo que muestra una mayor capacidad para atender la deuda y una menor carga asociada al pago de intereses (véase gráfico 2.15.c).

Gráficos de síntesis

2.14 Períodos medios de cobro y pago: detalle por rama de actividad y tamaño empresarial

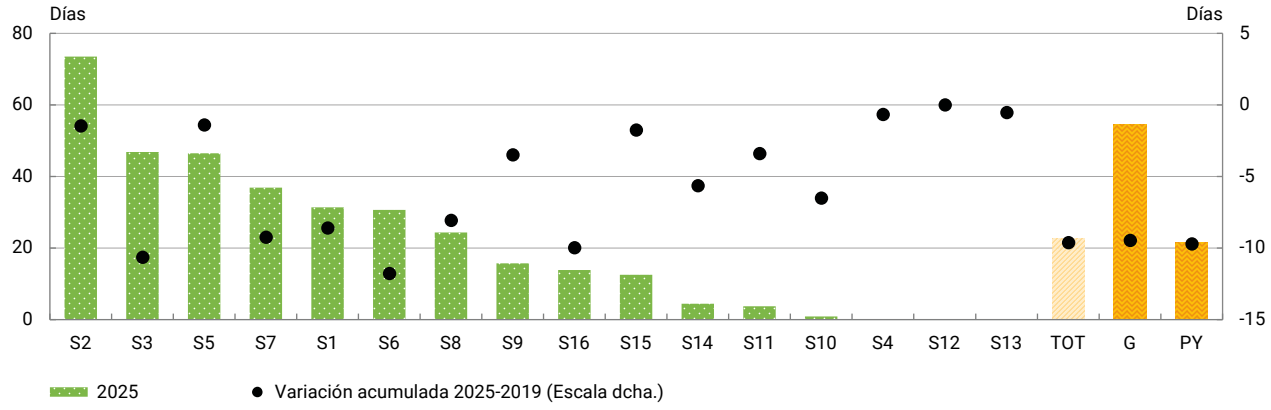
2.14.a Período medio de cobro a clientes. Detalles por actividad y tamaño de las empresas

Medianas



2.14.b Período medio de pago a proveedores. Detalles por actividad y tamaño de las empresas

Medianas



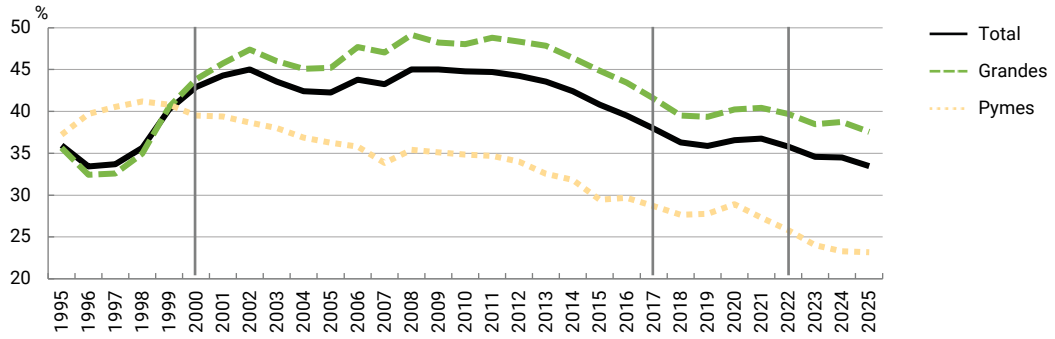
S1 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
S2 Industrias extractivas
S3 Industria manufacturera
S4 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
S5 Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
S6 Construcción
S7 Comercio al por mayor y al por menor
S8 Transporte y almacenamiento
S9 Hostelería
S10 Actividades de edición, radiodifusión y producción y distribución de contenidos
S11 Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otros servicios de información
S12 Actividades inmobiliarias
S13 Actividades profesionales, científicas y técnicas
S14 Actividades administrativas y servicios auxiliares
S15 Actividades sanitarias y de servicios sociales
S16 Otros servicios
TOT Total
G Grandes
PY Pymes

FUENTES: Registros Mercantiles y Banco de España.

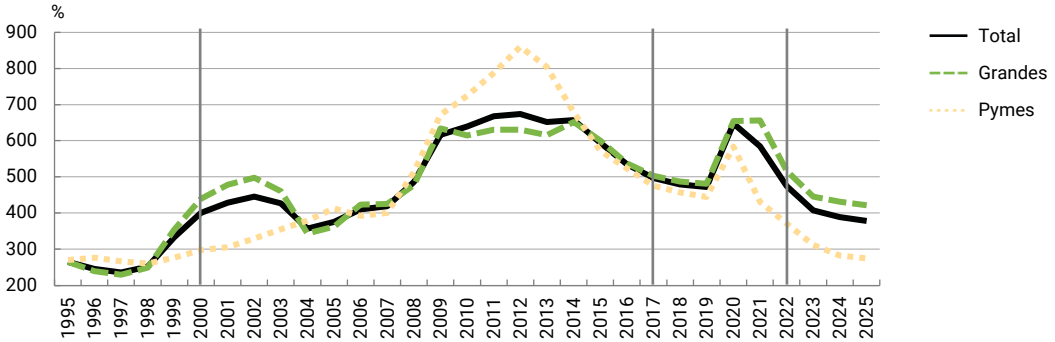
Gráficos de síntesis

2.15 Endeudamiento sobre activo neto, deuda en relación con los resultados y carga financiera por intereses

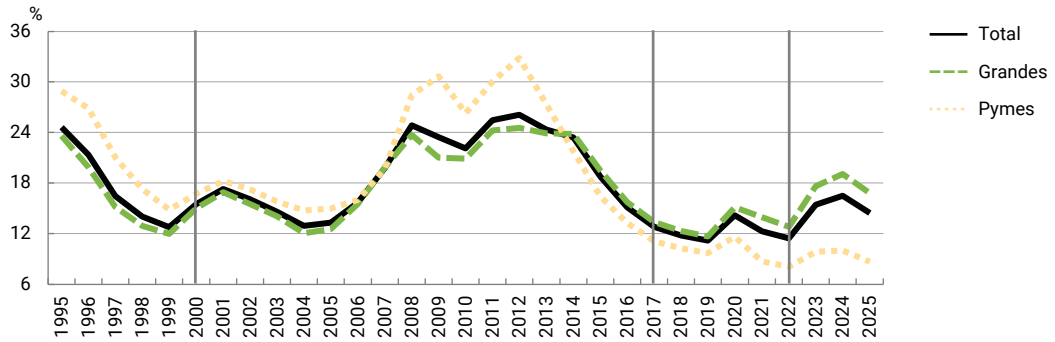
2.15.a Balance y sus flujos. Ratios de posición financiera. Endeudamiento E.1 (Recursos ajenos con coste / Activo neto) (a)
Ratios



2.15.b Balance y sus flujos. Ratios de posición financiera. Endeudamiento E.2 [Recursos ajenos con coste / (REB + Ingresos financieros)] (a)
Ratios



2.15.c Balance y sus flujos. Ratios de posición financiera. Carga financiera por intereses [Intereses por financiación recibida / (REB + Ingresos financieros)] (a)
Ratios



FUENTE: Banco de España.

a Serie enlazada: para obviar los problemas derivados de la existencia de diferentes muestras de empresas entre dos bases consecutivas, el gráfico se confecciona a partir de los valores medios de los dos ejercicios comunes a ambas bases, excepto para las dos últimas observaciones. Dada la menor cobertura de la última base, la observación de 2025 se obtiene a partir de la de 2024, sobre la que se aplica la tasa de variación interna de la base 2025.
b Fases de referencia en los trabajos de análisis del ciclo económico del Banco de España, excluidos los ejercicios del COVID-19 (2020-2021).

5 Detalle de las pymes

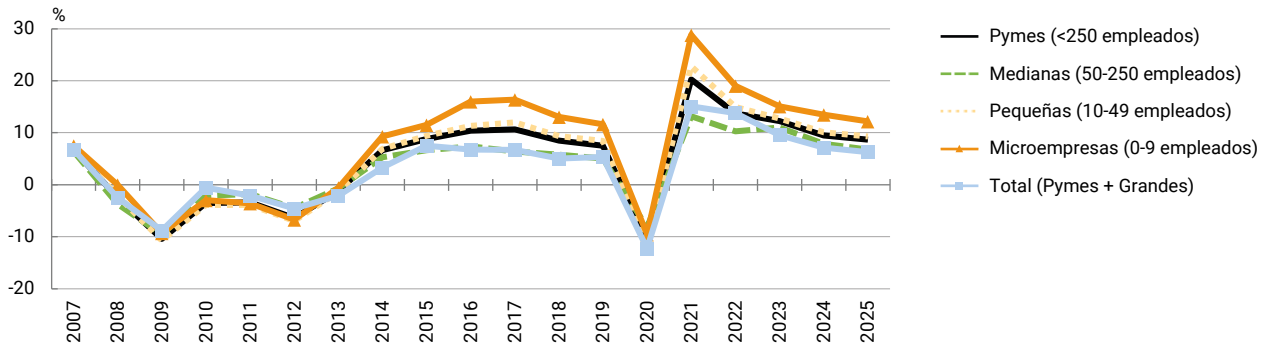
El análisis por tamaño empresarial se amplía en este epígrafe para examinar algunos rasgos específicos de las empresas medianas, pequeñas y microempresas. Esta desagregación permite identificar comportamientos diferenciados dentro de las pymes que no son visibles cuando se analizan de forma agregada.

En 2025, las pymes mantuvieron un crecimiento positivo de la actividad y del empleo, aunque, en términos generales, a un ritmo más moderado que en años anteriores. Las microempresas volvieron a mostrar el dinamismo más elevado, con los mayores avances del valor añadido bruto, mientras que las empresas medianas presentaron una evolución más moderada (véase gráfico 2.16.a). Las diferencias fueron especialmente acusadas en el empleo, que creció cerca de un 9 % en las microempresas. El empleo también aumentó en las pequeñas y medianas empresas, aunque en todos los segmentos a tasas inferiores a las registradas en 2024 (véase gráfico 2.16.b).

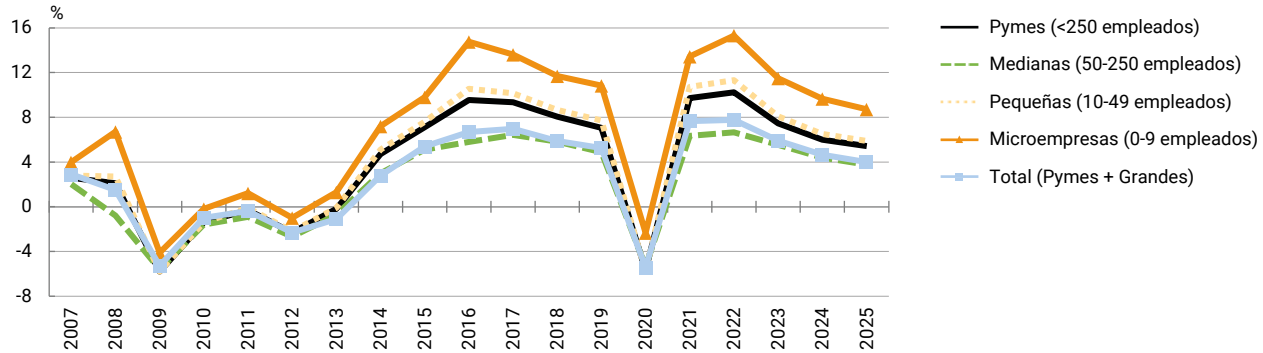
Gráficos de síntesis

2.16 Valor añadido bruto (VAB) y empleo medio de las pymes: tasas de variación por segmento de tamaño

2.16.a VAB al coste de los factores
Tasas de variación



2.16.b Número medio de trabajadores
Tasas de variación

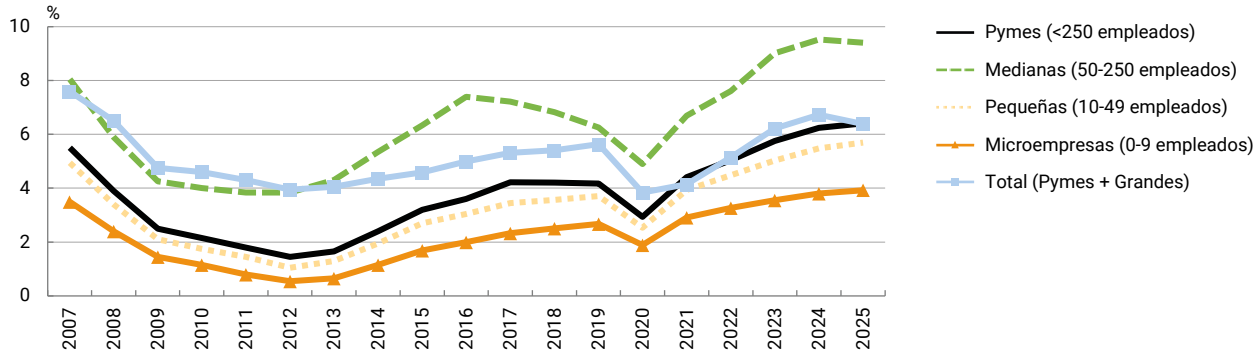


FUENTES: Registros Mercantiles y Banco de España.

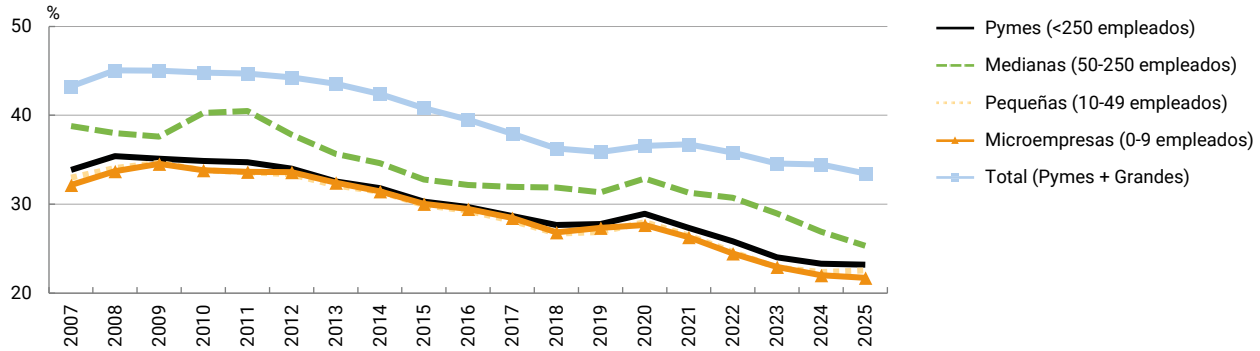
Gráficos de síntesis

2.17 Rentabilidad ordinaria del activo neto y endeudamiento de las pymes por segmento de tamaño

2.17.a Rentabilidad ordinaria del activo neto (R.1) (a)
Ratios



2.17.b Balance y sus flujos. Ratios de posición financiera. Endeudamiento E.1 (Recursos ajenos con coste / Activo neto) (a)
Ratios



FUENTES: Registros Mercantiles y Banco de España.

a Serie enlazada: para obviar los problemas derivados de la existencia de diferentes muestras de empresas entre dos bases consecutivas, el gráfico se confecciona a partir de los valores medios de los dos ejercicios comunes a ambas bases, excepto para las dos últimas observaciones. Dada la menor cobertura de la última base, la observación de 2025 se obtiene a partir de la de 2024, sobre la que se aplica la tasa de variación interna de la base 2025.

La posición financiera de las pymes se ha reforzado en los últimos años, combinando una mayor rentabilidad con una menor dependencia del endeudamiento. Entre 2020 y 2025, la rentabilidad del activo aumentó de forma generalizada en los distintos segmentos de pymes y se situó en niveles históricamente elevados; en algunos casos se alcanzaron máximos de la serie o valores próximos a ellos. El avance fue especialmente intenso en las empresas medianas, cuya rentabilidad llegó a niveles cercanos al 10 % en 2025 (véase gráfico 2.17.a).

Esta mejora de la rentabilidad se ha producido, además, en un contexto de reducción del endeudamiento. El peso de la financiación ajena con coste sobre el activo neto disminuyó en la mayoría de los segmentos; esto prolongó el proceso de desapalancamiento de los últimos años. La excepción fueron las pequeñas empresas, que registraron un ligero aumento en 2025. En conjunto, la combinación de unos niveles de rentabilidad históricamente elevados y una menor dependencia de la financiación ajena refleja una posición financiera más sólida de las pymes (véase gráfico 2.17.b).

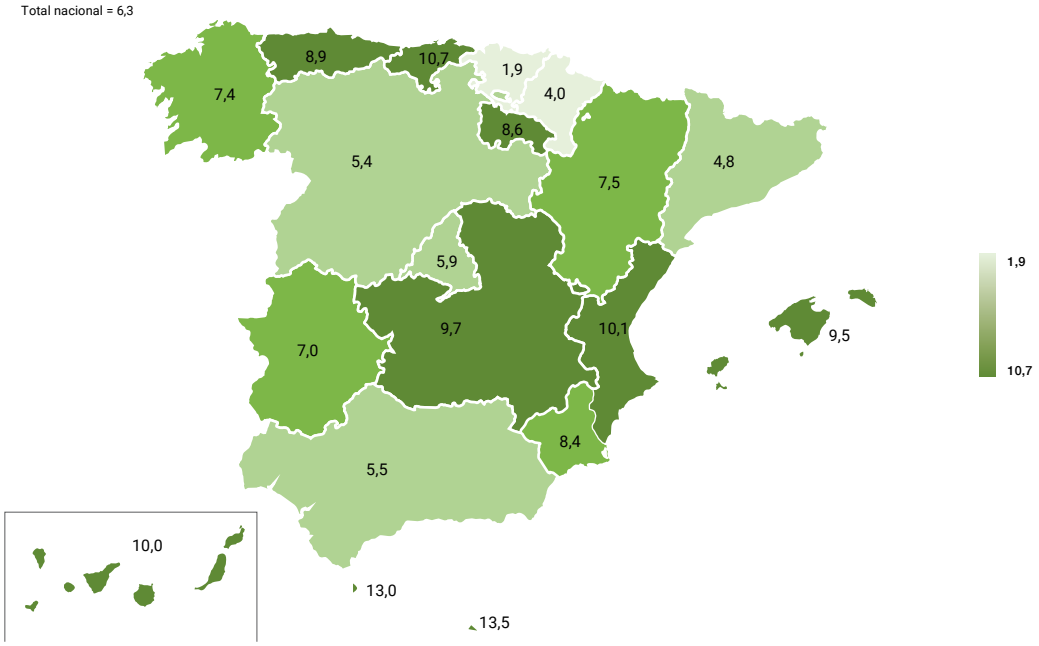
6 Detalle regional

El crecimiento de la actividad y del empleo fue generalizado por comunidades autónomas en 2025, aunque con diferencias significativas en su intensidad. Este análisis asigna la actividad al territorio en el que se encuentra el domicilio social de la empresa, por lo que los resultados pueden verse afectados por el efecto sede, especialmente en aquellas comunidades con una mayor concentración de sedes empresariales, como se explica en el capítulo 1.

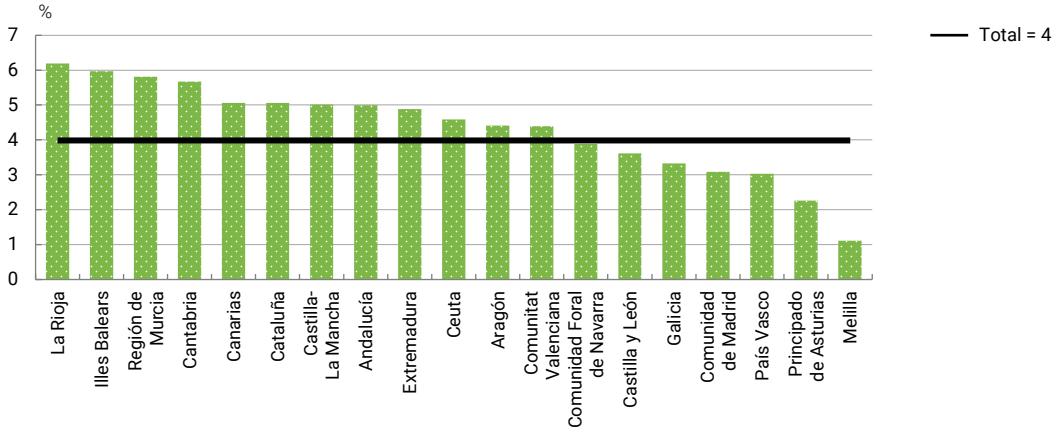
Gráficos de síntesis

2.18 Valor añadido bruto (VAB) y empleo medio por comunidades autónomas: tasas de variación en 2025

2.18.a VAB al coste de los factores en 2025
Tasas de variación



2.18.b Empleo medio en 2025
Tasa de variación



FUENTES: Registros Mercantiles y Banco de España.

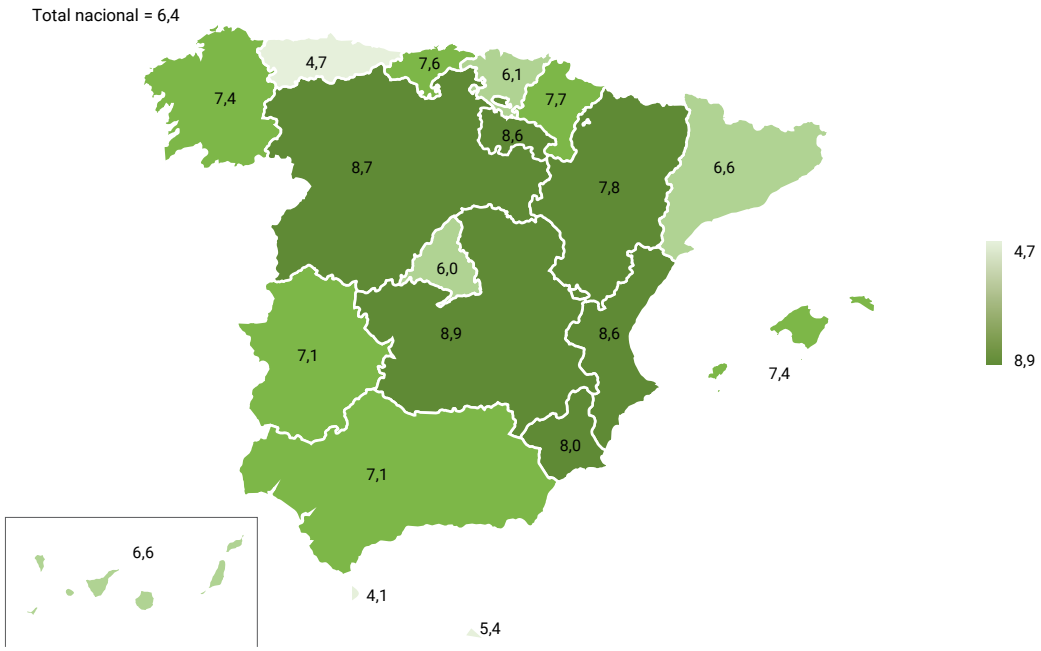
El valor añadido bruto (VAB) aumentó en todas las comunidades autónomas, con un crecimiento del 6,3 % para el conjunto nacional. Los mayores avances se registraron en Cantabria (+10,7 %), la Comunitat Valenciana (+10,1 %) y Canarias (+10 %), mientras que el crecimiento fue más moderado en el País Vasco (1,9 %), la Comunidad Foral de Navarra (4 %) y Cataluña (4,8 %) (véase gráfico 2.18.a).

El empleo también creció de forma generalizada, con un aumento medio del 4 % en el conjunto nacional. Las tasas superaron este promedio en La Rioja, Illes Balears, Murcia, Cantabria, Canarias, Cataluña, Andalucía, Extremadura, Ceuta, Aragón y la Comunitat Valenciana, mientras

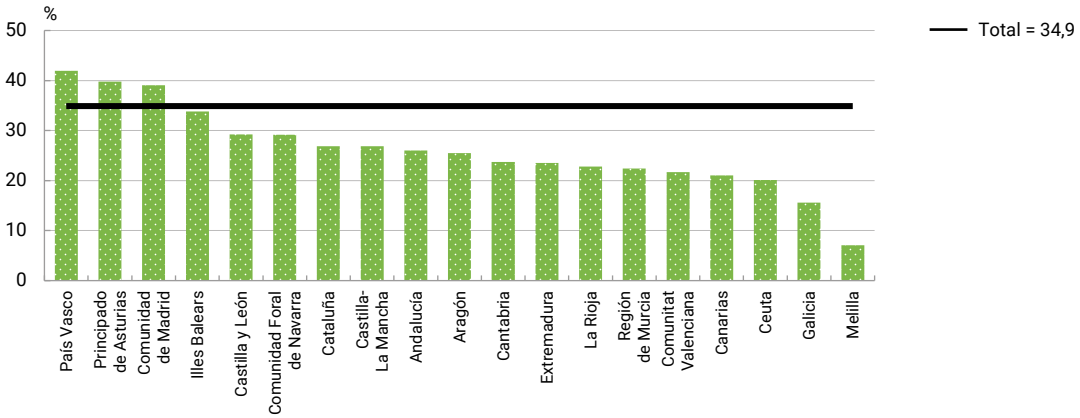
Gráficos de síntesis

2.19 Rentabilidad ordinaria del activo neto y endeudamiento por comunidades autónomas en 2025

2.19.a Rentabilidad ordinaria sobre el activo neto (R.1) en 2025
Ratios



2.19.b Endeudamiento E.1 (Recursos ajenos con coste / Activo neto) en 2025
Ratios



FUENTES: Registros Mercantiles y Banco de España.

que el Principado de Asturias y el País Vasco registraron los avances más reducidos (véase gráfico 2.18.b).

La rentabilidad y el endeudamiento presentan diferencias significativas entre comunidades autónomas. La rentabilidad ordinaria del activo neto se situó en el 6,4 % para el conjunto de España en 2025, con los mayores valores en Castilla-La Mancha, Castilla y León y la Comunitat Valenciana (véase gráfico 2.19.a). El endeudamiento mostró una elevada heterogeneidad territorial y superó la media nacional, del 33,5 %, en el País Vasco, el Principado de Asturias y la Comunidad de Madrid (véase gráfico 2.19.b).

Cuadro 2.1

Resumen de variables más significativas. Promedios históricos y última observación (a)

		Promedios en el período (%)					
		1995-2025	1995-1999	2000-2016	2017-2019	2022-2025	**2025**
Cifra de negocios	Total	5,0	8,7	3,2	5,7	7,2	**4,9**
	Grandes	5,2	8,9	3,9	4,7	6,5	**4,0**
	Pymes	4,8	8,4	2,2	7,8	9,1	**7,1**
Valor añadido bruto (VAB)	Total	4,6	6,4	2,9	5,7	9,2	**6,3**
	Grandes	4,1	5,3	2,8	3,9	8,1	**5,1**
	Pymes	5,8	9,0	3,0	8,9	11,0	**8,6**
Número medio de trabajadores	Total	3,2	3,7	2,0	6,0	5,6	**4,0**
	Grandes	2,1	2,1	1,3	4,0	4,1	**2,9**
	Pymes	4,4	5,9	2,6	8,2	7,3	**5,4**
Resultado económico bruto (REB)	Total	4,0	7,6	1,6	3,6	9,9	**4,6**
	Grandes	4,1	6,5	2,5	2,3	9,2	**2,8**
	Pymes	4,2	10,7	0,0	7,0	11,7	**8,8**
Resultado ordinario neto (RON)	Total	7,8	21,8	2,3	7,7	14,1	**6,3**
	Grandes	9,0	21,9	4,1	7,3	15,0	**4,7**
	Pymes	6,0	21,5	-0,8	8,8	13,3	**10,3**
Resultado sobre VAB	Total	14,6	13,5	12,2	21,1	21,3	**23,8**
	Grandes	16,8	14,0	14,7	25,4	22,5	**25,6**
	Pymes	11,3	12,5	8,3	15,3	19,5	**20,3**
Rentabilidad del activo neto (R.1)	Total	6,4	8,3	6,0	5,5	6,1	**6,4**
	Grandes	6,8	8,0	6,7	6,0	6,2	**6,4**
	Pymes	5,5	9,3	4,5	4,2	5,9	**6,4**
Rentabilidad de los recursos propios (R.3)	Total	7,8	9,1	7,6	7,2	7,5	**7,7**
	Grandes	8,9	8,9	9,2	8,4	7,9	**8,0**
	Pymes	5,9	10,0	4,7	4,8	6,8	**7,4**
Diferencia entre rentabilidad ordinaria del activo neto y coste financiero (R.1 – R.2)	Total	2,2	1,3	2,1	3,1	2,6	**2,7**
	Grandes	2,7	1,4	2,9	3,6	2,7	**2,6**
	Pymes	1,0	1,1	0,3	1,9	2,9	**3,3**
Endeudamiento (E.1)	Total	40,2	35,8	43,4	36,7	34,6	**33,5**
	Grandes	42,9	35,2	46,7	40,1	38,6	**37,6**
	Pymes	33,6	39,9	35,0	28,0	24,1	**23,2**
Endeudamiento (E.2)	Total	455,6	266,2	516,7	482,5	412,1	**377,7**
	Grandes	463,6	267,5	518,9	490,2	453,7	**421,4**
	Pymes	447,4	270,0	529,8	459,0	310,0	**274,7**
Carga financiera por intereses	Total	17,6	17,8	19,3	11,9	14,4	**14,4**
	Grandes	17,4	16,7	18,7	12,5	16,6	**16,8**
	Pymes	18,5	21,8	21,2	10,3	9,2	**8,7**
Temporalidad	Total	22,7	27,0	24,2	23,0	10,5	**8,8**

FUENTE: Banco de España.

a Fases de referencia en los trabajos de análisis del ciclo económico del Banco de España, excluidos los ejercicios del COVID-19 (2020 y 2021).



Capítulo 3

Situación económica y financiera de los grupos empresariales no financieros

Banco de España
Central de Balances 2025

1 Cobertura y principales resultados

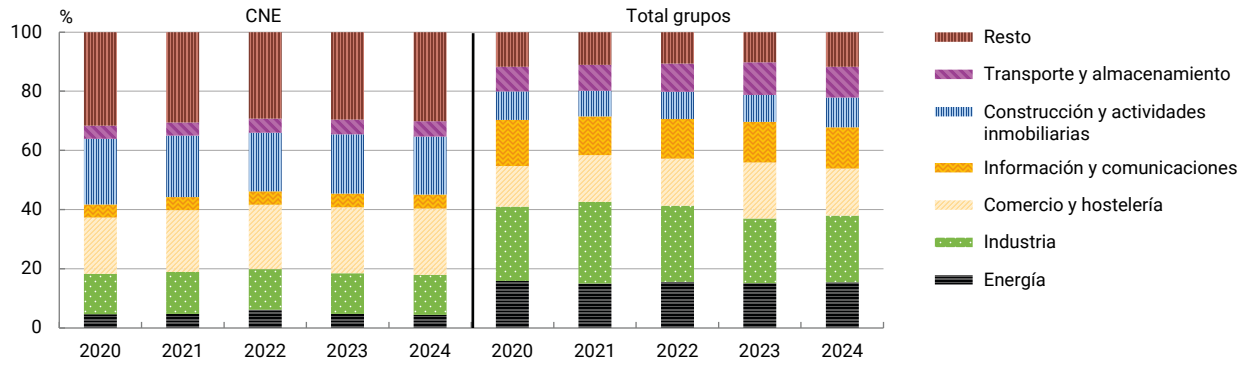
La Central de Balances permite analizar la actividad de los grupos empresariales no financieros a partir de la Central de Balances Consolidada (CBC), que integra la información de los grupos cotizados (CBV) y no cotizados (CBR). Gracias a esta información, se puede estudiar la situación económica y financiera de los grupos empresariales y compararla con la de las empresas individuales.

Los grupos empresariales presentan una estructura sectorial claramente diferenciada de la observada en la Contabilidad Nacional de España, tanto por su concentración en determinadas ramas de actividad como por el perímetro de consolidación de los grupos multinacionales, que incluye la actividad desarrollada por sus filiales en el extranjero. En las cuentas consolidadas, la actividad se concentra principalmente en la industria, el comercio y la hostelería y la energía, cuyo peso en el valor añadido bruto (VAB) es significativamente superior al observado en la

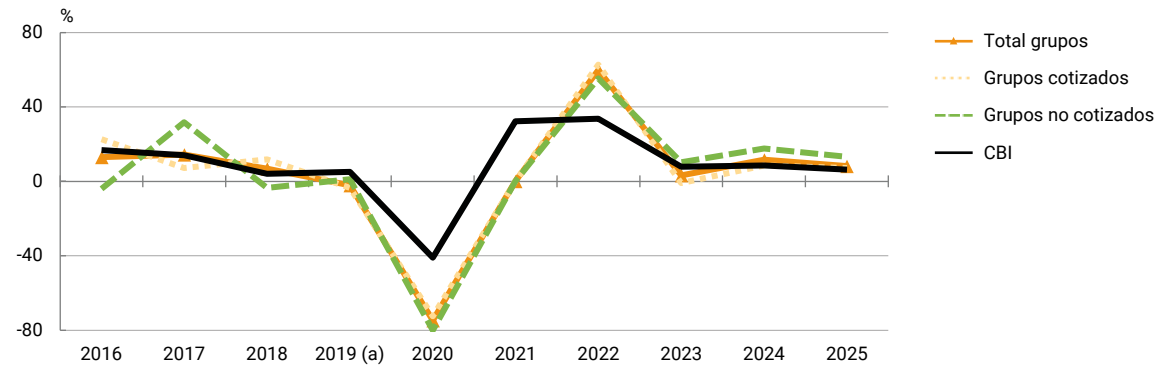
Gráficos de síntesis

3.1 Grupos empresariales, estructura sectorial del VAB y tasas de variación del resultado ordinario neto

3.1.a VAB por sectores de actividad. Comparación con la Contabilidad Nacional



3.1.b Resultado ordinario neto
Tasas de variación



FUENTES: CNMV, Registros Mercantiles y Banco de España.

a La NIIF-16, relativa a la presentación de las operaciones de arrendamiento en los estados financieros, que resulta de aplicación obligatoria a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019 en los grupos cotizados, afectó a la evolución de esta rúbrica en 2019. Para más información, puede consultarse la Nota Estadística 14, relativa a los efectos de la aplicación de la NIIF-16, en https://repositorio.bde.es/handle/123456789/13201.

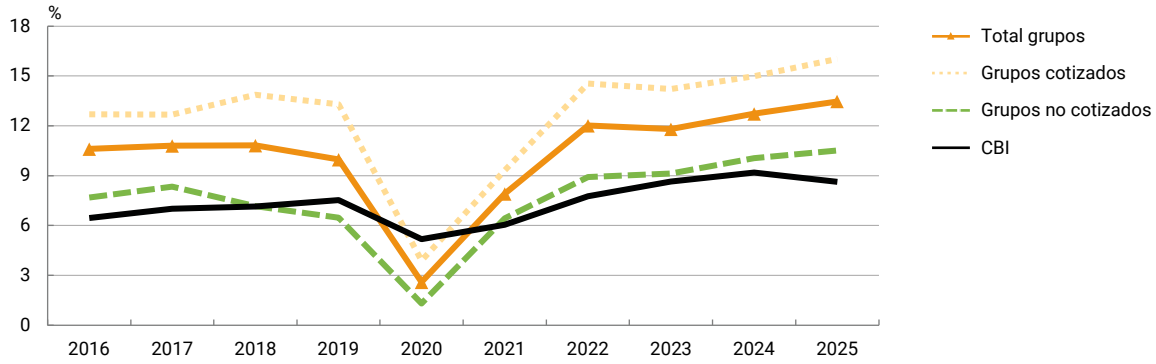
Contabilidad Nacional. Por el contrario, en esta, la construcción, las actividades inmobiliarias y el resto de los sectores tienen un peso relativo más elevado. Esta composición sectorial se mantiene relativamente estable a lo largo del período analizado (véase gráfico 3.1.a).

En los últimos años, la evolución de los resultados de los grupos empresariales se ha aproximado a la que muestran las empresas individuales de la Central de Balances Integrada (CBI). Tras la fuerte caída del resultado ordinario neto en 2020 y la intensa recuperación registrada en 2021 y, especialmente, en 2022, las diferencias entre grupos cotizados, grupos no cotizados y empresas individuales se han reducido de forma apreciable. Desde 2023, las tasas de crecimiento se sitúan en niveles más moderados y presentan una evolución muy similar en los distintos colectivos (véase gráfico 3.1.b).

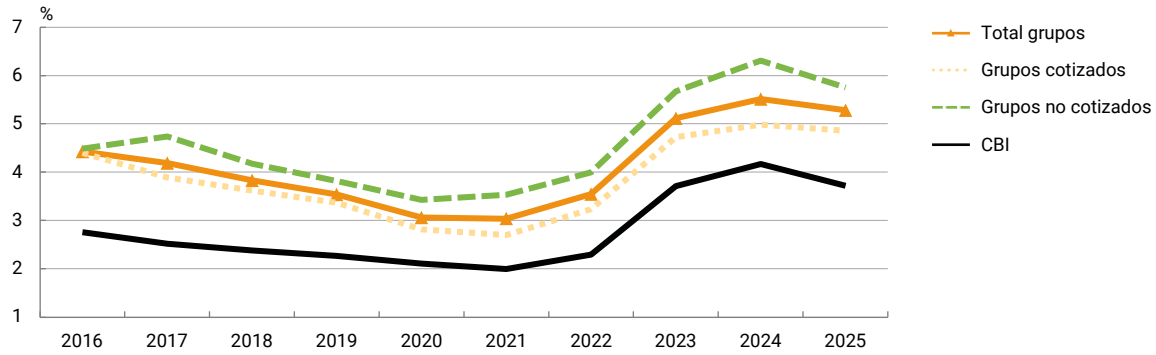
Gráficos de síntesis

3.2 Rentabilidad ordinaria de los recursos propios y coste financiero: comparación entre grupos cotizados, no cotizados y empresas individuales

3.2.a Rentabilidad ordinaria de los recursos propios (R.3) (valores contables) (a)
Ratios



3.2.b Coste financiero (R.2) (a)
Ratios



FUENTES: CNMV, Registros Mercantiles y Banco de España.

a Serie enlazada: para obviar los problemas derivados de la existencia de diferentes muestras de empresas en dos bases consecutivas, el gráfico se confecciona a partir de los valores medios de los dos ejercicios comunes a ambas bases, excepto para las dos últimas observaciones. Dada la menor cobertura de la última base, la observación de 2025 se obtiene a partir de la de 2024, sobre la que se aplica la tasa de variación interna de la base 2025.

La rentabilidad ordinaria de los recursos propios aumentó de forma generalizada tras la caída de 2020, aunque se mantuvieron diferencias apreciables entre los colectivos. Los grupos cotizados registraron durante todo el período niveles superiores a los de los grupos no cotizados y las empresas individuales, lo que podría haberse visto favorecido por el comportamiento de los sectores en los que estos grupos tienen una mayor presencia y por los beneficios generados por su actividad en los mercados exteriores. Los grupos no cotizados y las empresas individuales, por su parte, presentaron niveles y trayectorias de rentabilidad más próximos entre sí (véase gráfico 3.2.a).

El coste financiero de los grupos empresariales se situó por encima del de las empresas individuales durante todo el período analizado, con niveles especialmente elevados en los grupos no cotizados. Su evolución estuvo, en términos generales, alineada con la de los tipos de interés de los mercados financieros: aumentó hasta alcanzar un máximo en 2024 y disminuyó en 2025. Pese a este descenso, se mantuvieron las diferencias entre los grupos empresariales y las empresas individuales (véase gráfico 3.2.b).

2 Endeudamiento y flujos de efectivo

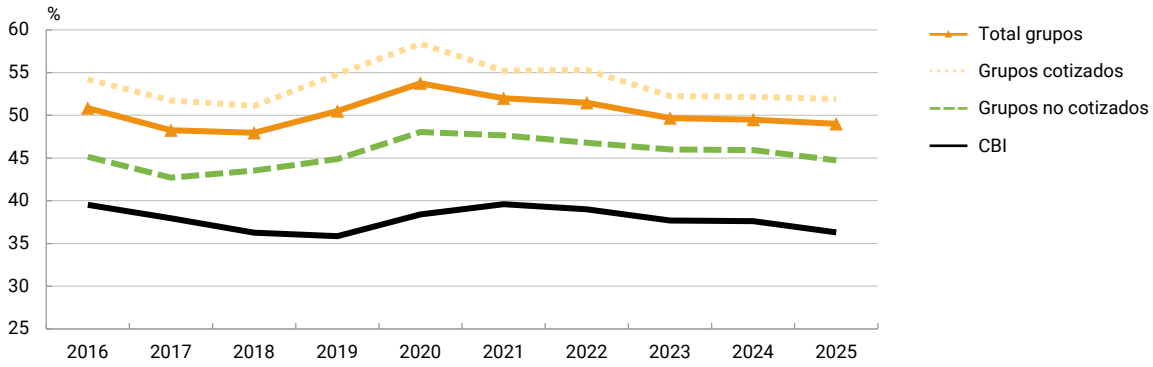
Los grupos empresariales presentan un mayor nivel de endeudamiento sobre el activo neto que las empresas individuales, si bien en toda la serie histórica muestran una posición más favorable de la deuda en relación con su capacidad de generación de resultados. La ratio de recursos ajenos con coste sobre el activo neto (E.1) se sitúa por encima de la de las empresas individuales durante todo el período analizado y alcanza los niveles más elevados entre los grupos cotizados (véase gráfico 3.3.a). En cambio, cuando la deuda se pone en relación con la capacidad de generación de resultados (E.2), los grupos empresariales presentan en toda la serie valores inferiores a los de las empresas individuales (véase gráfico 3.3.b).

Los flujos de efectivo de los grupos empresariales aumentaron de forma significativa entre 2022 y 2024, impulsados por el crecimiento de los recursos generados por la actividad

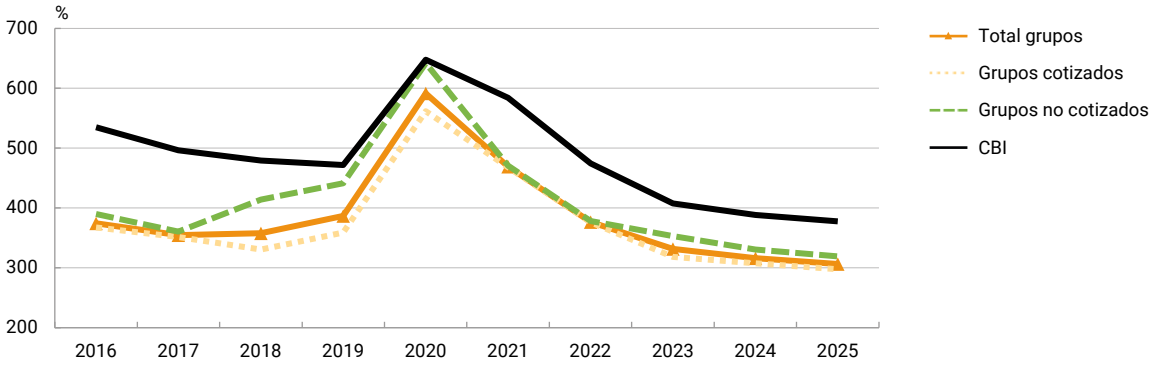
Gráficos de síntesis

3.3 Endeudamiento sobre el activo neto y endeudamiento: comparación entre grupos empresariales y empresas individuales

3.3.a Endeudamiento E.1 (Recursos ajenos con coste / Activo neto) (valores contables) (a)
Ratios



3.3.b Endeudamiento E.2 [Recursos ajenos con coste / (Resultado económico bruto de la explotación + Ingresos financieros)] (a)
Ratios



FUENTES: CNMV, Registros Mercantiles y Banco de España.

a Serie enlazada: para obviar los problemas derivados de la existencia de diferentes muestras de empresas en dos bases consecutivas, el gráfico se confecciona a partir de los valores medios de los dos ejercicios comunes a ambas bases, excepto para las dos últimas observaciones. Dada la menor cobertura de la última base, la observación de 2025 se obtiene a partir de la de 2024, sobre la que se aplica la tasa de variación interna de la base 2025.

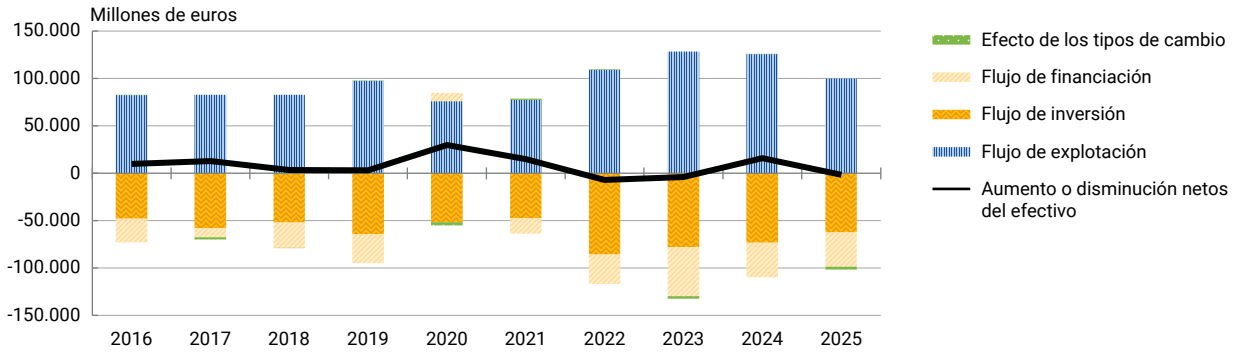
de explotación, que estuvo acompañado de mayores salidas asociadas a las actividades de inversión y financiación. En 2025, el flujo de explotación se redujo respecto al año anterior, al igual que las salidas por inversión y financiación, de modo que el aumento neto de efectivo se mantuvo en niveles similares a los de los años precedentes (véase gráfico 3.4.a).

En general, los grupos empresariales destinaron más recursos a devolver deuda de los que obtuvieron mediante nueva financiación, lo que se tradujo en flujos de financiación negativos y contribuyó a reducir su endeudamiento. La principal excepción fue 2020, cuando las necesidades surgidas durante la crisis del Covid-19 llevaron a los grupos a aumentar su financiación externa. En los años posteriores se retomó el proceso de reducción de la deuda y, en 2025, los flujos de financiación fueron ligeramente más negativos que los del año anterior, lo que prolongó esta tendencia (véase gráfico 3.4.b).

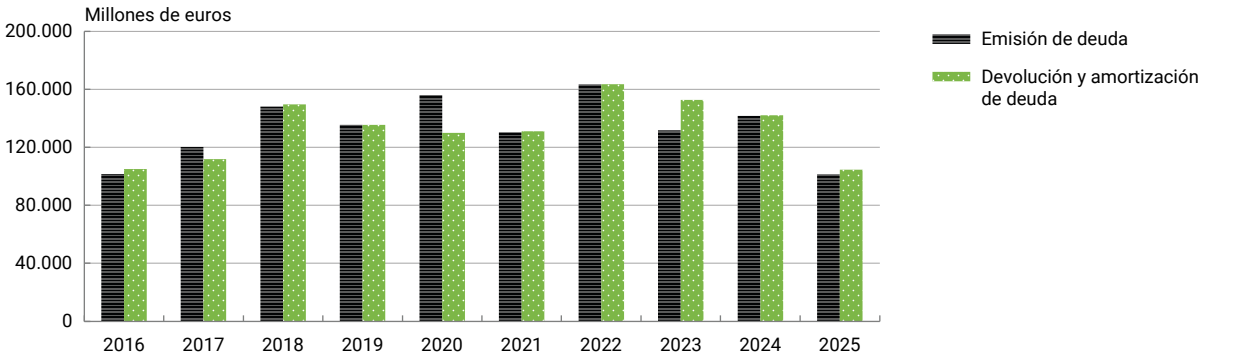
Gráficos de síntesis

3.4 Flujos de efectivo de los grupos empresariales: principales conceptos y detalle de las emisiones y amortizaciones de deuda

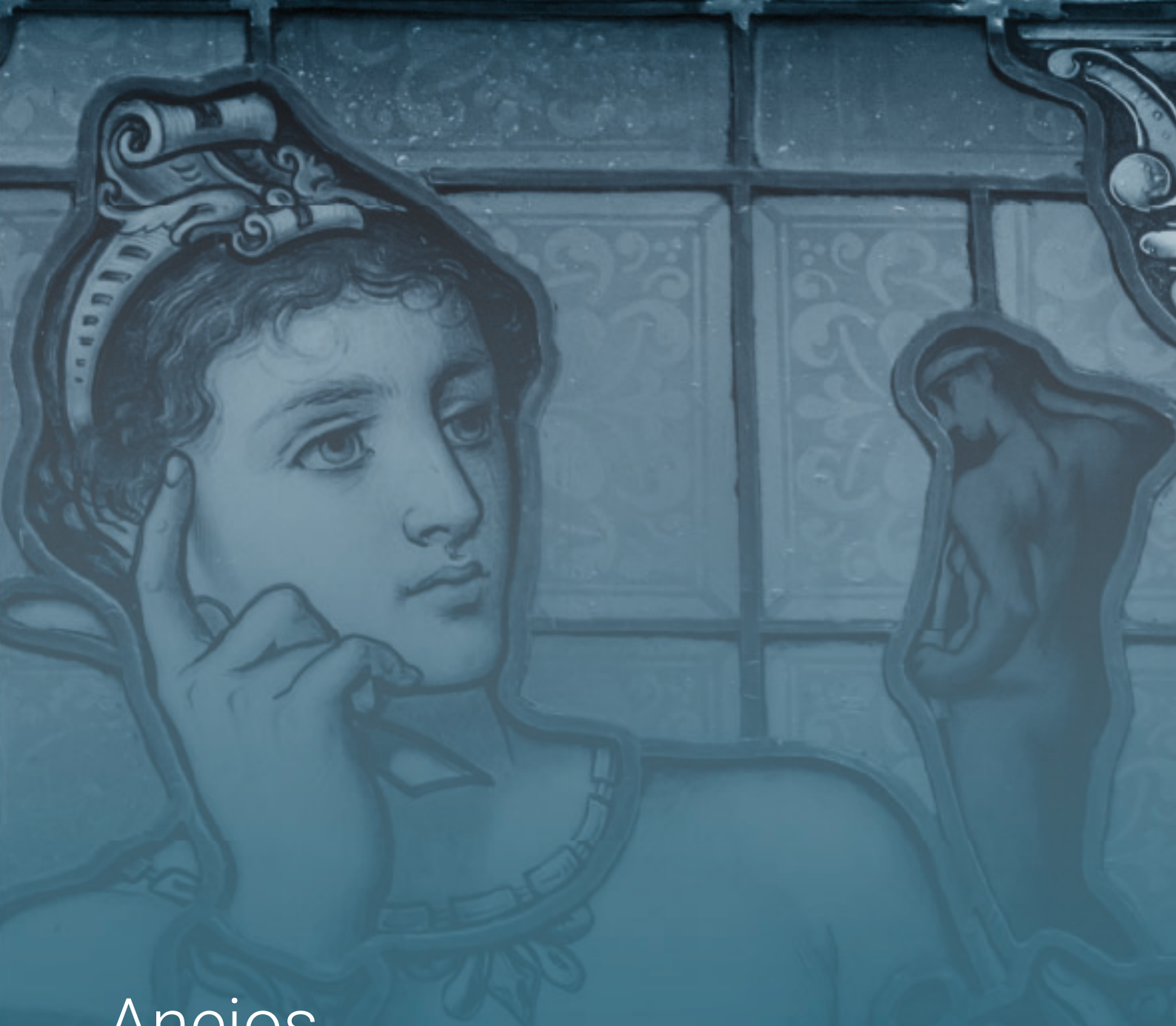
3.4.a Estado de flujos de efectivo. Principales conceptos (2016-2025)



3.4.b Estado de flujos de efectivo. Detalle de flujos de financiación externa (2016-2025)



FUENTES: CNMV, Registros Mercantiles y Banco de España.

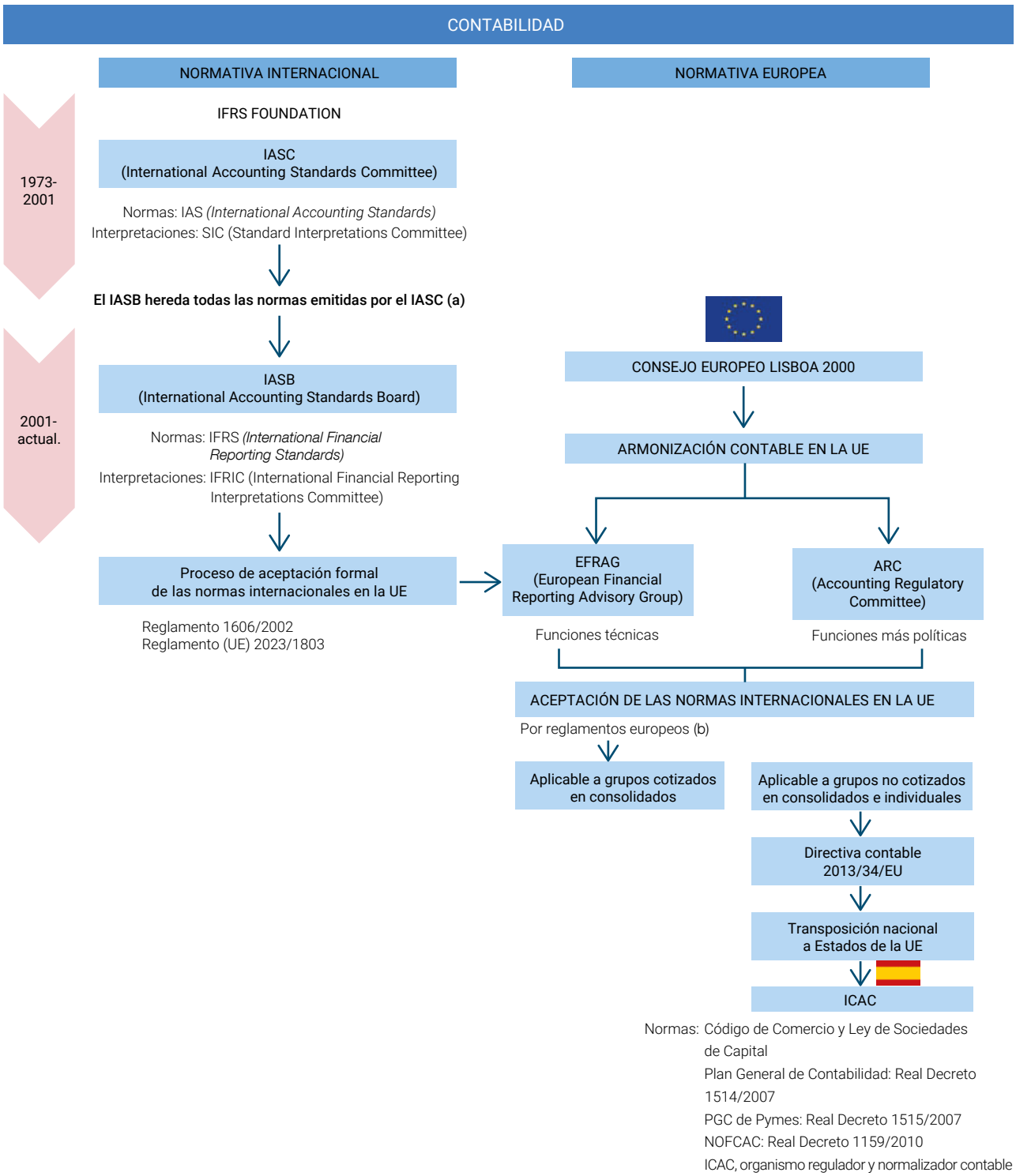


Anejos

Banco de España
Central de Balances 2025

Anejo 1 Esquemas y cuadros de síntesis

Esquema A1.1
Gobernanza europea y mundial en materia contable y de sostenibilidad

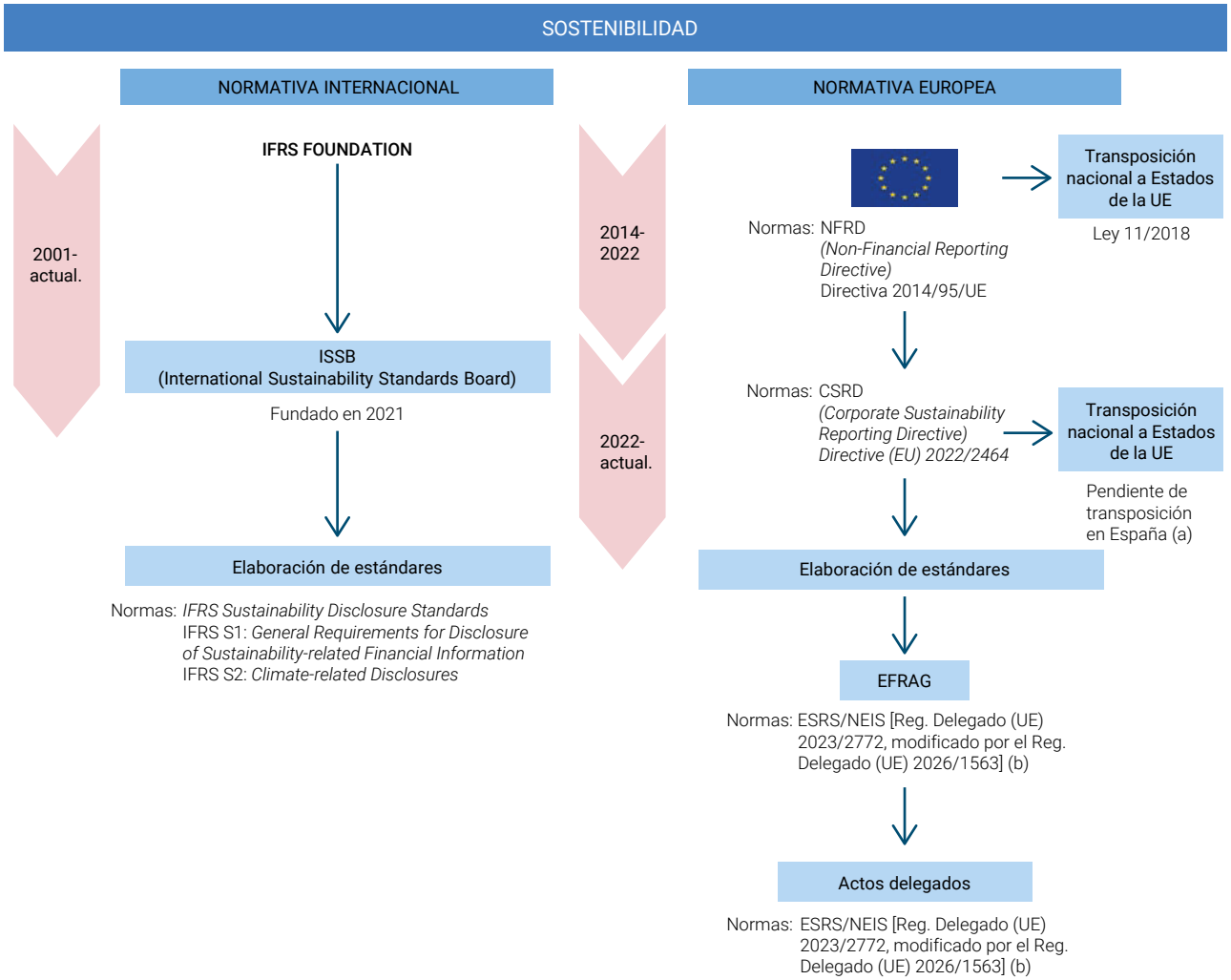


FUENTE: Elaboración propia.
NOTA: IAS equivale a NIC (Normas Internacionales de Contabilidad). IFRS equivale a NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

a De ahí que actualmente sigan conviviendo normas IAS e IFRS.
b Adopción europea de la NIIF 18 mediante el Reglamento (UE) 2026/338.

Esquema A1.1

Gobernanza europea y mundial en materia contable y de sostenibilidad (cont.)

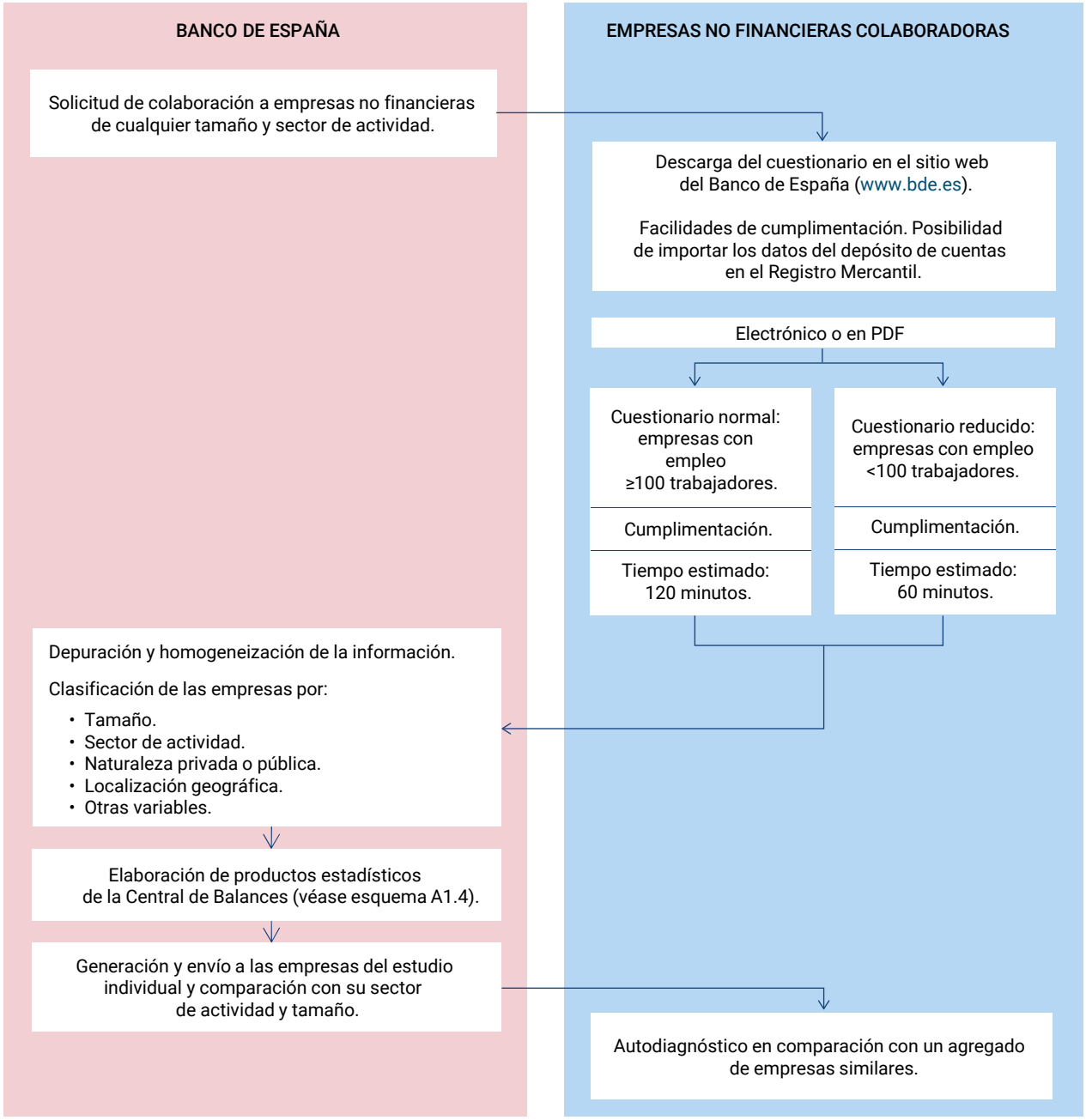


FUENTE: Elaboración propia.

a Actualmente, la CSRD está sometida a cambios por la Directiva *Stop-the-Clock* y a modificaciones por las propuestas Ómnibus. Se estima tener la nueva redacción de la CSRD a lo largo del año 2026.
b El Reglamento Delegado (UE) 2026/1563 es una norma voluntaria de información sobre sostenibilidad y límite máximo de información exigible en la cadena de valor.

Esquema A1.2

Ciclo completo de colaboración con la Central de Balances del Banco de España



FUENTE: Banco de España.

Cuadro A1.1

Contenido de los cuestionarios de la Central de Balances (número de elementos) y contrastes de coherencia

	CBA		CBB	
	Normal	Reducido	Normal	Reducido
Datos de caracterización e informaciones no contables				
Domicilio social, actividades desarrolladas y localización geográfica	31	28	17	18
Informaciones contables				
Balance	138	63	145	66
Cuenta de pérdidas y ganancias	61	26	63	29
Estado total de cambios en el patrimonio neto	221	—	242	—
Estado de flujos de efectivo	12	—	73	—
Empleo	27	9	9	9
Actividad	29	10	2	2
Operaciones especiales	4	4	—	—
Otras informaciones (a)	173	72	19	22
TOTAL	665	184	553	128
Número de contrastes de coherencia				
Ajustes automáticos	—	73	203	61
Contrastes básicos	748	242	204	99
Contrastes de calidad e informativos	1.448	731	101	98
TOTAL	2.196	1.046	508	258

FUENTES: Registros Mercantiles y Banco de España.

a En la CBB, la información relativa a la memoria normalizada incluye hasta 713 elementos.

Cuadro A1.2

Procesos de obtención y depuración de la información, por fuentes (CBA/CBB)

Aspecto que se quiere valorar	CBA	CBB
Soporte para la colaboración	PDF editable o papel (22 %) y cuestionario electrónico instalable o web (78 %) en 2025. De los cuestionarios electrónicos recibidos, el 36 % se enviaron por correo electrónico y el 64 % mediante certificado electrónico.	Papel y electrónico. El depósito telemático en los Registros Mercantiles mediante envío de ficheros XBRL supone cerca del 96,4 % del total.
Modelos de cuestionarios disponibles	Normal y reducido.	Los modelos oficiales de depósito en los Registros son normal, abreviado y de pymes. Esos modelos se reconducen en la CBB a dos únicos formatos: normal y abreviado.
Disponibilidad de los cuestionarios para las empresas	PDF editable y electrónico: disponible en el sitio web del Banco de España a comienzos del año posterior a la base referida.	PDF y electrónico: en el sitio web del Ministerio de Justicia a comienzos del año posterior a la base referida.
Período de recepción en la Central de Balances del Banco de España (CBBE)	Desde el momento de la disponibilidad de los cuestionarios en el sitio web del Banco de España. Máxima concentración entre mayo y octubre.	A partir de junio del año posterior a la base referida (procesamiento previo de cuestionarios por el CPE antes del envío a la CBBE).
Información solicitada en los cuestionarios	Información común con los modelos normalizados del depósito de cuentas (excepto estado de ingresos y gastos reconocidos) más otros detalles de información complementaria.	Información de los modelos normalizados del depósito de cuentas. La cumplimentación de la memoria normalizada es opcional.
Batería de controles disponibles para la revisión de los datos por parte de la empresa declarante	Test básicos de cuadre: 350 (aproximadamente). Test complementarios por aparentes incoherencias contables: 100 (aproximadamente). No hay obligatoriedad de cumplir ninguno de estos test para la remisión del cuestionario a la CBBE.	22 test de cumplimiento obligatorio y otros test de cumplimiento recomendado (aproximadamente, 300) para el depósito telemático en el Registro Mercantil. Existen otros 300 test para validar, en su caso, la información de la memoria.
Tipo de tratamiento de los cuestionarios en la CBBE	Individualizado y manual.	Masivo y automático.
Tamaño de la batería de test internos para revisión por parte de la CBBE	2.000 contrastes (aproximadamente).	500 contrastes (aproximadamente).
Actuación frente a deficiencias o incoherencias en los datos	Contacto con la empresa (de media, se precisan aclaraciones para más de un 30 % de las empresas medianas y grandes en cuestionario normal).	Se descartan automáticamente los cuestionarios con deficiencias, descuadres o incoherencias importantes.
Características de un cuestionario apto para estudio	Cuestionario sin descuadres, con información completa y comparable, y sectorizado dentro de las actividades estudiadas por la CBBE.	Cuestionario sin descuadres importantes, con datos de personal coherentes, del sector no financiero, sin claves con signo negativo indebido y de importe elevado, con las unidades monetarias correctas (miles de euros) y sin variaciones excesivas indicativas de operaciones especiales (combinaciones de negocios, cambios de fecha de cierre, etc.).

FUENTES: Registros Mercantiles y Banco de España.

Esquema A1.3

Parámetros para la clasificación de las empresas

<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Localización</th><th>Naturaleza</th><th>Tamaño según la Recomendación 2003/361/CE</th></tr>
<tr>
<td>CNAE 2025 a tres dígitos (método descendente):
• Divisiones de la CNAE.
• Secciones de la CNAE.</td>
<td>Por comunidad autónoma y provincia, según:
• Domicilio social.
• Actividad.</td>
<td>Empresa pública:
• Participación directa o indirecta de las AAPP >50 %.
• Control efectivo ejercido por las AAPP.
Empresa privada.</td>
<td>Número medio de empleados:
<table>
<tr><th></th><th>Pequeña</th><th>Mediana</th><th>Grande</th></tr>
<tr><td>Empleados</td><td>≤50</td><td>>50 a <250</td><td>≥250</td></tr>
<tr><td>Total del activo (a)</td><td>≤10</td><td>≤43</td><td></td></tr>
<tr><td>Cifra de negocios (a)</td><td>≤0</td><td>≤50</td><td></td></tr>
</table>
Independencia. La empresa no debe ser:
• Dominada por un grupo.
• Propiedad de la Administración Pública.
Estabilidad (dos años consecutivos en la misma categoría de tamaño).</td>
</tr>
</table>

FUENTE: Banco de España.

a Millones de euros.

Cuadro A1.3

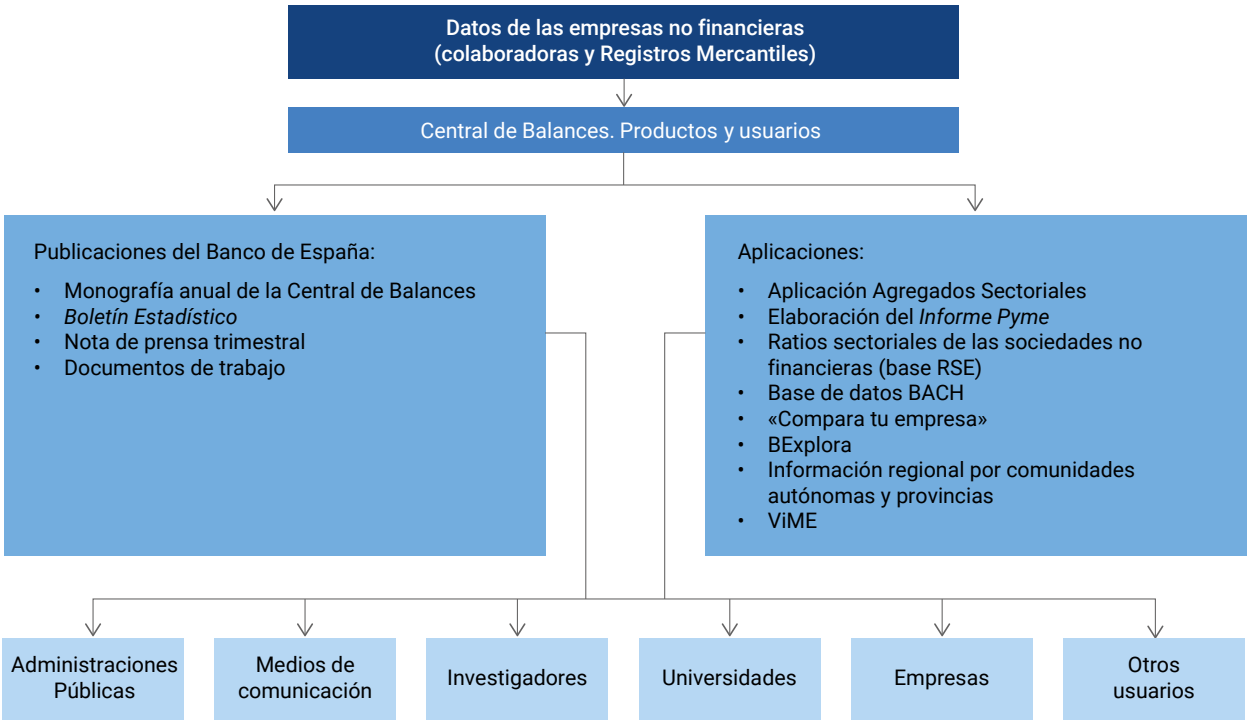
Características generales de la base de datos CBI

Criterios	Características de la CBA	Características de la CBB	Características de la CBI
Muestra	No estadística.	No estadística.	No estadística.
	Cuando se cierra la base de datos, se dispone de más de 12.000 empresas.	Cuando se dejan de recibir datos, se alcanzan más de 970.000 empresas aptas para estudio.	Integra ambas.
Cobertura	Con relación al valor añadido bruto (VAB) al coste de los factores, se alcanza el 31 %-32 % del total de las sociedades no financieras.	Se alcanza alrededor del 33 %-34 % del total de las sociedades no financieras.	La suma alcanza el 64 %-66 % del total de las sociedades no financieras en términos de VAB y el 81 % en relación con el empleo.
	El sector de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado tiene una cobertura superior al 75 %, y el de telecomunicaciones, del 70 %.	Fundamentalmente, son empresas de los sectores comercio al por mayor y al por menor, industria manufacturera y construcción.	Se reducen los sesgos de la CBA.
			Los sectores industriales, de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, de transporte y almacenamiento y de telecomunicaciones tienen una cobertura superior al 65 %.
Estructura sectorial y por el tamaño de la empresa	Sobrerrepresentación de las grandes empresas.	Pymes y grandes empresas con menos de 1.000 empleados.	
	Sobrepeso de las empresas industriales (manufactureras en especial).		
Forma jurídica	Las sociedades de responsabilidad limitada y anónimas son la forma jurídica mayoritaria (66,1 % y 32,1 % del total, respectivamente).	Las sociedades de responsabilidad limitada y anónimas son la forma jurídica mayoritaria (95,2 % y 4,4 % del total, respectivamente).	

FUENTES: INE, Registros Mercantiles y Banco de España.

Esquema A1.4

Difusión de información de la Central de Balances



FUENTE: Banco de España.

Anejo 2 Tabla de recuadros relevantes de ediciones anteriores

Recuadros	Año	Número	Página
Información sobre sostenibilidad: actualización de su regulación y de la base de datos creada en la Central de Balances	2024	Recuadro 1	44
El Visualizador de Multilocalización Empresarial (ViME): una nueva estadística experimental del Instituto Nacional de Estadística y el Banco de España	2024	Recuadro 2	53
Desarrollos recientes en la financiación del sector de la construcción y de las actividades inmobiliarias: el papel de la intermediación financiera no bancaria	2024	Recuadro 3	56
«BExplora Central de Balances Regional», una nueva herramienta estadística sobre información regional	2023	Recuadro 2	52
Los estados financieros consolidados y la Central de Balances del Banco de España	2023	Recuadro 3	55
Experiencias recientes de la Central de Balances en el uso de ciencia de datos	2022	Recuadro 2	50
40 aniversario de la creación de la Central de Balances. Acciones en 2023	2022	Recuadro 3	55
¿Cómo establecer un identificador único de entidades de alcance mundial?: la experiencia del código LEI	2022	Recuadro 4	57
Evaluación del impacto de la primera aplicación de la reforma contable derivada del Real Decreto 1/2021 en las sociedades no financieras españolas	2021	Recuadro 1	44
La deuda financiera neta como indicador relevante de endeudamiento empresarial	2020	Recuadro 1	42
Prueba de concepto realizada en la Central de Balances para la detección de anomalías y la imputación de valores con técnicas de inteligencia artificial	2019	Recuadro 2	45
Nueva funcionalidad «Compara tu empresa», para las sociedades no financieras españolas	2019	Recuadro 3	50
Evaluación del impacto de la demografía empresarial en las bases de datos de la Central de Balances	2018	Recuadro 1	44
Revisión *benchmark* 2019: trabajos realizados desde la Central de Balances y evaluación del impacto en sus bases de datos	2018	Recuadro 2	48
Evaluación del impacto de la primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 9 y 15 en grupos no financieros cotizados españoles	2018	Recuadro 3	51
Lanzamiento del Laboratorio de Datos del Banco de España (BELab) en la Central de Balances	2018	Recuadro 4	55
Procedimiento de eliminación de observaciones anómalas *(outliers)* empleado en la Central de Balances	2017	Recuadro 1	38
Impuestos especiales: revisión realizada en la serie histórica de la Central de Balances en 2018	2017	Recuadro 2	41
Períodos medios de pago (PMP) a proveedores: *proxy* contable frente a PMP declarado por las empresas en las fuentes contables	2017	Recuadro 3	44
Estudios recientes sobre los grupos no financieros cotizados europeos (base de datos ERICA)	2017	Recuadro 4	47
Uso de los datos de la contabilidad empresarial para la generación de las cuentas de los subsectores de *holding* y sedes centrales, según el SEC 2010	2016	Recuadro 1	36
Una propuesta para la normalización de la definición del EBITDA: opinión de la AECA y el uso de la base de datos BACH para la evaluación de la situación de la empresa	2016	Recuadro 3	43
Características de la información sobre convenios colectivos en la encuesta anual de la Central de Balances: primeros resultados analíticos	2015	Recuadro 1	26
Uso de la base de datos RSE para la elaboración de la posición relativa del acreditado en su sector de actividad («Información Financiera-PYME»)	2015	Recuadro 2	29



Recuadros

Banco de España
Central de Balances 2025

Recuadro 1

ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS EN LA CENTRAL DE BALANCES: REVISIÓN EN PROFUNDIDAD Y ADAPTACIÓN A LA CNAE 2025

Introducción

La clasificación de las empresas constituye un elemento fundamental en la producción estadística de la Central de Balances, ya que condiciona la elaboración de agregados, la segmentación de la información, el análisis estructural del tejido empresarial y la comparabilidad de los resultados a lo largo del tiempo. Para ello, la Central de Balances utiliza un conjunto de variables de clasificación que permiten caracterizar las empresas según su actividad económica, tamaño, naturaleza institucional y localización (véase esquema 1).

Durante 2025 y 2026 se ha llevado a cabo un amplio proceso de revisión metodológica de los criterios de clasificación utilizados por la Central de Balances. Este proceso ha venido impulsado por diferentes factores. En primer lugar, la implantación de la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2025), cuya entrada en vigor constituye uno de los cambios más relevantes en materia de estadística empresarial de los últimos años, ha requerido adaptar los sistemas estadísticos a la nueva clasificación oficial de actividades económicas. Asimismo, se ha considerado oportuno revisar los criterios de clasificación por tamaño con el fin de reforzar la coherencia metodológica, mejorar la comparabilidad de los resultados entre productos estadísticos y armonizar procedimientos que habían ido evolucionando a lo largo del tiempo. Paralelamente, se han revisado y documentado los procedimientos utilizados para determinar la naturaleza pública o privada de las sociedades financieras, reforzando los contrastes con las fuentes oficiales de sectorización institucional y los controles de calidad asociados a esta clasificación. Finalmente, se ha desarrollado una nueva infraestructura de geolocalización empresarial destinada a ampliar significativamente las capacidades analíticas disponibles tanto para los investigadores internos como para los usuarios del Laboratorio de Datos del Banco de España (BELab). Esta infraestructura facilita la integración de información económica, geográfica y medioambiental, mejora las posibilidades de análisis territorial y proporciona nuevas herramientas para el estudio de fenómenos como los riesgos físicos asociados al cambio climático. Estas actuaciones persiguen un objetivo común: mejorar la calidad, coherencia y utilidad analítica de las clasificaciones utilizadas en los productos estadísticos de la Central de Balances.

La transición a la CNAE 2025: un cambio estructural en la clasificación de actividades

La principal novedad metodológica incorporada en esta edición de la Monografía es la adopción de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025) como nueva referencia para la clasificación estadística de

Esquema 1
Parámetros para la clasificación de las empresas

Actividad	Localización	Naturaleza	Tamaño según la Recomendación 2003/361/CE
CNAE 2025 a tres dígitos (método descendente): • Divisiones de la CNAE. • Secciones de la CNAE.	Por comunidad autónoma y provincia, según: • Domicilio social. • Actividad.	Empresa pública: • Participación directa o indirecta de las AAPP > 50 %. • Control efectivo ejercido por las AAPP. Empresa privada.	Número medio de empleados: Empleados: Pequeña <= 50; Mediana > 50 a < 250; Grande >= 250 Total del activo (a): Pequeña <= 10; Mediana <= 43 Cifra de negocios (a): Pequeña <= 10; Mediana <= 50 Independencia. La empresa no debe ser: • Dominada por un grupo. • Propiedad de la Administración Pública. Estabilidad (dos años consecutivos en la misma categoría de tamaño).

FUENTE: Banco de España.

a Millones de euros.

Recuadro 1

ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS EN LA CENTRAL DE BALANCES: REVISIÓN EN PROFUNDIDAD Y ADAPTACIÓN A LA CNAE 2025 (cont.)

las actividades económicas de las empresas incluidas en la Central de Balances. La incorporación de esta clasificación comenzó con su inclusión en la información de base sobre la que se sustenta la publicación, tanto en los cuestionarios de colaboración voluntaria como en los cuestionarios obligatorios asociados al depósito de cuentas anuales.

La implantación de esta clasificación responde a la entrada en vigor del Reglamento Delegado (UE) 2023/137 de la Comisión Europea, que establece la NACE Rev. 2.1 como clasificación estadística de referencia en la Unión Europea. La adaptación española de dicha clasificación se materializa mediante la CNAE 2025, aprobada por el Real Decreto 10/2025, de 14 de enero, vigente desde el 16 de enero de 2025, que sustituye progresivamente a la CNAE 2009 en los distintos sistemas de producción estadística. La nueva clasificación es de aplicación obligatoria en las estadísticas oficiales con fecha de referencia a partir de 2025, aunque su implantación se desarrolla de forma gradual, en función de los calendarios establecidos y de los procesos de armonización internacional de las operaciones estadísticas. De acuerdo con el calendario definido por Eurostat y el Instituto Nacional de Estadística (INE), la transición se extiende a lo largo del período 2025-2031, en el que ambas clasificaciones van a coexistir varios años en numerosos sistemas estadísticos y administrativos.

La actividad económica constituye una variable estructural fundamental para la recogida, clasificación y explotación estadística de la información empresarial, por lo que el proceso ha requerido adaptar los sistemas de información, los cuestionarios, las bases de datos históricas y los principales productos estadísticos elaborados por el Departamento de Estadística. Los trabajos realizados han perseguido varios objetivos complementarios: incorporar la nueva clasificación a los procedimientos de recogida de información utilizados por la Central de Balances; disponer de una codificación CNAE 2025 completa para todas las empresas y ejercicios incluidos en sus bases de datos; preservar la comparabilidad temporal de las estadísticas elaboradas; garantizar la coherencia de la información utilizada en los distintos sistemas corporativos, y mantener la trazabilidad de las asignaciones realizadas, permitiendo identificar el origen de cada código CNAE 2025 incorporado a los procesos estadísticos. Asimismo, el proyecto ha tenido como objetivo extender la nueva clasificación al conjunto de productos de difusión elaborados por la Central de Balances, de manera que todos ellos utilicen de forma coherente la CNAE 2025 como referencia sectorial y puedan seguir ofreciendo series históricas homogéneas y comparables.

La complejidad del proyecto ha venido determinada por la magnitud de la información afectada. La Central de Balances mantiene información económico-financiera correspondiente a más de un millón de sociedades no financieras por año, junto con series históricas que, en algunos casos, abarcan varias décadas. En concreto, en el conjunto de años que se inicia en *1984,* la Central de Balances dispone de información de casi *tres millones de empresas diferentes* (empresas activas actualmente, así como empresas que desaparecieron como consecuencia de procesos de liquidación o transformación societaria) y de *27,5 millones de cuestionarios anuales y trimestrales* asociados a dichas empresas, lo que da una idea de la dimensión de los trabajos de adaptación realizados.

Además de los trabajos de migración de la información, la CNAE 2025 incorpora modificaciones relevantes en la estructura de clasificación de actividades económicas. Entre ellas destacan la división de la antigua sección «Información y comunicaciones» en dos secciones diferenciadas, una dedicada a las «Actividades de edición, radiodifusión y producción y distribución de contenidos» y otra a las «Telecomunicaciones, programación informática, consultoría e infraestructuras de información». Asimismo, desaparece la división 45 relativa a la «Venta y reparación de vehículos», cuyas actividades pasan a integrarse en otras divisiones de «Comercio y reparación», y se introducen diversas modificaciones destinadas a reflejar mejor la transformación digital de la economía y la aparición de nuevas actividades productivas y de servicios.

Como se aprecia en la figura 1 y en el cuadro 1, los análisis realizados sobre la población histórica de la Central de Balances muestran que la transición entre la CNAE 2009 y la CNAE 2025 preserva en gran medida la estructura sectorial de las empresas. La mayoría de las secciones mantienen prácticamente inalterada su composición, con porcentajes de correspondencia superiores al 95 % y, en numerosos casos, próximos al 100 %. Asimismo, varios de los cambios observados son esencialmente nominales[1],

1 Estos cambios de carácter nominal obedecen al desdoblamiento de la antigua sección J («Información y comunicaciones») en dos nuevas secciones (J y K), lo que desplaza la codificación alfabética de varias secciones posteriores sin alterar sustancialmente su contenido económico.

Recuadro 1

ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS EN LA CENTRAL DE BALANCES: REVISIÓN EN PROFUNDIDAD Y ADAPTACIÓN A LA CNAE 2025 (cont.)

como ocurre con las «Actividades inmobiliarias» (L→M), las «Actividades profesionales, científicas y técnicas» (M→N) y las «Actividades administrativas y servicios auxiliares» (N→O), que conservan el 98,68 %, el 99,63 % y el 95,27 % de sus empresas, respectivamente.

Los principales cambios se concentran en un número reducido de actividades. El movimiento más relevante se produce entre las secciones de «Construcción» (sección F) y «Actividades inmobiliarias» (sección M) como consecuencia de la reclasificación de la actividad CNAE 2009 4110 («Promoción inmobiliaria»), que pasa a integrarse en la actividad CNAE 2025 6812 dentro de «Actividades inmobiliarias». Como resultado, el 37,54 % de las empresas de la antigua sección F pasan a la nueva sección M, mientras que el 62,12 % permanecen en «Construcción».

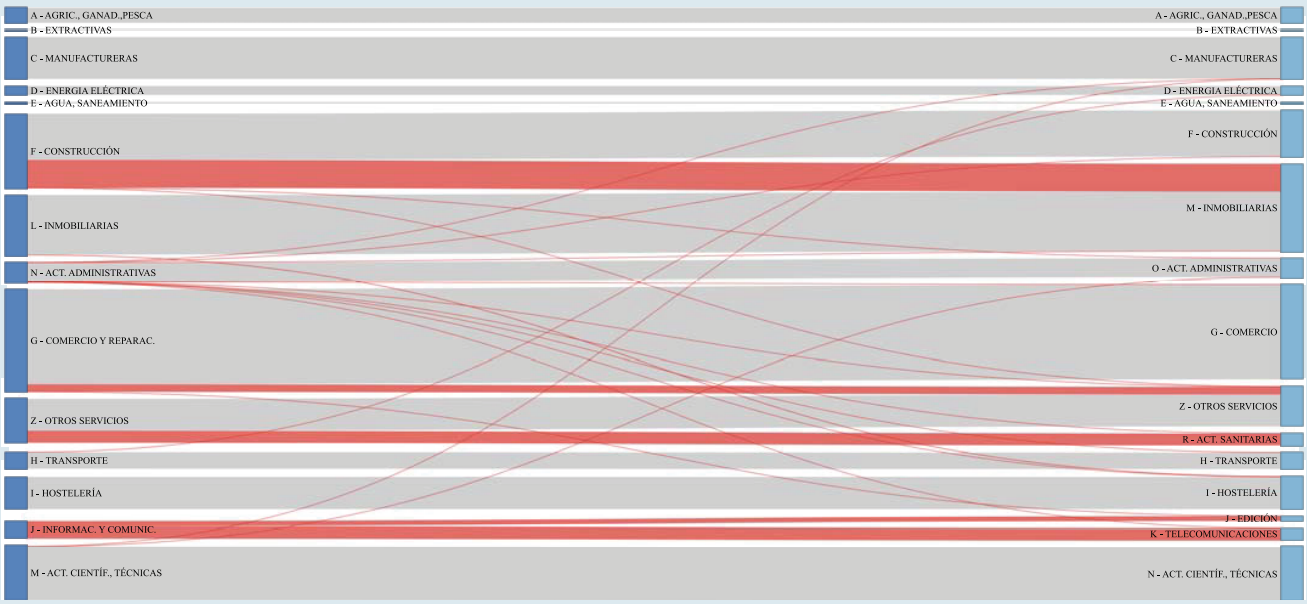
Otro de los cambios más significativos afecta a la antigua sección J, «Información y comunicaciones», que se desdobla en dos nuevas agrupaciones sectoriales. En concreto, el 70,75 % de las empresas pasan a la sección K, «Telecomunicaciones, programación, consultoría e infraestructura informática», mientras que el 29,25 % se clasifican en la nueva sección J, «Actividades de edición, radiodifusión y producción y distribución de contenidos».

Esta reorganización constituye una de las principales novedades estructurales de la CNAE 2025, ya que permite diferenciar de manera más precisa las actividades vinculadas a la generación y distribución de contenidos de aquellas relacionadas con las infraestructuras digitales, las telecomunicaciones y los servicios informáticos.

Asimismo, la reorganización de las actividades relacionadas con la venta y reparación de vehículos derivada de la supresión de la división 45 genera un desplazamiento limitado, aunque significativo, dentro de la antigua sección G, «Comercio al por mayor y al por menor». En concreto, el 92,53 % de las empresas mantienen su adscripción al comercio, mientras que el 7,47 % pasan a clasificarse en la nueva sección Z, «Otros servicios». Este cambio responde fundamentalmente a una redefinición de los límites sectoriales de estas actividades, más que a una transformación de la estructura empresarial del sector.

Por su parte, la antigua agrupación de «Otros servicios» experimenta también una modificación relevante, al segregarse las «Actividades sanitarias y de servicios sociales» como agrupación independiente. Como consecuencia, el 27,78 % de las empresas clasificadas

Figura 1
Diagrama de Sankey de los principales desplazamientos entre sectores de actividad al pasar de la CNAE 2009 a la CNAE 2025



FUENTE: Banco de España.

Recuadro 1

ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS EN LA CENTRAL DE BALANCES: REVISIÓN EN PROFUNDIDAD Y ADAPTACIÓN A LA CNAE 2025 (cont.)

previamente en «Otros servicios» pasan a integrarse en la nueva sección de «Actividades sanitarias y de servicios sociales», mientras que el 72,2 % permanecen en la agrupación residual de «Otros servicios».

Estas modificaciones han tenido reflejo en las agrupaciones sectoriales utilizadas en la Monografía y en el resto de las publicaciones estadísticas difundidas por la Central de Balances. Como consecuencia, el número de ramas de actividad difundidas en la Monografía pasa de 14 a 16[2] (véase cuadro 2).

Por todo ello, la adaptación de la información histórica no podía abordarse mediante una simple actualización automática de códigos, sino que requirió el diseño de una estrategia específica de reasignación y validación para garantizar la calidad y coherencia de la nueva clasificación.

La migración histórica se apoyó inicialmente en las tablas oficiales de correspondencia elaboradas por Eurostat y el INE, que permitieron realizar una primera asignación automática de códigos CNAE 2025 al conjunto de empresas incluidas en las bases de datos de la Central de Balances (52 % de los cuestionarios). No obstante, la existencia de correspondencias múltiples y de situaciones de indeterminación hizo necesario complementar esta primera conversión con fuentes adicionales de información. En primer lugar, el proceso se enriqueció con

Cuadro 1
Transiciones entre la CNAE 2009 y la CNAE 2025, por secciones

Sección CNAE 2009		Sección CNAE 2025		
Código	Etiqueta	Código	Etiqueta	% de transición
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	100,0
B	Industrias extractivas	B	Industrias extractivas	100,0
C	Industria manufacturera	C	Industria manufacturera	100,0
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	100,0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	99,7
F	Construcción	F	Construcción	62,1
F	**Construcción**	**M**	**Actividades inmobiliarias**	**37,5**
G	Comercio al por mayor y al por menor	G	Comercio al por mayor y al por menor	92,5
G	**Comercio al por mayor y al por menor**	**Z**	**Otros servicios**	**7,5**
H	Transporte y almacenamiento	H	Transporte y almacenamiento	99,9
I	Hostelería	I	Hostelería	100,0
J	**Información y comunicaciones**	**K**	**Telecomunicaciones, programación, consultoría e infraestructura informática**	**70,8**
J	**Información y comunicaciones**	**J**	**Actividades de edición, radiodifusión y producción y distribución de contenidos**	**29,3**
L	Actividades inmobiliarias	M	Actividades inmobiliarias	98,7
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	N	Actividades profesionales, científicas y técnicas	99,6
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	O	Actividades administrativas y servicios auxiliares	95,3
Z	Otros servicios	Z	Otros servicios	72,2
Z	**Otros servicios**	**R**	**Actividades sanitarias y de servicios sociales**	**27,8**

FUENTE: Elaboración propia.

2 El *Suplemento metodológico* facilita una descripción resumida del contenido de los cuestionarios de 2025 y de la nueva clasificación CNAE 2025.

Recuadro 1

ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS EN LA CENTRAL DE BALANCES: REVISIÓN EN PROFUNDIDAD Y ADAPTACIÓN A LA CNAE 2025 (cont.)

la información disponible en las dos principales fuentes anuales utilizadas por la Central de Balances —la procedente de la colaboración voluntaria de las empresas y la derivada de las cuentas anuales depositadas en los Registros Mercantiles—, accesibles en virtud de los acuerdos de colaboración suscritos entre el Banco de España, el Ministerio de Justicia y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España (CORPME). Durante el período transitorio de implantación de la nueva clasificación, ambas fuentes incorporaron simultáneamente la codificación CNAE 2009 y CNAE 2025, lo que permitió contrastar, validar y completar las asignaciones iniciales. A partir de 2025, se ha solicitado únicamente el código de actividad según la CNAE 2025, lo que ha permitido resolver más casos de indeterminación correspondientes a empresas que no habían colaborado con el cuestionario de 2024. Esto permitió completar el 24,4 % de los cuestionarios de la serie histórica.

Para aquellos casos que continuaban presentando correspondencias múltiples o situaciones de indeterminación, la Central de Balances recurrió a herramientas avanzadas de clasificación. En particular, se utilizó CodIA (Codificador Inteligente de Actividades Económicas), una herramienta que ha desarrollado y facilitado el INE, basada en técnicas de inteligencia artificial. A partir de la descripción textual de la actividad económica de la empresa, procedente de cuestionarios oficiales o registros administrativos, y del código CNAE 2009 previamente asignado, CodIA propone uno o varios códigos CNAE 2025 candidatos, acompañados de un nivel de confianza asociado a cada propuesta. La aplicación de CodIA permitió resolver un elevado número de casos (en concreto, el 13,9 %) para los que no existía una correspondencia directa e inequívoca entre la CNAE 2009 y la CNAE 2025. Con el fin de explotar de forma homogénea los resultados obtenidos, la Central de Balances desarrolló un procedimiento específico de tratamiento y validación de las propuestas generadas por CodIA. Los resultados obtenidos fueron sometidos posteriormente a controles de calidad que tuvieron en cuenta los niveles de confianza asociados a cada propuesta, con el objetivo de garantizar la consistencia y fiabilidad de las clasificaciones finalmente asignadas.

De forma complementaria, se emplearon técnicas de *machine learning* desarrolladas en el marco de los proyectos de ciencia de datos de la Central de Balances. En particular, se utilizó un modelo de clasificación sectorial entrenado con datos de empresas cuya actividad económica había sido previamente validada y construida

Cuadro 2
Detalle de los cambios en las agrupaciones de actividad entre las ediciones anteriores de la Monografía (CNAE 2009) y la edición de 2025 (CNAE 2025)

Agrupación CNAE 2009	Divisiones CNAE 2009	Agrupación CNAE 2025	Divisiones CNAE 2025	Principal diferencia
«Comercio y repar.».	Divisiones 45 a 47.	«Comercio».	Divisiones 46 a 47.	La división 45 deja de formar parte de esta agrupación en la CNAE 2025.
«Información y comunic.».	Divisiones 58 a 63.	«Edición y contenidos».	Divisiones 58 a 60.	La antigua agrupación se divide en dos en la CNAE 2025.
		«Informática y telecom.».	Divisiones 61 a 63.	La antigua agrupación se divide en dos en la CNAE 2025.
«Otros servicios».	Resto de las divisiones, salvo 64, 65, 66, 84, 94, 97, 98 y 99.	«Actividades sanitarias y de servicios sociales».	División 86	Las Actividades sanitarias se presentan como agrupación independiente.
		«Otros servicios».	Resto de las divisiones, excepto las actividades no tratadas por la Central de Balances.	Mantiene el criterio residual; la división 86 se separa como «Actividades sanitarias».

FUENTE: Elaboración propia.

Recuadro 1

ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS EN LA CENTRAL DE BALANCES: REVISIÓN EN PROFUNDIDAD Y ADAPTACIÓN A LA CNAE 2025 (cont.)

a partir de la información contenida en sus estados financieros (para los cuestionarios pertenecientes a la serie 2015-2024). El modelo explota variables económico-financieras derivadas del balance y de la cuenta de resultados, así como indicadores relacionados con la estructura patrimonial, la composición de ingresos y gastos, los márgenes empresariales, el empleo y otras características contables. La utilización de estas técnicas permitió identificar patrones asociados a las diferentes ramas de actividad y estimar la actividad económica más probable en aquellos casos en los que las correspondencias entre la CNAE 2009 y la CNAE 2025 no eran unívocas. Los resultados obtenidos se emplearon como evidencia adicional dentro del proceso de reclasificación, lo que contribuyó a mejorar la cobertura y la correspondencia de las asignaciones realizadas en un 1,4 % de los cuestionarios.

Finalmente, para los casos que todavía presentaban alguna indeterminación, se elaboró una tabla probabilística propia construida a partir de la distribución observada de códigos CNAE 2025 en las bases de datos de la Central de Balances. Esto permitió completar la asignación de aquellos registros que permanecían pendientes tras la aplicación de las fases anteriores del proceso (el 8,3 % del total de los cuestionarios de la serie histórica), manteniendo la coherencia con la estructura sectorial observada en la población empresarial analizada. Por último, los casos residuales de mayor complejidad fueron objeto de revisión individualizada por parte de los analistas de la institución. (para más información, consultar el recuadro 2, «Uso de información financiera y de técnicas de aprendizaje automático para mejorar la clasificación de las empresas por ramas de actividad: aplicación a la CNAE 2025»).

Gracias a este conjunto de actuaciones ha sido posible disponer de una codificación CNAE 2025 prácticamente completa para las empresas incluidas en las bases de datos de la Central de Balances y para la serie histórica utilizada en sus principales productos estadísticos. Ello permite que la nueva clasificación se incorpore a las publicaciones y explotaciones estadísticas preservando la comparabilidad temporal de la información y la continuidad de los análisis sectoriales.

Este resultado reviste una especial relevancia, ya que ha permitido adaptar retrospectivamente más de cuatro décadas de información empresarial a la nueva clasificación, lo que ha evitado una ruptura estadística en las series difundidas por la Central de Balances. De este modo, los usuarios podrán seguir analizando la evolución de los distintos sectores de actividad utilizando una única clasificación homogénea a lo largo del tiempo, sin que los cambios metodológicos asociados a la implantación de la CNAE 2025 limiten la comparabilidad histórica de los resultados[3].

El esfuerzo realizado, tanto por el volumen de información tratado como por la complejidad de los trabajos de reasignación y validación efectuados, constituye uno de los principales valores añadidos del proyecto de adaptación.

Revisión de los criterios de tamaño empresarial

El tamaño empresarial es una variable fundamental en los análisis de la Central de Balances, ya que permite comparar empresas con características similares y presentar resultados diferenciados según su dimensión. Asimismo, la utilización de criterios homogéneos de clasificación por tamaño facilita la comparabilidad de los resultados tanto con otras estadísticas nacionales como con las elaboradas en el ámbito internacional, y favorece la coherencia entre distintas fuentes de información empresarial. Con el objetivo de reforzar la metodología, mejorar la comparabilidad de los resultados y simplificar determinados procedimientos internos, se ha llevado a cabo una revisión integral de los criterios de clasificación por tamaño utilizados en los distintos productos estadísticos de la Central de Balances.

Existen diferentes enfoques para clasificar las empresas por tamaño. Algunas se basan exclusivamente en variables cuantitativas, como el empleo, la cifra de negocios o el activo, mientras que otras incorporan adicionalmente información relativa a la estructura de la propiedad, el control empresarial y la pertenencia a grupos. La revisión realizada ha permitido documentar y armonizar los distintos criterios de tamaño utilizados en la Central de Balances, así como revisar procedimientos de cálculo y simplificar reglas que habían quedado

3 Así, una empresa podría analizarse utilizando una única clasificación sectorial a lo largo de varias décadas, lo que facilita el estudio de procesos de transformación empresarial a largo plazo, como la evolución de los servicios tradicionales de telefonía fija hacia las telecomunicaciones digitales, la telefonía móvil o la distribución de contenidos. Además, todos los investigadores parten de una misma decisión de clasificación para cada empresa, lo que favorece la comparabilidad y reproducibilidad de los resultados.

Recuadro 1

ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS EN LA CENTRAL DE BALANCES: REVISIÓN EN PROFUNDIDAD Y ADAPTACIÓN A LA CNAE 2025 (cont.)

obsoletas. Adicionalmente, se han analizado criterios estadísticos complementarios orientados a reflejar con mayor precisión la dimensión económica de las empresas mediante la consideración simultánea del empleo, el activo y la cifra de negocios. Estos criterios incorporan actualizaciones periódicas de los umbrales para recoger el efecto de la inflación y preservar la comparabilidad temporal de los resultados.

Como consecuencia de las mejoras metodológicas introducidas, algunas empresas podrían experimentar cambios de estrato respecto a publicaciones anteriores[4]. Estos cambios deben interpretarse principalmente como resultado de una mejora en los procedimientos de clasificación y no necesariamente como una variación real de la dimensión económica de las empresas.

La clasificación por tamaño utilizada en la publicación de la Central de Balances sigue los criterios recogidos en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión Europea. Esta clasificación no se basa únicamente en variables cuantitativas como el empleo, la cifra de negocios o el activo de las empresas, sino que también tiene en cuenta su grado de independencia y su pertenencia a grupos empresariales. En particular, la Recomendación excluye de la categoría de pymes a las empresas participadas por las Administraciones Públicas y a aquellas que forman parte de grupos empresariales de gran dimensión (la pertenencia a un pequeño grupo empresarial mantiene a las empresas en el estrato de tamaño al que pertenecen). Por ello, una empresa puede cumplir los umbrales cuantitativos propios de una pyme y, sin embargo, ser clasificada en un estrato superior si forma parte de un grupo empresarial de gran dimensión, está controlada por otras entidades o pertenece al sector público. En la Central de Balances, la aplicación del criterio de autonomía se realiza desde 2008 utilizando la información sobre pertenencia a grupos declarada por las propias empresas en el depósito de cuentas de los Registros Mercantiles. Asimismo, la metodología incorpora mecanismos de estabilidad (ocurrencia al menos dos años consecutivos) que evitan cambios de clasificación derivados de fluctuaciones temporales en la información económica de las empresas.

Asimismo, se ha analizado la evolución reciente del marco normativo europeo en materia de clasificación empresarial por tamaño, prestando especial atención a la Directiva Delegada (UE) 2023/2775, que actualiza determinados umbrales monetarios para incorporar el efecto de la inflación acumulada en los últimos años (véase cuadro 3). El análisis

Cuadro 3
Actualización de los umbrales de tamaño empresarial: Directiva 2013/34/UE (umbral anterior) y Directiva Delegada (UE) 2023/2775 (nuevo umbral)

Categoría	Criterio	Umbral anterior	Nuevo umbral
Microempresa	Total del balance	Hasta 350.000 €	Hasta 450.000 €
	Volumen de negocios neto	Hasta 700.000 €	Hasta 900.000 €
	Número medio de empleados	Hasta 10	Hasta 10
Empresa pequeña	Total del balance	Hasta 4.000.000 €	Hasta 5.000.000 €
	Volumen de negocios neto	Hasta 8.000.000 €	Hasta 10.000.000 €
	Número medio de empleados	Hasta 50	Hasta 50
Empresa mediana	Total del balance	Hasta 20.000.000 €	Hasta 25.000.000 €
	Volumen de negocios neto	Hasta 40.000.000 €	Hasta 50.000.000 €
	Número medio de empleados	Hasta 250	Hasta 250
Empresa grande	Total del balance	Más de 20.000.000 €	Más de 25.000.000 €
	Volumen de negocios neto	Más de 40.000.000 €	Más de 50.000.000 €
	Número medio de empleados	Más de 250	Más de 250

FUENTE: Elaboración propia.

4 Para el ejercicio 2023, 533 empresas pasarían de tamaño grande a mediano, y 2.552 empresas, de tamaño mediano a pequeño o micro, lo que supone, sobre un total de 889.366 empresas, un 0,06 % y un 0,29 %, respectivamente.

Recuadro 1

ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS EN LA CENTRAL DE BALANCES: REVISIÓN EN PROFUNDIDAD Y ADAPTACIÓN A LA CNAE 2025 (cont.)

realizado muestra que esta modificación no altera los criterios conceptuales de clasificación establecidos en la Recomendación 2003/361/CE, que continúa siendo la referencia utilizada por la Central de Balances para la clasificación por tamaño de las empresas. No obstante, la actualización de los umbrales puede tener implicaciones en otros ámbitos regulatorios y contables, en particular en la determinación de los modelos de cuentas anuales que podrán utilizar las empresas una vez que la normativa europea se haya incorporado plenamente al ordenamiento nacional (en la fecha de cierre de esta Monografía, noviembre de 2026, todavía no se ha transpuesto).

Mejora de la clasificación por naturaleza: empresas públicas y privadas

La clasificación de las sociedades no financieras según su naturaleza pública o privada constituye un elemento esencial en las estadísticas elaboradas por la Central de Balances, ya que permite analizar de forma diferenciada el comportamiento económico y financiero de las empresas bajo control público y del resto del tejido empresarial.

La clasificación por naturaleza utilizada por la Central de Balances permite identificar el grado de control ejercido por las Administraciones Públicas sobre las entidades, más allá de su forma jurídica. En este sentido, se considera empresa pública aquella sociedad no financiera que desarrolla una actividad de mercado y en la que las Administraciones Públicas poseen, directa o indirectamente, más del 50 % de la participación o ejercen el control efectivo sobre sus decisiones estratégicas. Para reforzar la fiabilidad de esta clasificación, la información utilizada por la Central de Balances se contrasta con la Base de Datos de Sectorización de la Economía Española[5], fuente de referencia utilizada en el Banco de España para la clasificación institucional de las entidades.

La revisión realizada ha permitido analizar y reforzar los procedimientos utilizados para determinar esta clasificación, así como mejorar su coherencia con las fuentes oficiales de sectorización institucional. En particular, se han revisado las reglas de asignación de la naturaleza de las empresas, se han reforzado los contrastes entre distintas fuentes de información y se han actualizado los controles de calidad para detectar y corregir posibles discrepancias. Asimismo, estos trabajos se han desarrollado teniendo en cuenta los criterios metodológicos aplicados por los organismos responsables de la clasificación institucional de las unidades económicas en los ámbitos nacional y europeo, en particular la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), el INE y Eurostat, y han favorecido la coherencia y comparabilidad de las estadísticas elaboradas por las distintas instituciones.

Los trabajos realizados han permitido identificar y corregir casos en los que la clasificación asignada no reflejaba adecuadamente la naturaleza real de determinadas entidades. Estas mejoras contribuyen a reforzar la coherencia de las estadísticas publicadas, mejorar la delimitación del sector público empresarial y garantizar una mayor comparabilidad y fiabilidad de los resultados.

La geolocalización como nueva dimensión de clasificación empresarial

Una de las principales innovaciones desarrolladas recientemente ha sido la creación de una infraestructura de geolocalización empresarial que abarca más de 1,5 millones de sociedades. Diversas instituciones en España disponen de esta información, en particular el Catastro y los registros de la propiedad, pero por el momento no se puede acceder a su información de manera masiva, sino empresa a empresa. Por ello el Banco de España ha desarrollado, con la colaboración de diversos departamentos que necesitan utilizar esta información, una herramienta propia para geolocalizar a las empresas. Esta infraestructura permite asociar a cada empresa unas coordenadas geográficas precisas (latitud y longitud) a partir de su dirección postal, lo que facilita su ubicación exacta en el territorio. Aunque la Central de Balances ya disponía de información sobre la ubicación administrativa de las empresas, como el municipio, la provincia o la comunidad autónoma, la incorporación de coordenadas geográficas supone un avance significativo al proporcionar una nueva dimensión de clasificación basada en la localización espacial precisa de la actividad empresarial.

El proyecto ha requerido el desarrollo de una solución tecnológica específica para automatizar los procesos de limpieza, normalización y validación de direcciones, así como la obtención de coordenadas geográficas a gran escala[6].

5 https://app.bde.es/sew_www/sew_wwwias/xml/Arranque.html.

6 Los topónimos coincidentes entre países pueden introducir ambigüedad en la geocodificación. Por ejemplo, Córdoba es una denominación existente tanto en España como en Argentina. En casos como este, el resultado debe someterse a controles de coherencia territorial; se ha de verificar su correspondencia con el país, el municipio y el código postal informados, así como que las coordenadas obtenidas se sitúan dentro del territorio esperado.

Recuadro 1

ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS EN LA CENTRAL DE BALANCES: REVISIÓN EN PROFUNDIDAD Y ADAPTACIÓN A LA CNAE 2025 (cont.)

Para ello se han desarrollado aplicaciones en Python y SQL que incorporan mejoras metodológicas y controles de calidad sobre las direcciones empresariales. El proceso de geocodificación se apoya en las tecnologías Azure Maps y en el Sistema Cartográfico Nacional de España (SCNE). Asimismo, el proyecto incorpora indicadores específicos de calidad, validaciones automáticas y contrastes con fuentes externas para garantizar la fiabilidad de la información generada. Como resultado, aproximadamente el 98 % de las direcciones geolocalizadas presentan un elevado nivel de precisión y proporcionan un soporte robusto para la elaboración de estadísticas y análisis económicos con un mayor grado de detalle territorial. La información generada se ha integrado progresivamente en distintos sistemas corporativos del Banco de España, en particular en BELab, para facilitar su reutilización con fines estadísticos, analíticos y de investigación.

La disponibilidad de coordenadas geográficas amplía significativamente las capacidades analíticas del Banco de España. Además de mejorar los estudios territoriales tradicionales y el análisis de las dinámicas demográficas empresariales, permite combinar la información económico-financiera de las empresas con otras fuentes geográficas y medioambientales. Entre sus aplicaciones destacan el análisis de la concentración espacial de la actividad económica, la elaboración de estadísticas con un mayor nivel de desagregación territorial y el desarrollo de indicadores relacionados con los riesgos físicos asociados al cambio climático. En particular, esta infraestructura permite evaluar la exposición de las empresas y de las carteras financieras a fenómenos como inundaciones, incendios forestales o riesgos costeros, una línea de trabajo que está adquiriendo una creciente relevancia en el ámbito del Sistema Europeo de Bancos Centrales[7].

Conclusiones

La implantación de la CNAE 2025 y la revisión de las principales variables estructurales utilizadas por la Central de Balances han supuesto un avance significativo en la modernización de los sistemas de clasificación empresarial. Más allá de la adaptación a un nuevo marco de actividades económicas, este proceso ha permitido reforzar la calidad, coherencia y capacidad analítica de la información utilizada en la producción estadística.

La actividad económica, el tamaño empresarial, la naturaleza institucional y la localización geográfica constituyen dimensiones complementarias que permiten caracterizar de forma más precisa la realidad empresarial española. La integración y mejora conjunta de estos criterios proporciona una base metodológica más sólida para la elaboración de agregados estadísticos, el análisis sectorial y territorial y el desarrollo de nuevas líneas de investigación. En este contexto, sería deseable reforzar la colaboración con otras instituciones en ámbitos de interés común, con el fin de aprovechar sinergias metodológicas y de información. Aunque se han realizado esfuerzos para impulsar este tipo de iniciativas, por el momento no ha sido posible materializar un marco de trabajo compartido.

Asimismo, la adaptación de las bases de datos históricas y del conjunto de productos de difusión de la Central de Balances garantiza la utilización homogénea de la CNAE 2025 y refuerza la comparabilidad y utilidad de la información ofrecida a los usuarios. La reconstrucción retrospectiva de las series históricas evita la aparición de una ruptura derivada del cambio de clasificación y permite mantener una visión congruente de la evolución sectorial de la economía española bajo un marco metodológico único. Este resultado es especialmente relevante teniendo en cuenta la amplitud temporal de las bases de datos de la Central de Balances y el elevado volumen de información que ha sido necesario reclasificar y validar. En conjunto, estas actuaciones contribuyen a disponer de una infraestructura estadística más robusta y preparada para responder a los nuevos retos asociados a la transformación digital, la sostenibilidad y el análisis de riesgos emergentes de la economía española.

7 Los lectores interesados en conocer detalles sobre geolocalización pueden consultar el siguiente enlace: https://www.bde.es/wbe/es/punto-informacion/contenidos/servicios/belab/otros/novedades-belab/novedades-para-investigadores-del-belab-actualizacion-de-los-microdatos-de-geolocalizacion-actualizado-con-los-datos-de-2025.html.

Recuadro 2

USO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO PARA MEJORAR LA CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD: APLICACIÓN A LA CNAE 2025

1 Introducción

La calidad de la clasificación de las empresas constituye un elemento fundamental para el análisis económico y para la elaboración de estadísticas empresariales. Una asignación correcta y homogénea de la actividad económica permite mejorar la comparabilidad de la información, la construcción de agregados sectoriales y la interpretación de los resultados obtenidos a partir de los datos empresariales.

Esta cuestión adquiere especial relevancia en el contexto de la implantación de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025). La nueva clasificación introduce modificaciones respecto a la CNAE 2009 y exige revisar la codificación de las empresas para garantizar que su actividad se encuadra en la categoría que mejor encaja con su realidad económica. En determinados casos, la correspondencia entre ambas clasificaciones no es unívoca, por lo que no siempre se puede realizar una asignación directa con la información disponible en la clasificación anterior.

En el marco de este proceso, las comparaciones realizadas entre la clasificación registrada en la Central de Balances y la recogida en otras fuentes de información pusieron de manifiesto discrepancias relevantes en la identificación de la actividad económica de una parte de las empresas. Estas diferencias evidenciaron la conveniencia de incorporar elementos adicionales de contraste que permitiesen reforzar la cobertura, homogeneidad y consistencia de las asignaciones realizadas.

Con este objetivo, y a partir de una línea de investigación previa de la Central de Balances para la identificación de sociedades *holding* y sedes centrales mediante técnicas de aprendizaje automático[1], se desarrolló una herramienta que amplía este enfoque al conjunto de las ramas de actividad económica. La herramienta permite inferir la actividad más probable de una empresa a partir de su información financiera y descriptiva. En la adaptación a la CNAE 2025, se ha utilizado para apoyar la clasificación de aquellos casos en los que la correspondencia entre clasificaciones no era unívoca o la información disponible no permitía una asignación directa. De este modo, ha aportado evidencia adicional que complementa la revisión experta y los procedimientos habituales de control de calidad.

2 Datos utilizados

La información que se ha utilizado procede de la Central de Balances del Banco de España, que dispone, para cada año, de información financiera y descriptiva de aproximadamente un millón de empresas. Esta base de datos proporciona una cobertura amplia del tejido empresarial y contiene información detallada sobre la estructura patrimonial, la situación financiera y los resultados de las entidades. Por ello, constituye una fuente especialmente adecuada para analizar las diferencias económicas entre ramas de actividad.

Las empresas pertenecientes a una misma actividad suelen compartir determinadas características económicas. Por ejemplo, la composición de sus ingresos y gastos, el peso de las existencias, la importancia relativa de los costes laborales o la estructura de su financiación pueden diferir de forma significativa entre ramas. Estas diferencias permiten identificar patrones que ayudan a distinguir unas actividades de otras.

La distribución de las empresas de la Central de Balances entre las distintas secciones de la CNAE presenta una heterogeneidad significativa, que refleja, en términos generales, la composición del tejido empresarial español (véase gráfico 1). Algunas actividades, como el comercio, la construcción, las actividades inmobiliarias, las actividades profesionales o la industria manufacturera, concentran un elevado número de empresas, mientras que otras ramas cuentan con una representación considerablemente menor. Esta diversidad sectorial constituye un aspecto relevante tanto para el proceso de entrenamiento como para la interpretación de los resultados.

Para desarrollar el análisis fue necesario construir un conjunto de empresas cuya información financiera (balances y cuentas de resultados) y cuya clasificación según la actividad económica pudieran considerarse especialmente fiables y carentes de errores de información. Para ello se combinaron empresas revisadas por especialistas de la Central de Balances con otras respecto a las cuales distintas fuentes de información mostraban concordancia. Este grupo de empresas sirvió de referencia para identificar las características económicas asociadas a cada actividad.

1 Alejandro Morales Fernández. (2024). "Business Sector Classification and Beyond Using Machine Learning". Notas Estadísticas, 18, Banco de España.

Recuadro 2

USO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO PARA MEJORAR LA CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD: APLICACIÓN A LA CNAE 2025 (cont.)

La combinación de ambos criterios permitió obtener una muestra amplia y sólida para el desarrollo y evaluación de la herramienta. Su distribución por ramas de actividad reproduce, en términos generales, la estructura observada en el conjunto de empresas de la Central de Balances y proporciona una base adecuada para analizar la capacidad de diferenciación de la información financiera.

3 Funcionamiento del modelo

La idea que sustenta el proyecto es sencilla: si las empresas pertenecientes a una misma actividad económica presentan características financieras similares, esa información puede utilizarse para ayudar a identificar la actividad que desarrollan otras empresas.

Para ello se emplearon técnicas de aprendizaje automático capaces de analizar simultáneamente un gran número de variables y de identificar patrones recurrentes en la información disponible. El objetivo no era sustituir el análisis experto, sino aprovechar el volumen de información existente para detectar regularidades que contribuyeran a mejorar la clasificación de las empresas.

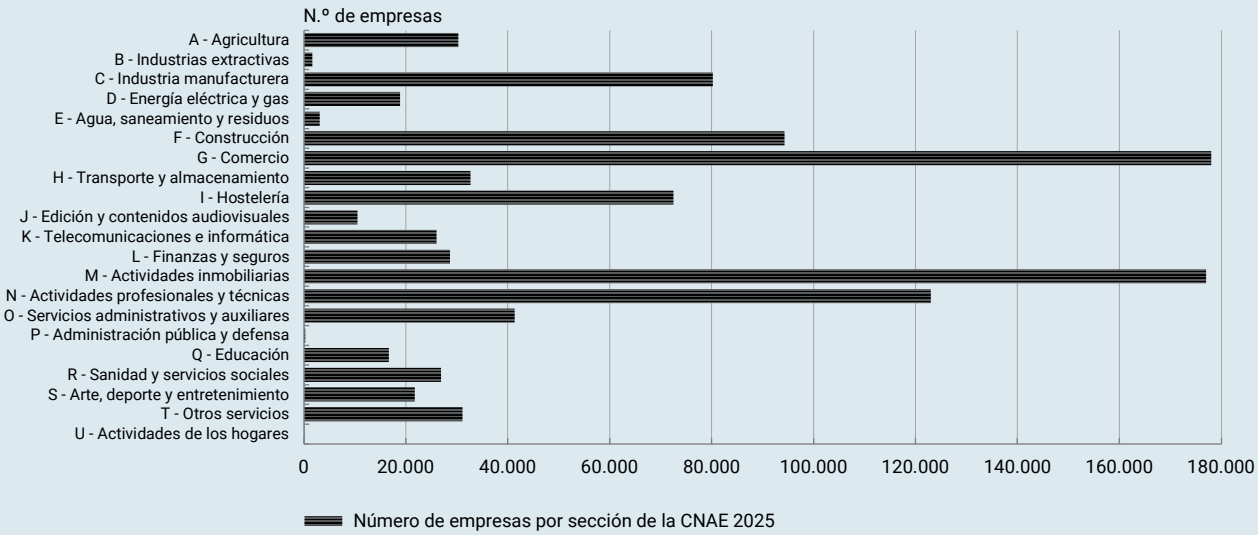
La herramienta se construyó utilizando la información contenida en los estados financieros de las empresas. En particular, se emplearon variables procedentes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con un amplio conjunto de indicadores elaborados a partir de dicha información. Estos indicadores recogen aspectos relacionados con la rentabilidad, la estructura financiera, los márgenes empresariales, la composición de los activos y pasivos, el empleo y otras características relevantes de la actividad de las empresas.

La información financiera se complementó con determinadas variables descriptivas, como la localización geográfica, la razón social o la actividad declarada. En conjunto, todos estos elementos permiten obtener una visión más completa de cada empresa y facilitan la diferenciación entre actividades con características similares.

A partir de esta información, la herramienta identifica las características más representativas de cada actividad económica y estima la clasificación más probable para aquellas empresas cuya asignación a una actividad plantea dudas o para aquellos casos en los que la adaptación a la CNAE 2025 no puede realizarse de forma directa. Cada propuesta de clasificación se acompaña de una medida de confianza que permite valorar la consistencia del resultado obtenido y priorizar los casos que requieren una revisión más detallada.

Es importante señalar que la clasificación propuesta no se basa en una interpretación directa de las descripciones

Gráfico 1
Distribución de empresas por sección (CNAE 2025)



FUENTE: Elaboración propia.

Recuadro 2

USO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO PARA MEJORAR LA CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD: APLICACIÓN A LA CNAE 2025 (cont.)

oficiales de la actividad productiva aportadas por las empresas, sino en la información económico-financiera observada en empresas cuyas variables económicas y actividad principal según la CNAE se consideran suficientemente fiables. De este modo, la propuesta se apoya en los patrones económicos, financieros y descriptivos identificados en las empresas de referencia.

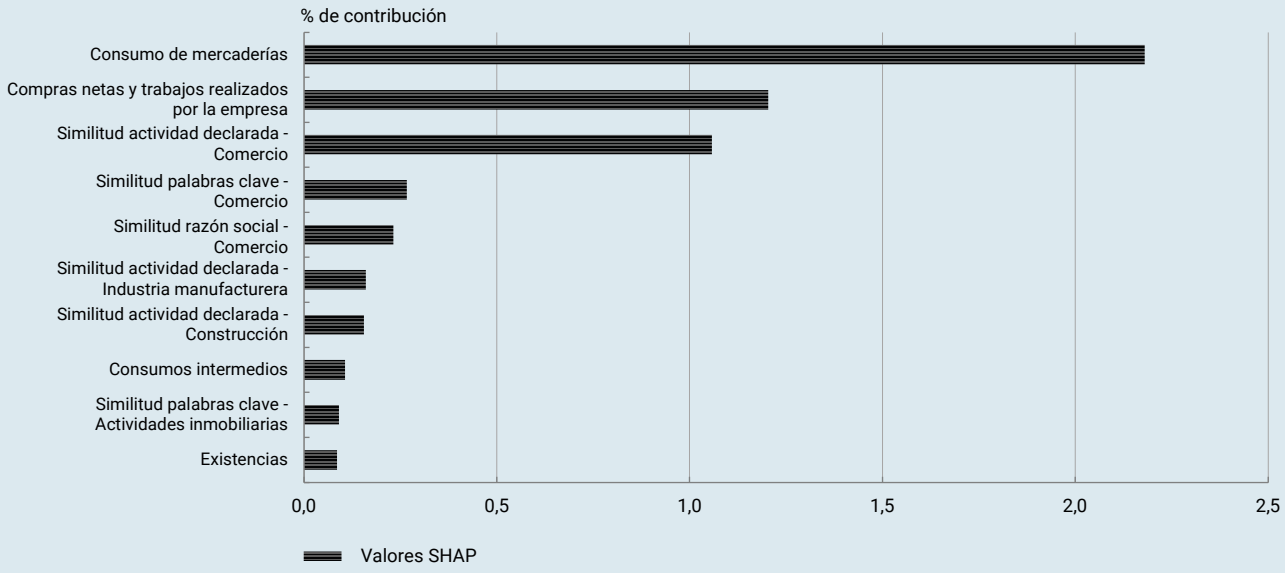
La herramienta se evaluó con empresas que no habían intervenido en su construcción, para comprobar su capacidad para clasificar nuevos casos. Además, dado que el número de empresas difiere de forma significativa entre ramas, tal como se ha visto en el gráfico 1, los resultados se analizaron tanto en conjunto como de manera separada para cada actividad.

Con el fin de comprender mejor las clasificaciones propuestas, también se analizaron las variables que tenían una mayor influencia en los resultados. Este ejercicio permitió verificar que los patrones identificados eran coherentes con las características económicas propias de las distintas ramas de actividad. Por ejemplo, en el comercio al por mayor y al por menor destacan variables vinculadas a la compra y venta de mercancías, mientras que en otras actividades resultan más relevantes factores relacionados con el empleo, la inversión o la estructura de costes. El gráfico 2 informa de las ratios o variables que han resultado más significativas en la evaluación de una rama concreta.

4 Resultados

La aplicación de la herramienta durante el proceso de adaptación a la CNAE 2025 puso de manifiesto que la información financiera y descriptiva disponible en la Central de Balances contiene señales informativas para apoyar la clasificación de las empresas por actividad económica. En particular, permitió aportar evidencia adicional para aquellos casos en los que la correspondencia entre clasificaciones no era unívoca o se arrojaban dudas sobre la asignación inicial. Los resultados son especialmente favorables en aquellas actividades que presentan características económicas diferenciadas y cuentan con una representación suficiente en el conjunto de empresas utilizado como referencia (véase cuadro 1). Entre ellas se encuentran la agricultura, la industria manufacturera, el suministro de energía, la construcción, el comercio, el transporte y almacenamiento, la hostelería,

Gráfico 2
Variables con mayor contribución a la clasificación de la sección G, «Comercio al por mayor y al por menor»



FUENTE: Elaboración propia.
NOTA: Las variables de similitud miden el grado de afinidad entre la información textual de la empresa analizada y la observada en las empresas de cada sección de la CNAE utilizadas durante el entrenamiento del modelo. La similitud de la actividad declarada utiliza la descripción de la actividad económica facilitada por la empresa; la similitud de la razón social utiliza su denominación, y la similitud de las palabras clave se centra en los términos más característicos contenidos en dicha denominación.

Recuadro 2

USO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO PARA MEJORAR LA CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD: APLICACIÓN A LA CNAE 2025 (cont.)

las actividades profesionales y las actividades sanitarias. En varias de estas ramas, la proporción de empresas correctamente clasificadas supera el 90 %[2] dentro de la muestra evaluada.

Las principales dificultades aparecen en aquellas actividades que presentan características similares a las de otras ramas o que cuentan con una representación más reducida dentro de la muestra. En estos casos, la capacidad de diferenciación del modelo es más limitada y las discrepancias suelen concentrarse entre actividades próximas desde un punto de vista económico, lo que resulta coherente con la propia naturaleza de dichas ramas. Por ello, aunque los distintos ejercicios de evaluación arrojan resultados satisfactorios para una parte importante de las actividades, las propuestas deben interpretarse teniendo en cuenta las particularidades de cada actividad y el grado de confianza asociado a cada clasificación.

En conjunto, la evidencia obtenida confirma que las técnicas de aprendizaje automático constituyen una herramienta útil para reforzar la calidad de la clasificación según la CNAE 2025, especialmente por ramas de actividad. El modelo aporta una señal adicional para la toma de decisiones, pero no sustituye la aplicación de criterios estadísticos, contables y económicos ni la revisión experta de los casos que presentan mayor complejidad.

Más allá de los resultados obtenidos, el principal interés del proyecto radica en su aplicación práctica. Durante el proceso de adaptación a la CNAE 2025, la herramienta se

Cuadro 1
Matriz de confusión normalizada sobre el F1-*score* para la CNAE 2025

Real/predicha	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U
A - Agricultura	0,95	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0,01	0,01	0	0	0	0	0	0
B - Industrias extractivas	0,02	0,61	0,17	0,01	0,01	0,05	0,01	0	0	0	0	0	0,02	0,03	0,03	0	0	0,01	0,01	0	0
C - Industria manufacturera	0	0	0,92	0	0	0,03	0,01	0	0	0	0	0	0	0,01	0,01	0	0	0	0,01	0	0
D - Energía eléctrica y gas	0	0	0	0,95	0	0,01	0,01	0	0	0	0	0	0,01	0,01	0	0	0	0	0	0	0
E - Agua, saneamiento y residuos	0,01	0	0,06	0	0,77	0,03	0,01	0,02	0,01	0	0	0	0	0,02	0,04	0	0	0,01	0	0,01	0
F - Construcción	0	0	0,03	0	0	0,92	0	0	0	0	0	0	0,02	0,01	0,01	0	0	0	0	0	0
G - Comercio	0	0	0	0	0	0	0,97	0	0	0	0	0	0	0,01	0,01	0	0	0	0	0	0
H - Transporte y almacenamiento	0	0	0,01	0	0	0	0	0,94	0	0	0	0	0,01	0,01	0,02	0	0	0	0	0	0
I - Hostelería	0	0	0	0	0	0	0	0	0,94	0	0	0	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0
J - Edición y contenidos audiovisuales	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0,86	0,03	0	0	0,04	0,01	0	0	0,02	0	0	0
K - Telecomunicaciones e informática	0	0	0,01	0	0	0,01	0	0	0	0,01	0,87	0	0	0,06	0,02	0	0	0	0,01	0	0
L - Finanzas y seguros	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0,81	0,02	0,13	0,01	0	0	0	0	0	0
M - Actividades inmobiliarias	0	0	0	0	0	0	0,01	0,01	0,01	0	0	0	0,95	0,01	0,01	0	0	0	0	0	0
N - Actividades profesionales y técnicas	0	0	0,01	0	0	0,01	0	0	0	0	0,01	0,02	0,02	0,89	0,02	0	0	0	0	0	0
O - Servicios administrativos y auxiliares	0,01	0	0,01	0	0	0,02	0,01	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0,02	0,07	0,80	0	0	0,01	0,01	0	0
P - Administración pública y defensa	0	0	0,04	0	0,01	0,04	0,02	0,01	0,01	0,01	0,02	0,01	0,02	0,28	0,15	0,03	0,02	0,15	0,19	0,01	0
Q - Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,02	0,01	0	0,92	0,01	0,03	0	0
R - Sanidad y servicios sociales	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0,94	0	0	0
S - Arte, deporte y entretenimiento	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0,01	0,01	0	0	0,01	0,02	0,02	0	0,01	0	0,88	0,01	0
T - Otros servicios	0	0	0,02	0	0	0,01	0,03	0	0	0	0,01	0	0,01	0,02	0,02	0	0	0,01	0,01	0,86	0
U - Actividades de los hogares	0	0	0,03	0	0	0	0,03	0	0	0	0,03	0	0,02	0,11	0,10	0	0	0	0,02	0,02	0,64

FUENTE: Elaboración propia.

2 La evaluación del modelo se basa principalmente en el F1-*score* ponderado *(Weighted* F1), ya que esta métrica tiene en cuenta tanto la precisión como la exhaustividad de las predicciones y, además, pondera la contribución de cada sección de la CNAE en función de su tamaño muestral. Este enfoque resulta especialmente apropiado en contextos con distribuciones desbalanceadas, donde la exactitud global puede ofrecer una visión excesivamente optimista del rendimiento del modelo.

Recuadro 2

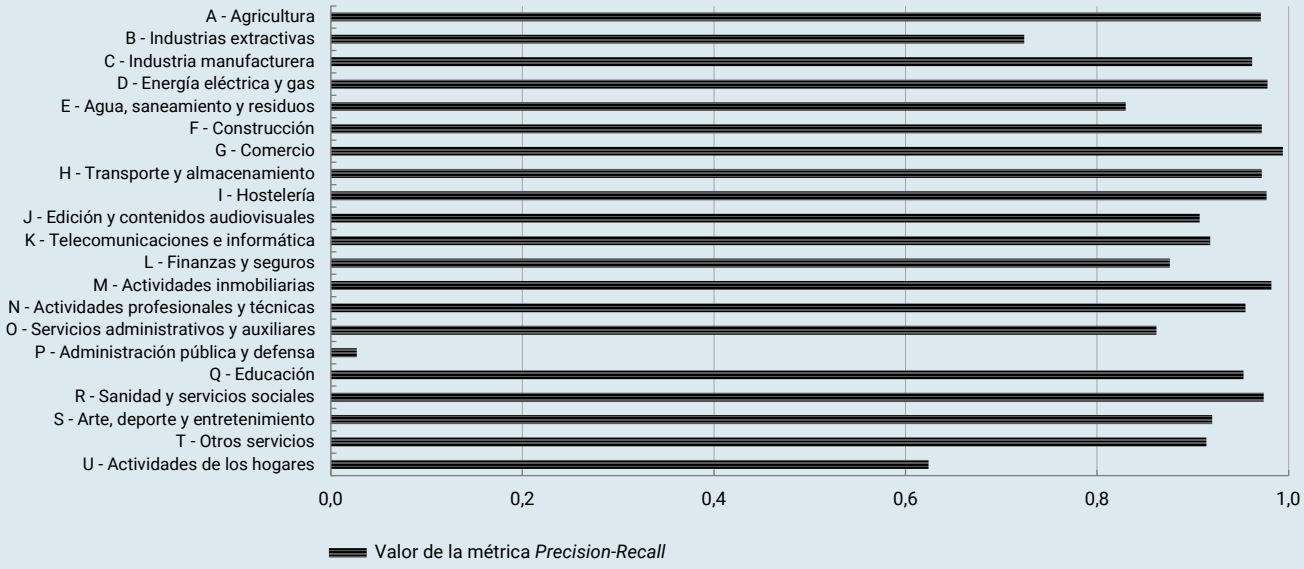
USO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO PARA MEJORAR LA CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD: APLICACIÓN A LA CNAE 2025 (cont.)

utilizó para apoyar la clasificación de un elevado número de empresas en aquellas situaciones en las que la correspondencia entre clasificaciones no era directa, no se disponía de un código CNAE suficientemente determinado o existían dudas sobre la actividad asignada. La clasificación propuesta y su medida de confianza (en el gráfico 3 esta se muestra a través de las curvas de *Precision-Recall)* proporcionaron una fuente adicional de evidencia que facilitó la resolución de casos ambiguos, la identificación de posibles inconsistencias y la priorización de las revisiones expertas.

De este modo, la información financiera de la Central de Balances se utilizó como una fuente adicional de conocimiento para apoyar la revisión de las clasificaciones existentes y mejorar la cobertura, homogeneidad y consistencia de las asignaciones realizadas. La experiencia obtenida durante la adaptación a la CNAE 2025 muestra que este enfoque aporta evidencia para reforzar los procesos de control de calidad y apoyar la identificación de las actividades económicas de las empresas.

La implantación de estos resultados, su cuantificación y las modificaciones incorporadas a los criterios de clasificación de empresas en la Central de Balances se describen con mayor detalle en el recuadro 1, «Actualización de los criterios de clasificación de empresas en la Central de Balances: revisión en profundidad y adaptación a la CNAE 2025».

Gráfico 3
Curvas de *Precision-Recall* por sección de la CNAE 2025



FUENTE: Elaboración propia.

Recuadro 3

INDICADORES ESTADÍSTICOS SOBRE LOS RIESGOS FÍSICOS CLIMÁTICOS: FUENTES, METODOLOGÍA Y RESULTADOS RECIENTES

1 Introducción

El cambio climático constituye una fuente creciente de riesgos para la economía y para el sistema financiero. Los fenómenos físicos asociados al calentamiento global, como inundaciones, incendios forestales, tormentas, sequías o episodios de estrés hídrico, pueden afectar al valor de los activos de las empresas, a su capacidad de generación de rentas y, en consecuencia, a la calidad de las exposiciones mantenidas por las instituciones financieras. Asimismo, los riesgos climáticos y medioambientales presentan características específicas, como su elevada incertidumbre, su carácter global y la posibilidad de generar efectos persistentes e irreversibles, lo que refuerza la necesidad de disponer de herramientas estadísticas que permitan medirlos y analizarlos de forma homogénea.

En este contexto, desde 2023 el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) desarrolla un conjunto de indicadores climáticos armonizados para el área del euro, en el marco de los trabajos impulsados por el Comité de Estadística (Statistics Committee, STC) y otros grupos especializados del Eurosistema. El Departamento de Estadística del Banco de España participa activamente en los grupos de trabajo que se encargan de la elaboración de estos indicadores.

Los indicadores se estructuran en tres grandes bloques: finanzas sostenibles, emisiones de carbono y riesgos físicos. Los primeros permiten analizar la financiación de actividades sostenibles mediante la emisión y tenencia de instrumentos financieros verdes; los segundos aproximan las emisiones financiadas a través de las carteras de préstamos y valores, y los terceros evalúan la exposición de las instituciones financieras a los riesgos derivados de fenómenos físicos relacionados con el cambio climático. Su desarrollo responde a la necesidad de reforzar las capacidades analíticas en ámbitos como la política monetaria, la estabilidad financiera y la supervisión bancaria, al proporcionar información comparable para el conjunto de los países del área del euro.

Los indicadores climáticos del SEBC se elaboran a partir de microdatos financieros armonizados y de información climática procedente de fuentes públicas, siempre que es posible, con el objetivo de facilitar una herramienta transparente, comparable y robusta para el análisis de los riesgos relacionados con el cambio climático. Desde su lanzamiento en 2023, los indicadores han evolucionado de forma significativa mediante la incorporación de nuevas fuentes de información, una mayor cobertura y mejoras metodológicas continuadas. En particular, los indicadores de riesgo físico han reforzado progresivamente su capacidad analítica gracias a la integración de información financiera, empresarial y geoespacial de alta resolución, lo que ha permitido una medición más precisa de la exposición de las carteras financieras a una gama cada vez más amplia de fenómenos climáticos.

Los distintos grupos de indicadores presentan diferentes grados de madurez estadística. Mientras que los indicadores de finanzas sostenibles se publican como estadísticas experimentales, los de emisiones de carbono y de riesgo físico mantienen hoy la consideración de indicadores analíticos[1], menos consolidados y sujetos a posibles cambios.

Los resultados agregados de los indicadores de riesgo físico pueden consultarse libremente a través de la página de indicadores de sostenibilidad del Banco Central Europeo (BCE)[2], que incluye información por país, sector económico, instrumento financiero, horizonte temporal y tipo de riesgo climático.

Este recuadro se centra en los indicadores de riesgo físico[3] y describe los principales riesgos considerados, las fuentes de información empleadas, las mejoras en la metodología de compilación y los resultados más recientes obtenidos para España y para el conjunto del área del euro.

2 Tipología de riesgos físicos analizados y fuentes

Los indicadores de riesgo físico cubren tanto riesgos agudos como riesgos crónicos. Entre los primeros se

1 Actualmente, los indicadores de emisiones de carbono y de riesgo físico se publican como indicadores analíticos debido a algunas limitaciones metodológicas y de cobertura que todavía presentan. No obstante, se está valorando su posible reclasificación como estadísticas experimentales, al considerarse que han alcanzado un grado de madurez suficiente y que ofrecen resultados útiles para el análisis económico. Esta evolución se apoya en las mejoras introducidas en los últimos años en términos de calidad de los datos, robustez metodológica y utilización creciente dentro y fuera del Eurosistema.

2 https://www.ecb.europa.eu/stats/all-key-statistics/horizontal-indicators/sustainability-indicators/html/index.en.html.

3 Los indicadores de riesgo físico pueden consultarse libremente en la página web del BCE https://www.ecb.europa.eu/stats/all-key-statistics/horizontal-indicators/sustainability-indicators/data/html/ecb.climate_indicators_physical_risks.en.html.

Recuadro 3
INDICADORES ESTADÍSTICOS SOBRE LOS RIESGOS FÍSICOS CLIMÁTICOS: FUENTES, METODOLOGÍA Y RESULTADOS RECIENTES (cont.)

incluyen las inundaciones fluviales y costeras, los temporales de viento, los incendios forestales, los deslizamientos de tierra y la subsidencia; entre los segundos, el estrés hídrico, los días secos consecutivos y el índice de precipitación estandarizado (SPI, por sus siglas en inglés). Cada uno de estos riesgos se construye a partir de fuentes climáticas especializadas y se incorpora a un marco común de análisis destinado a evaluar la exposición de las carteras financieras a los efectos físicos del cambio climático.

Los indicadores combinan información histórica y escenarios climáticos prospectivos, lo que permite comparar la exposición actual con posibles trayectorias futuras. En función del riesgo analizado, se utilizan escenarios climáticos basados en trayectorias de concentración de emisiones *(Representative Concentration Pathways,* RCP) o en trayectorias socioeconómicas compartidas *(Shared Socioeconomic Pathways,* SSP) y, generalmente, se presentan resultados para horizontes temporales de medio y largo plazo[4] (véase el cuadro 1 para más información).

3 Metodología de abajo hacia arriba e integración de bases de datos

La compilación de los indicadores de riesgo físico se basa en un enfoque de abajo hacia arriba en el que se utiliza información granular a nivel de empresa[5], instrumento financiero en poder de institución financiera y localización. El proceso parte de la dirección de cada empresa para identificar, mediante mapas geoespaciales de alta resolución, la intensidad y la probabilidad de distintos peligros físicos bajo escenarios históricos y prospectivos. A partir de esta información, se estiman indicadores de exposición y, cuando existen funciones de daño disponibles, también pérdidas potenciales asociadas a la materialización de dichos riesgos. Posteriormente, los resultados se agregan por sectores, países e instrumentos financieros. El esquema 1 sintetiza el marco metodológico general en el que se integra este proceso, desde la combinación de peligro, exposición y vulnerabilidad hasta la obtención de los distintos indicadores de riesgo físico.

3.1 Avances recientes en geolocalización

La geolocalización constituye uno de los elementos clave de la metodología, ya que permite vincular las exposiciones financieras de las empresas con la información geoespacial sobre peligros físicos. La localización de la empresa es un componente esencial en la medición del riesgo físico, junto con la probabilidad de ocurrencia de los distintos peligros bajo escenarios climáticos alternativos, la exposición de los activos físicos y financieros y, cuando están disponibles, las funciones de daño utilizadas para estimar pérdidas potenciales. Por ello, en los últimos años se han introducido mejoras relevantes tanto en la calidad de la georreferenciación como en la estimación de daños y la modelización de los peligros físicos. Estos avances han permitido aumentar significativamente la calidad de las coordenadas utilizadas en los indicadores.

El Banco de España ha contribuido a ello mediante la construcción de una infraestructura de geolocalización de más de 1,5 millones de sociedades, con elevados estándares de calidad y una amplia integración en los sistemas corporativos de información. El proyecto ha requerido el desarrollo de una solución tecnológica específica para automatizar los procesos de limpieza, normalización, validación y geocodificación de direcciones empresariales a gran escala. Para ello se han desarrollado aplicaciones en Python y SQL apoyadas en Azure Maps y en el Sistema Cartográfico Nacional de España. Asimismo, se han incorporado controles automáticos de calidad, indicadores de precisión y contrastes con fuentes externas para garantizar la fiabilidad de los resultados. Como consecuencia, aproximadamente el 98 % de las direcciones geolocalizadas presentan un elevado nivel de precisión. La información geolocalizada se ha integrado en la compilación de los indicadores de riesgo físico elaborados por el Sistema Europeo de Bancos Centrales, lo que ha contribuido a mejorar su cobertura, calidad y precisión.

Para más información, véase el recuadro 1, «Actualización de los criterios de clasificación de empresas en la Central de Balances: revisión en profundidad y adaptación a la CNAE 2025».

4 Los escenarios climáticos utilizados en los indicadores se basan en las RCP y en las SSP. Las RCP describen diferentes niveles futuros de concentración de gases de efecto invernadero, mientras que las SSP incorporan hipótesis sobre evolución demográfica, económica, tecnológica y de políticas climáticas.

5 Mientras que los escenarios de Network for Greening the Financial System (NGFS) proporcionan una evaluación macroeconómica global de los riesgos climáticos, los indicadores estadísticos del SEBC cuantifican el riesgo a nivel de empresa utilizando información de localización y mapas de peligrosidad de alta resolución basados en escenarios RCP o SSP.

Recuadro 3

INDICADORES ESTADÍSTICOS SOBRE LOS RIESGOS FÍSICOS CLIMÁTICOS: FUENTES, METODOLOGÍA Y RESULTADOS RECIENTES (cont.)

4 Indicadores calculados: *scores*, PEAR, NEAR y CEAR

Para evaluar la exposición de las carteras financieras a los riesgos físicos derivados del cambio climático se utilizan cuatro indicadores complementarios (véase cuadro 2).

Los dos primeros, las *puntuaciones de riesgo físico (RS)* y la *exposición potencial al riesgo (PEAR),* se basan en la clasificación de las exposiciones según su nivel de riesgo. RS clasifica las exposiciones según el nivel de riesgo asociado a la localización de los deudores, en una escala de 0 a 3, donde 0 indica ausencia de riesgo y 3 riesgo alto. PEAR agrega las exposiciones con niveles de riesgo positivos y proporciona una medida de la magnitud de la cartera potencialmente afectada por cada peligro físico.

Por su parte, la *exposición normalizada al riesgo (NEAR)* y la *exposición al riesgo ajustada por garantías (CEAR)* utilizan estimaciones de pérdidas esperadas basadas en funciones de daño para aproximar el posible impacto

Cuadro 1
Fuentes y especificaciones de los riesgos físicos

Riesgo físico	Fuente	Metodología / unidad original	Resolución	Período de referencia	Escenario climático
Inundación costera	Delft University of Technology (TUD)	Elevación del nivel del agua (m) basada en la intensidad de eventos extremos (por período de retorno).	100 m	1971-2000 (base histórica) 2021-2050 2071-2100	RCP 4.5 RCP 8.5
Inundación fluvial	Delft University of Technology (TUD)	Elevación del nivel del agua (m) basada en la intensidad de eventos extremos (por período de retorno).	100 m	1971-2000 (base histórica) 2021-2050 2071-2100	RCP 4.5 RCP 8.5
Temporales de viento	Cálculos propios basados en Copernicus EWS	Velocidad de las rachas de viento (m/s) basada en la intensidad de eventos extremos (por período de retorno).	~2 km	1940-2025	—
Deslizamientos de tierra	DRMKC RDH (JRC)	Puntuación (1-5) basada en las características del terreno combinadas con la precipitación máxima diaria (por período de retorno).	200 m	—	—
Subsidencia del terreno	DRMKC RDH (JRC)	Puntuación (1-5) basada en el contenido de arcilla del suelo.	100 m	—	—
Incendios forestales	Cálculos propios basados en Copernicus	Probabilidad de ocurrencia de un incendio basada en el *Fire Weather Index* (FWI), la cobertura del suelo y las áreas quemadas.	2,5 km	2001-2022 (base histórica) 2023-2050	RCP 4.5 RCP 8.5
Estrés hídrico	Aqueduct WRI	Relación entre la demanda y la disponibilidad de agua.	Subcuencas hidrológicas (5 minutos de arco)	1960-2019 (base histórica) 2015-2045, 2035-2065, 2065-2095	SSP3 RCP 7.0 SSP5 RCP 8.5
Días secos consecutivos	IPCC	Número máximo de días secos consecutivos (con precipitación inferior a 1 mm por día).	12,5 km (11 minutos de arco)	1986-2005 (base histórica) 2021-2040 2041-2060	RCP 4.5 RCP 8.5
Índice de precipitación estandarizado (SPI)	IPCC	Índice que compara la precipitación acumulada durante seis meses con la distribución histórica de precipitación. Mide tanto exceso como defecto de agua.	12,5 km (11 minutos de arco)	1986-2005 (base histórica) 2021-2040 2041-2060	RCP 4.5 RCP 8.5

FUENTE: Banco Central Europeo (BCE), "Technical annex: Climate change-related statistical indicators".
NOTA: RCP significa *Representative Concentration Pathway;* RCP 4.5 corresponde a un escenario moderado y RCP 8.5 a un escenario de altas emisiones.

Recuadro 3
INDICADORES ESTADÍSTICOS SOBRE LOS RIESGOS FÍSICOS CLIMÁTICOS: FUENTES, METODOLOGÍA Y RESULTADOS RECIENTES (cont.)

financiero de los daños físicos. NEAR estima las pérdidas potenciales asociadas al deterioro de la capacidad de pago de los deudores, mientras que CEAR incorpora además el efecto mitigador del colateral (financiero o real) asociado a los préstamos.

En conjunto, los indicadores RS y PEAR permiten identificar y cuantificar la presencia de exposiciones en zonas afectadas por distintos peligros físicos, mientras que NEAR y CEAR aproximan el impacto financiero potencial de dichos riesgos cuando existen estimaciones de pérdidas disponibles. Su utilización conjunta proporciona una visión más completa de la exposición al riesgo físico y facilita la comparación entre sectores, instrumentos financieros y áreas geográficas.

Las principales características de cada indicador, su interpretación y sus limitaciones se resumen en el cuadro 2. No obstante, su interpretación requiere cautela, ya que los resultados dependen de la calidad de las fuentes disponibles, la precisión de la geolocalización, las funciones de daño utilizadas y los supuestos necesarios para transformar eventos físicos en pérdidas financieras.

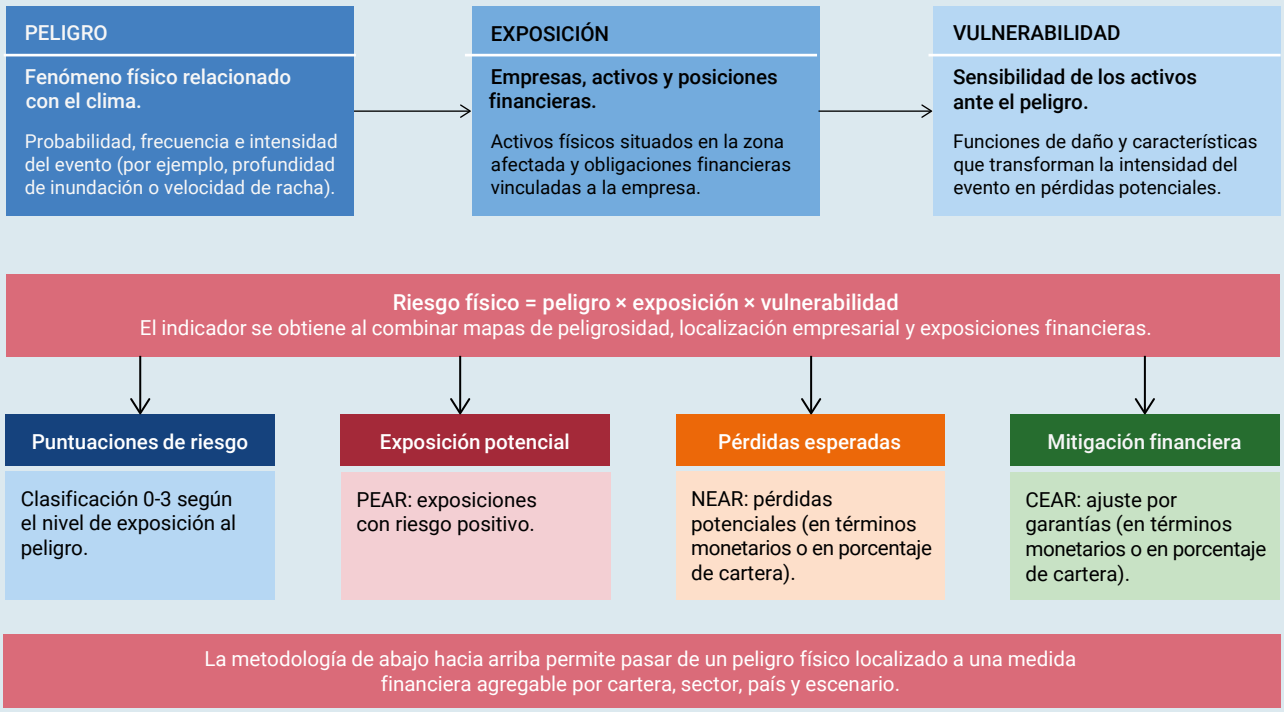
5 Mejoras metodológicas recientes

Durante los últimos años, y especialmente en 2025 y 2026, la metodología de medición de los riesgos físicos asociados al cambio climático ha experimentado avances relevantes orientados a mejorar la precisión, el nivel de detalle y la robustez de las estimaciones.

Como ya se ha comentado, uno de los principales desarrollos ha sido la *mejora en la localización geográfica de las exposiciones.* La incorporación de nuevas fuentes de información y de procedimientos de georreferenciación más precisos ha permitido identificar con mayor exactitud la ubicación de empresas y garantías inmobiliarias, lo que ha facilitado una asignación más fiable de las exposiciones a los distintos riesgos físicos presentes en cada territorio.

También se han introducido *mejoras en la estimación de los daños potenciales* derivados de fenómenos climáticos

Esquema 1
Los componentes del riesgo físico y su traducción a indicadores financieros



FUENTE: Elaboración propia.

Recuadro 3
INDICADORES ESTADÍSTICOS SOBRE LOS RIESGOS FÍSICOS CLIMÁTICOS: FUENTES, METODOLOGÍA Y RESULTADOS RECIENTES (cont.)

adversos. La metodología incorpora actualmente información más detallada sobre los activos físicos expuestos, incluidos los inventarios empresariales, y utiliza técnicas que representan de forma más realista el impacto de eventos como las inundaciones. Asimismo, se considera la altura de los edificios para refinar las estimaciones de pérdidas esperadas.

En paralelo, *se han actualizado diversas fuentes de información y modelos de peligros físicos,* particularmente en los ámbitos de las tormentas de viento, los incendios forestales y el estrés hídrico. Además, se han realizado avances significativos en los mapas de peligros físicos y en los procedimientos de geolocalización de las exposiciones, especialmente para el riesgo de inundación, lo que permite una identificación más precisa de las áreas vulnerables y una mejor interpretación de los resultados obtenidos.

Entre las novedades más recientes destaca la *incorporación de nuevos indicadores de temperatura* —Heating Degree Days *(HDD) y* Cooling Degree Days *(CDD)—,* que permiten evaluar la exposición a condiciones extremas de frío y calor. Los resultados preliminares muestran una reducción de las necesidades de calefacción y un aumento de las necesidades de refrigeración durante las próximas décadas, en línea con las proyecciones asociadas al cambio climático. Estos indicadores continuarán siendo objeto de desarrollo metodológico con el fin de mejorar su capacidad para reflejar los riesgos físicos derivados de las variaciones de temperatura.

En conjunto, todas estas mejoras contribuyen a una medición más robusta y precisa de la exposición de la economía a los riesgos físicos asociados al cambio climático y se reflejarán en la próxima actualización de los indicadores.

6 Resultados recientes: publicación de noviembre de 2025[6] (datos de diciembre de 2024)

6.1 Gráficos de la comparativa de España frente a la Unión Monetaria: pérdidas esperadas (datos de 2024)

Los indicadores de pérdidas esperadas (NEAR y CEAR) muestran que las pérdidas potenciales asociadas a

Cuadro 2
Resumen de los indicadores de riesgo físico

Indicador	Tipo	Qué mide	Interpretación	Principales cautelas
RS Puntuaciones de riesgo físico	Exposición por categorías.	Distribuye la cartera en niveles de riesgo físico de 0 a 3.	Identifica exposiciones en zonas de riesgo y permite comparar niveles relativos dentro de un mismo peligro.	No es directamente comparable entre peligros distintos. Se calcula para todos los tipos de riesgos físicos y para todos los instrumentos financieros [valores, préstamos y total (suma de ambos)].
PEAR Exposición potencial al riesgo	Exposición agregada.	Valor o porcentaje de la cartera con puntuación positiva, de riesgo bajo a alto.	Máxima pérdida esperada (PEAR) = *Score* 1 + *Score* 2 + *Score* 3 Se acumulan todos los riesgos para cada puntuación.	No es directamente comparable entre peligros distintos. Se calcula para todos los tipos de riesgos físicos y para todos los instrumentos financieros [valores, préstamos y total (suma de ambos)].
NEAR Exposición normalizada al riesgo	Pérdidas esperadas.	Estimación de pérdidas esperadas por daños físicos en los activos de los deudores.	Aproxima el impacto financiero potencial sobre la capacidad de repago y expresa el riesgo en términos monetarios.	Se calcula solo para préstamos. Depende de supuestos sobre la conversión de intensidad física en daño económico. Disponible para inundaciones costeras y fluviales y temporales de viento.
CEAR Exposición al riesgo ajustada por garantías	Pérdidas esperadas ajustadas.	Estimación de pérdidas esperadas tras incorporar el efecto mitigador de las garantías en préstamos.	Evalúa el impacto financiero neto tras considerar garantías financieras o físicas.	Se calcula solo para préstamos, al requerir información sobre garantías. Disponible para inundaciones costeras y fluviales y temporales de viento.

FUENTE: Elaboración propia.
NOTA: Estos indicadores se calculan para distintos peligros físicos, entre ellos inundaciones costeras y fluviales, temporales de viento, deslizamientos de tierra, subsidencia, incendios forestales, estrés hídrico, días secos consecutivos e índice de precipitación estandarizado.

6 Los resultados correspondientes a la actualización publicada en noviembre de 2025 pueden consultarse en la nota de prensa del BCE *Climate change indicators: November 2025* (https://www.ecb.europa.eu/press/stats/cci/html/ecb.cci251127.en.html), así como en la nota divulgativa del Banco de España *Indicadores sobre cambio climático* (https://www.bde.es/wbe/es/noticias-eventos/actualidad-banco-espana/notas-banco-espana/indicadores-sobre-cambio-climatico.html). Estas publicaciones resumen los principales resultados obtenidos para la zona del euro y para España y las novedades metodológicas incorporadas en dicha edición.

Recuadro 3

INDICADORES ESTADÍSTICOS SOBRE LOS RIESGOS FÍSICOS CLIMÁTICOS: FUENTES, METODOLOGÍA Y RESULTADOS RECIENTES (cont.)

inundaciones fluviales, inundaciones costeras y temporales de viento aumentan en todos los escenarios climáticos considerados, tanto para España como para el conjunto de la Unión Monetaria. En el escenario histórico, las pérdidas esperadas agregadas estimadas para la Unión Monetaria son aproximadamente ocho veces superiores a las observadas en España, diferencia que se mantiene en los escenarios prospectivos. Ello refleja una mayor exposición agregada de las carteras financieras europeas a estos riesgos específicos (véanse gráficos 1 a 5).

En todos los casos, la incorporación de las garantías reduce significativamente las pérdidas potenciales, lo que pone de manifiesto el papel mitigador del colateral frente a los daños físicos derivados de fenómenos climáticos extremos. Asimismo, el incremento de las pérdidas esperadas es más acusado bajo el escenario RCP 8.5 que bajo el escenario RCP 4.5, tanto para España como para la Unión Monetaria, lo que evidencia la elevada sensibilidad de estos indicadores a la evolución futura de las condiciones climáticas.

6.2 Gráficos de la comparativa de España frente a la Unión Monetaria: puntuaciones de riesgo (datos de 2024)

Los gráficos 6 a 8 muestran que las principales diferencias entre España y el conjunto de la Unión Monetaria se concentran en los riesgos crónicos relacionados con la disponibilidad de agua. En el caso del estrés hídrico, más de dos terceras partes de las exposiciones españolas ya se sitúan en la categoría de riesgo alto (*score* 3) en el escenario histórico, porcentaje que aumenta de forma significativa en los escenarios prospectivos y supera ampliamente los valores observados para el conjunto de la Unión Monetaria.

Un patrón similar se observa para el indicador de días secos consecutivos. España presenta una proporción de exposiciones clasificadas en la categoría de riesgo alto notablemente superior a la media de la Unión Monetaria, diferencia que se amplía en los escenarios futuros. Este resultado es coherente con la mayor exposición relativa de la economía española a episodios prolongados de sequía y refuerza la relevancia de los riesgos asociados a la escasez de agua en comparación con otros países europeos.

Por el contrario, las diferencias entre España y la Unión Monetaria son mucho más reducidas para el índice de precipitación estandarizado (SPI). En este caso, ambos territorios presentan distribuciones similares de las exposiciones entre categorías de riesgo y muestran un deterioro comparable bajo los escenarios climáticos analizados. Esto se debe a que el SPI mide el exceso y el defecto de agua, por lo que el norte y el sur de Europa tienen riesgos opuestos que se calculan igual.

En conjunto, los resultados sugieren que la principal singularidad de España dentro de la Unión Monetaria se concentra en aquellos riesgos físicos vinculados a la escasez de recursos hídricos y a la persistencia de períodos secos, lo que confirma una vulnerabilidad relativa superior a la observada para el conjunto del área del euro.

Gráfico 1
Inundación fluvial: pérdidas NEAR por vencimiento, sin consideración del colateral, según escenarios, con y sin protección

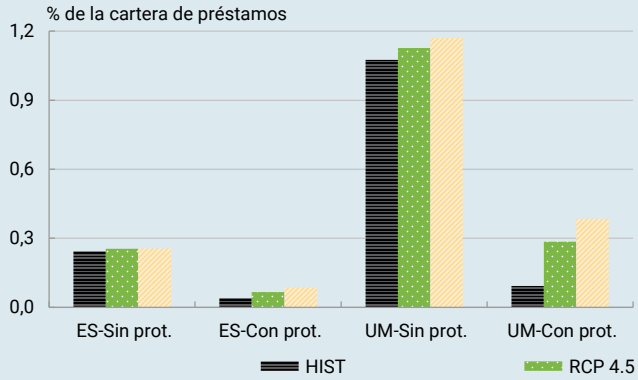
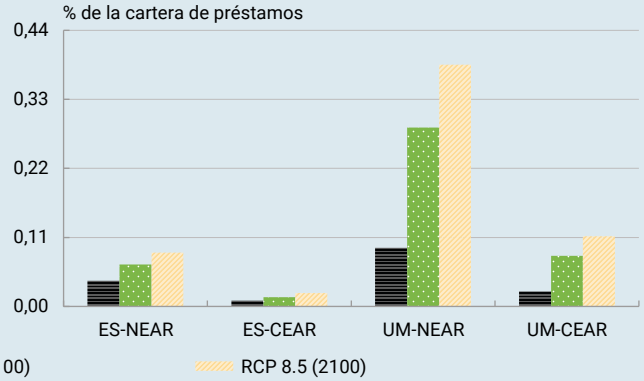


Gráfico 2
Inundación fluvial con protección: pérdidas por vencimiento, con consideración o no del colateral (CEAR/NEAR), según escenarios



FUENTE: Elaboración propia.

Recuadro 3

INDICADORES ESTADÍSTICOS SOBRE LOS RIESGOS FÍSICOS CLIMÁTICOS: FUENTES, METODOLOGÍA Y RESULTADOS RECIENTES (cont.)

6.3 Un caso de uso sobre los incendios forestales ocurridos en el verano de 2025 en España

Más allá de las métricas agregadas, los indicadores permiten realizar análisis específicos sobre peligros concretos y contrastarlos con eventos observados. Desde el Departamento de Estadística del Banco de España se ha realizado un estudio sobre los incendios forestales ocurridos durante el verano de 2025 en España, en el que se analiza la correspondencia entre las áreas afectadas y las zonas identificadas previamente como vulnerables por el indicador de riesgo de incendio forestal. Los resultados muestran que más del 90 % de las cerca de 24.500 empresas ubicadas en municipios afectados se encontraban en zonas previamente clasificadas con riesgo alto o muy alto de incendio forestal, mientras que las áreas afectadas coincidieron en gran medida con las identificadas por los mapas de riesgo. Las empresas expuestas se concentraban sobre todo en los sectores de comercio, construcción, actividades inmobiliarias y actividades profesionales, que también representaban una parte significativa del riesgo financiero estimado. Este ejercicio aporta evidencia adicional sobre la capacidad de los indicadores para identificar áreas especialmente vulnerables y evaluar la exposición potencial de empresas y entidades financieras frente a fenómenos climáticos extremos.

Gráfico 3
Inundación costera: pérdidas NEAR por vencimiento, sin consideración del colateral, según escenarios, con y sin protección

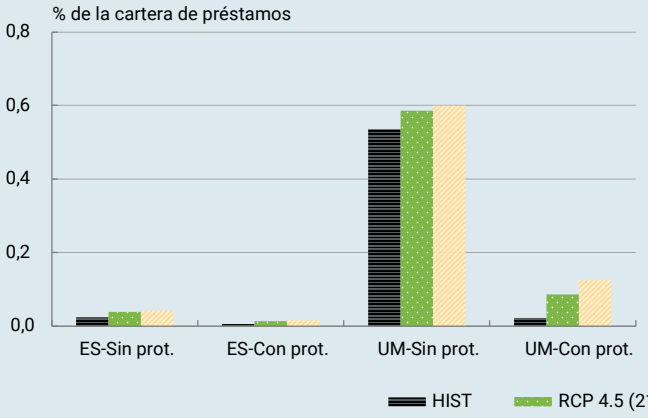


Gráfico 4
Inundación costera con protección: pérdidas por vencimiento, con consideración o no del colateral (CEAR/NEAR), según escenarios

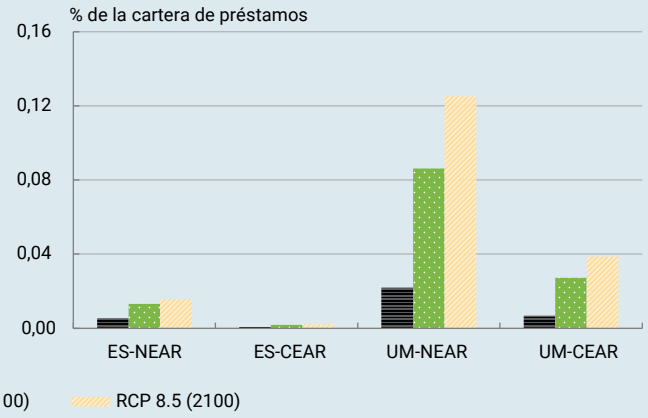
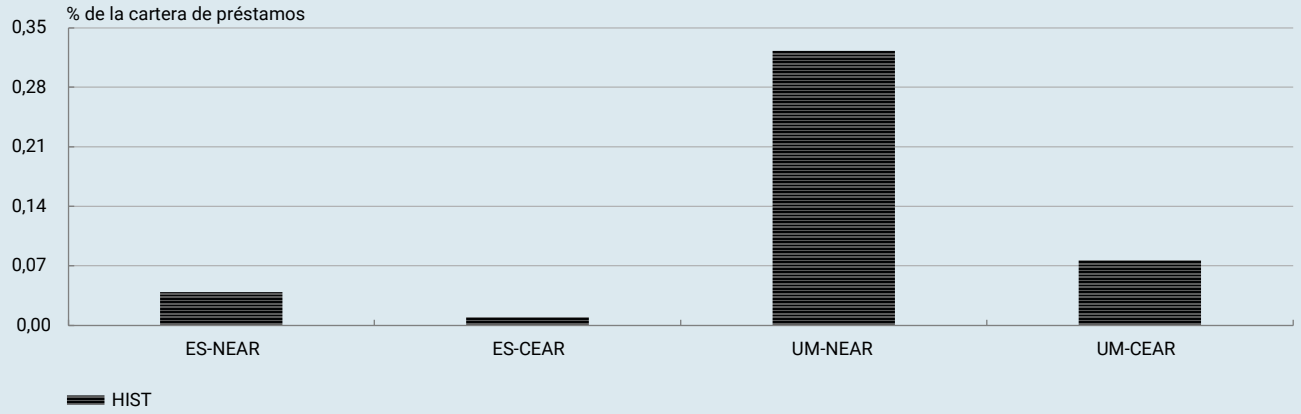


Gráfico 5
Tormentas de viento: pérdidas por vencimiento, con consideración o no del colateral (CEAR/NEAR), y escenario histórico



FUENTE: Elaboración propia.

Recuadro 3

INDICADORES ESTADÍSTICOS SOBRE LOS RIESGOS FÍSICOS CLIMÁTICOS: FUENTES, METODOLOGÍA Y RESULTADOS RECIENTES (cont.)

7 Conclusiones

Los indicadores de riesgo físico permiten incorporar de forma sistemática la dimensión climática al análisis económico y financiero y proporcionan una visión comparable de la exposición de empresas e instituciones financieras a fenómenos físicos relacionados con el cambio climático. Su disponibilidad contribuye además a mejorar la transparencia y el conocimiento sobre la vulnerabilidad de la economía europea ante estos riesgos.

Aunque estos indicadores continúan evolucionando y están sujetos a mejoras metodológicas continuas, los avances realizados en los últimos años han incrementado notablemente su robustez y capacidad explicativa. En este sentido, constituyen una herramienta de creciente utilidad para apoyar la toma de decisiones de autoridades, entidades financieras, empresas e investigadores en materia de riesgos climáticos.

Gráfico 6
Estrés hídrico. Total de los riesgos

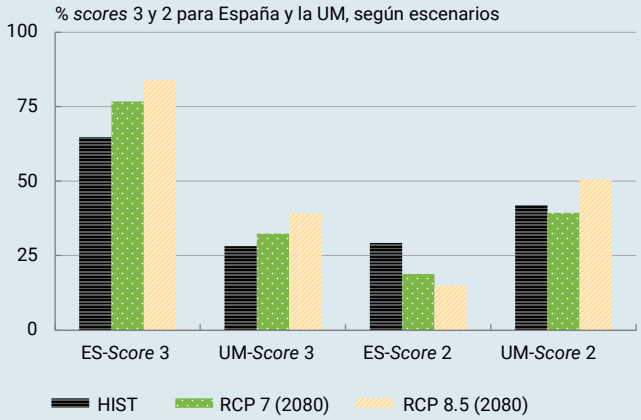


Gráfico 7
Días secos consecutivos. Total de los riesgos

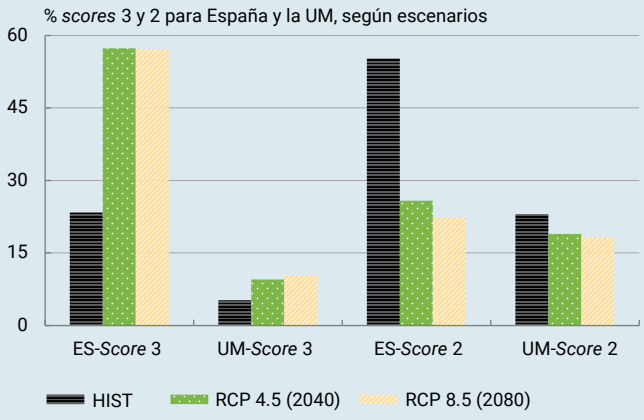
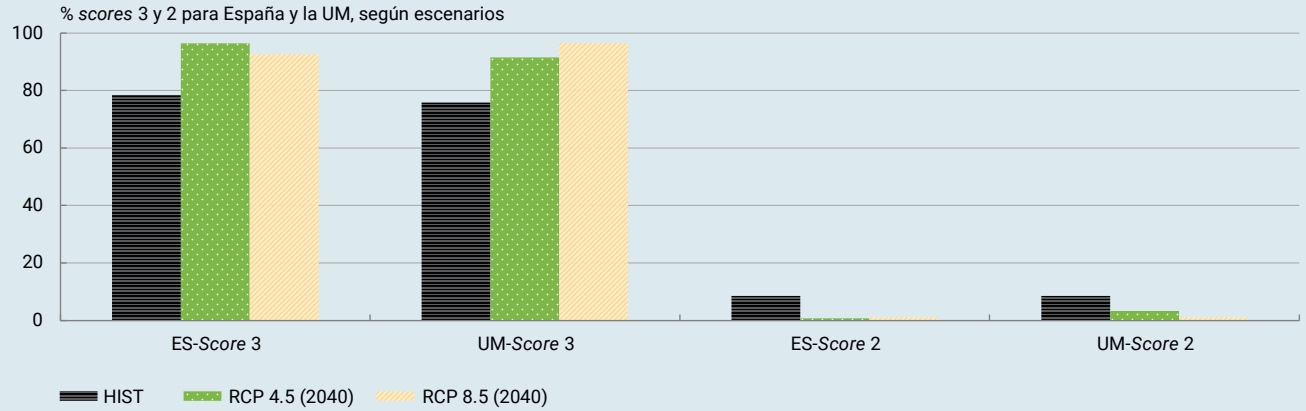


Gráfico 8
Índice de precipitación estandarizado (SPI). Total de los riesgos



FUENTE: Elaboración propia.

Recuadro 4

INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD: ACTUALIZACIÓN DE SU REGULACIÓN Y DE LA BASE DE DATOS CENTRAL DE BALANCES SOBRE SOSTENIBILIDAD

Tras las primeras actuaciones asociadas a la implementación de la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés), el período 2025-2026 ha dado paso a una nueva fase en el marco europeo, caracterizada por su recalibración y la reducción de la carga informativa sobre los agentes reportantes. Si bien en 2025 se sentaron las bases de este proceso mediante la aprobación de la Directiva *Stop-the-Clock*[1] y el impulso del Paquete Ómnibus, durante 2026 se ha avanzado de forma decisiva en la definición del nuevo marco de referencia, con la aprobación de modificaciones sustanciales que afectan tanto al alcance como al contenido de las obligaciones de reporte, sobre las que se informa en este recuadro.

En particular, el año 2026 ha estado marcado por la publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)* de la Directiva (UE) 2026/470 —que revisa la CSRD y la CSDDD[2] e introduce nuevos umbrales y calendarios de aplicación—, así como por el desarrollo de los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS, por sus siglas en inglés)[3] simplificados, orientados a reducir la carga de reporte y mejorar la utilidad de la información. Estos avances, junto con otras iniciativas vinculadas al Paquete Ómnibus, consolidan una transición hacia un marco de sostenibilidad más focalizado, proporcional y operativo. En este contexto, el presente recuadro describe las principales novedades regulatorias en el ámbito europeo, nacional e internacional, y actualiza la información disponible en la base de datos de sostenibilidad creada por la Central de Balances [Central de Balances sobre Sostenibilidad (CBS)][4], con los datos obtenidos a partir de los estados de información no financiera de los grupos no financieros. También incorpora un nuevo apartado sobre los principales avances e hitos del grupo de trabajo europeo —que preside la Central de Balances—, centrado en el análisis de los microdatos sobre sostenibilidad en la primera fase de implementación de la CSRD.

1 Avances en la regulación sobre sostenibilidad

1.1 A nivel europeo

Desde finales de 2025, el marco europeo de sostenibilidad ha experimentado una reconfiguración significativa, marcada por la adopción definitiva del Paquete Ómnibus I y por el avance de la simplificación de los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS). Este proceso refleja un cambio de enfoque: desde la expansión inicial del marco regulatorio hacia una fase de racionalización y reducción de cargas administrativas, manteniendo los objetivos del Pacto Verde Europeo. El esquema 1 resume los principales hitos en esta materia.

Publicación del nuevo texto de la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad en el marco del Paquete Ómnibus

Tras el acuerdo político alcanzado en diciembre de 2025, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron formalmente en febrero de 2026 la Directiva (UE) 2026/470, también conocida como Directiva Ómnibus I, publicada en el *DOUE* el 26 de febrero de 2026 y en vigor desde el 18 de marzo de ese mismo año.

Esta directiva introduce modificaciones sustanciales en la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD) que redefinen su alcance y el calendario de aplicación. En particular, el nuevo marco restringe la obligación de reporte a las empresas de mayor tamaño (de más de 1.000 empleados y con un volumen de negocio superior a los 450 millones de euros). Esto elimina en la práctica el sistema de «olas» previsto inicialmente y reduce significativamente el número de entidades obligadas. Se estima que en España estos límites afectarían a alrededor de 260 empresas no financieras y a cerca de 200 grupos consolidados no financieros.

Asimismo, se refuerza el principio de proporcionalidad mediante la restricción de las exigencias de información a

1 La Directiva *Stop-the-Clock* [Directiva (UE) 2025/794] retrasó la entrada en vigor de determinadas obligaciones de la CSRD y la Directiva sobre Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD, por sus siglas en inglés) hasta la aprobación del nuevo marco regulatorio derivado del Paquete Ómnibus.

2 CSRD *(Corporate Sustainability Reporting Directive)* y CSDDD *(Corporate Due Diligence Directive)*.

3 ESRS *(European Sustainability Reporting Standards)*.

4 Microdatos de Indicadores de Sostenibilidad (CBS): el Laboratorio de Datos del Banco de España (BELab) proporciona acceso controlado a un conjunto de datos de la Central de Balances que contiene microdatos de indicadores de sostenibilidad [ASG (ambientales, sociales y de gobernanza)] recabados de los informes de sostenibilidad y estados de información no financiera presentados por los grupos y empresas no financieros españoles, utilizando para ello los estándares internacionales de referencia.

Recuadro 4

INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD: ACTUALIZACIÓN DE SU REGULACIÓN Y DE LA BASE DE DATOS CENTRAL DE BALANCES SOBRE SOSTENIBILIDAD (cont.)

lo largo de la cadena de valor y la consolidación de la verificación limitada como único nivel de aseguramiento previsto. Esto implica que la información sobre sostenibilidad deberá ser revisada por un verificador independiente, pero sin alcanzar el grado de profundidad y exigencia propio de una auditoría con aseguramiento razonable, que requiere procedimientos de análisis e indagación más extensos y detallados.

Avances en la simplificación de los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad

En paralelo a la reforma legislativa, se ha avanzado de forma decisiva en la revisión de los ESRS. Tras la consulta pública lanzada en verano de 2025, el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) publicó en diciembre de 2025 las recomendaciones técnicas dirigidas a la Comisión Europea. En ellas se propone que se realice una revisión profunda del primer conjunto de estándares.

Las propuestas de simplificación suponen una reducción sustancial de la carga de reporte, con un recorte de más del 60 % de los puntos de datos *(datapoints)* obligatorios y la eliminación de divulgaciones voluntarias.

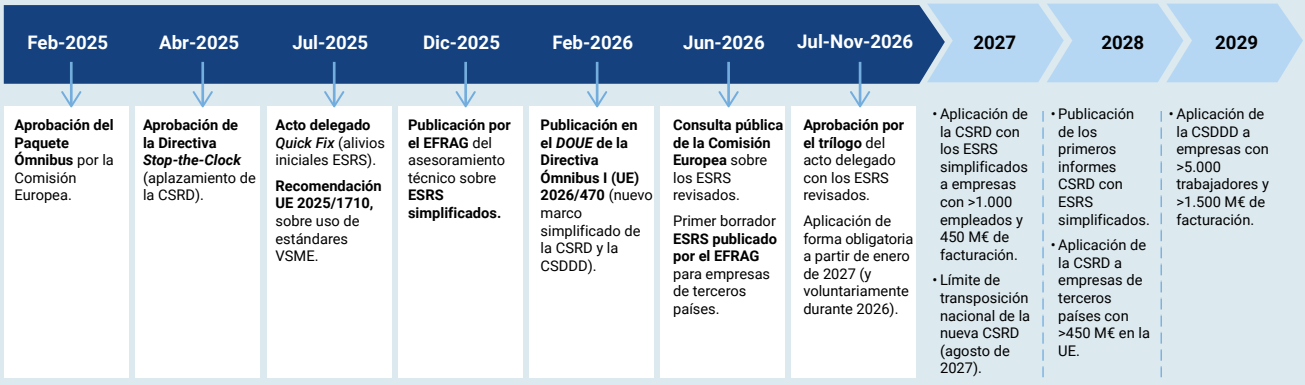
Sobre esta base, la Comisión Europea publicó en mayo de 2026 un borrador de estándares revisados sometido a consulta pública, que confirma la orientación hacia un marco más compacto, flexible y centrado en la información material. En términos agregados, los nuevos ESRS reducen el número total de *datapoints* y simplifican aspectos clave, como el análisis de doble materialidad[5]. Para ello, introducen enfoques más proporcionales y orientados a la utilidad de la información.

Los ESRS revisados fueron adoptados por la Comisión Europea mediante acto delegado en la segunda mitad de 2026 y, tras el período de escrutinio del Parlamento Europeo y del Consejo, serán de aplicación obligatoria a partir de 2027 (aunque se pueden adoptar anticipadamente para el ejercicio 2026). Estos estándares se configuran como el elemento central del nuevo marco de reporte simplificado.

Adicionalmente, en junio de 2026 se publicaron los primeros borradores de estándares de reporte aplicables a empresas de terceros países con actividad significativa en la Unión Europea (UE) (con más de 450 millones de euros de facturación en el mercado europeo), con el objetivo de extender el marco de reporte de sostenibilidad a estos grupos, que empezarán a reportar a partir del año 2028 (con informes en 2029).

Como resumen de la situación actual, el cuadro 1 presenta el número aproximado de *datapoints* de los distintos ESRS

Esquema 1
Calendario de los principales avances y aspectos pendientes respecto al Paquete Ómnibus



FUENTE: Elaboración propia.

5 En relación con la doble materialidad, se está trabajando en el ámbito del Focus Group CP de AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) en la elaboración de un documento centrado en la valoración de la materialidad financiera y sus implicaciones metodológicas para la evaluación de los efectos financieros derivados de las cuestiones de sostenibilidad.

Recuadro 4

INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD: ACTUALIZACIÓN DE SU REGULACIÓN Y DE LA BASE DE DATOS CENTRAL DE BALANCES SOBRE SOSTENIBILIDAD (cont.)

y de la base de datos Central de Balances sobre Sostenibilidad (CBS) y la internacional ERICA ESG, clasificados por tipología ASG (ambiental, social y de gobernanza) y distinguiendo entre cuantitativos y cualitativos.

Evolución de la Directiva sobre Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa

La Directiva sobre Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD) también ha sido objeto de revisión en el marco del Paquete Ómnibus. Las modificaciones introducidas elevan significativamente los umbrales de aplicación (hasta 5.000 empleados y 1.500 millones de euros de facturación, que en España podría afectar a algo menos de 40 sociedades no financieras y 55 grupos consolidados no financieros), lo que reduce de forma notable el número de empresas afectadas y concentra las obligaciones en grandes corporaciones.

Además, se introducen ajustes relevantes en el contenido de la norma, como la limitación del alcance de la cadena de valor, la flexibilización de las obligaciones de seguimiento periódico y la eliminación de algunos elementos inicialmente previstos, como un régimen armonizado de responsabilidad civil a escala de la UE.

En cuanto al calendario de aplicación, el nuevo marco retrasa y suaviza la entrada en vigor de las obligaciones. En concreto, se prevé que la directiva se aplicará a partir de julio de 2029 para las empresas incluidas en su ámbito, lo que supone una implementación más gradual que la inicialmente prevista y alineada con la revisión del calendario de la CSRD.

Otros elementos relevantes del Paquete Ómnibus

Además de los cambios en la CSRD, los ESRS y la CSDDD, el Paquete Ómnibus incorpora otros desarrollos que conviene destacar por su impacto operativo en las empresas:

- *la introducción de un «value chain cap»*, que limita la información que las grandes empresas pueden exigir a entidades de menor tamaño dentro de su cadena de valor;

Cuadro 1
Número aproximado de indicadores por tipología (a)

	N.º de indicadores por tipología (ASG)				N.º de indicadores por tipología (cuantitativos y cualitativos)		
	A	S	G	TOTAL	Cuantitativos	Cualitativos	TOTAL
ESRS originales del acto delegado de julio de 2023 (≈)	≈ 515 (63 %)	≈ 263 (32 %)	≈ 39 (5 %)	≈ 817 (100 %)	≈ 440 (54 %)	≈ 377 (46 %)	≈ 817 (100 %)
ESRS simplificados (≈)	≈ 227 (69 %)	≈ 82 (25 %)	≈ 20 (6 %)	≈ 329 (100 %)	≈ 141 (43 %)	≈ 188 (57 %)	≈ 329 (100 %)
ESRS para empresas de terceros países (≈)	≈ 101 (59 %)	≈ 44 (26 %)	≈ 25 (15 %)	≈ 170 (100 %)	≈ 98 (58 %)	≈ 72 (42 %)	≈ 170 (100 %)
ESRS VSME [módulo Básico + Comprensivo] (≈)	≈ 90 (61 %)	≈ 37 (25 %)	≈ 20 (14 %)	≈ 147 (100 %)	≈ 79 (54 %)	≈ 68 (46 %)	≈ 147 (100 %)
CBS (microdatos de sostenibilidad) (b)	36 (62 %)	18 (31 %)	4 (7 %)	58 (100 %)	43 (74 %)	15 (26 %)	58 (100 %)
ERICA ESG (c)	22 (100 %)	—	—	22 (100 %)	21 (95 %)	1 (5 %)	22 (100 %)

FUENTE: Elaboración propia.

a Cifras aproximadas elaboradas a partir de la normativa vigente y de los borradores regulatorios disponibles. La distribución por tipología ASG y por naturaleza de la información tiene carácter orientativo. Para mayor detalle de los indicadores de EFRAG: https://www.efrag.org/en/sustainability-reporting.
b Para mayor detalle sobre el listado completo de indicadores de sostenibilidad: Microdatos de Indicadores de Sostenibilidad (CBS).
c En el marco del Comité Europeo de Centrales de Balances, el grupo de trabajo ERICA *(European Records of IFRS Consolidated Accounts),* además de recopilar información financiera de grupos no financieros, mantiene una base de datos de indicadores medioambientales de dichos grupos.

Recuadro 4
INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD: ACTUALIZACIÓN DE SU REGULACIÓN Y DE LA BASE DE DATOS CENTRAL DE BALANCES SOBRE SOSTENIBILIDAD (cont.)

- *el impulso de estándares voluntarios para pymes (VSME)*, cuya utilización fue recomendada oficialmente por la Comisión Europea en 2025 como marco de referencia para empresas no sujetas a la CSRD, y que sirven además como base para limitar las exigencias de información dentro de la cadena de valor,
- *y el desarrollo de herramientas digitales de apoyo a la elaboración de informes,* entre las que destacan la creación de un portal digital europeo de sostenibilidad impulsado por la Comisión Europea, que proporcionará plantillas estandarizadas, guías prácticas y asistencia para la elaboración de informes, así como el avance en la taxonomía digital en formato XBRL para los ESRS y para los estándares VSME, orientada a facilitar la presentación estructurada y la comparabilidad de la información.

En conjunto, los desarrollos recientes apuntan a una recalibración del marco europeo de sostenibilidad. La simplificación normativa, la reducción del perímetro de aplicación y la priorización de la información más relevante convierten el período 2025-2026 en una fase de transición hacia un modelo más focalizado, operativo y alineado con los objetivos de competitividad de la UE. El cuadro 2 presenta un resumen de la situación actual tras el Paquete Ómnibus.

1.2 A nivel nacional

En el ámbito nacional, la evolución reciente del marco de información sobre sostenibilidad ha estado condicionada por la ausencia de una transposición formal de la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD) al ordenamiento jurídico español. Tras la aprobación

Cuadro 2
Resumen de la situación de la CSRD, la CSDDD y del Reglamento de Taxonomía de la UE en septiembre de 2026

	CSRD	CSDDD	Reglamento Taxonomía UE
Texto legal	Directiva (UE) 2022/2464, modificada por Directiva (UE) 2026/470 (Paquete Ómnibus).	Directiva (UE) 2024/1760, modificada por Directiva (UE) 2026/470 (Paquete Ómnibus).	Reglamento (UE) 2020/852 y actos delegados, modificados en el marco del Paquete Ómnibus.
Descripción	Marco europeo de reporte de información de sostenibilidad basado en los ESRS y en el principio de doble materialidad.	Marco europeo de diligencia debida para identificar, prevenir y mitigar impactos en derechos humanos y en el medioambiente.	Sistema de clasificación de actividades económicas sostenibles basado en criterios técnicos (mitigación, adaptación y otros objetivos ambientales).
Empresas afectadas	Empresas con >1.000 empleados y >450 M€ de facturación (≈ 260 empresas en España, 200 grupos); empresas de terceros países con actividad significativa en la UE (filiales/sucursales) y >450 M€ de cifra de negocios en la UE (≈ 14 grupos de empresas en España); exención cuando la empresa esté incluida en el reporte consolidado de un grupo.	Empresas con >5.000 empleados y >1.500 M€ de facturación (incluidas empresas de terceros países que operen en la UE) (≈ 40 empresas en España, 55 grupos); alcance concentrado en grandes grupos.	Empresas sujetas a la CSRD (principalmente >1.000 empleados y >450 M€), con obligación de reporte de KPI de alineación.
Calendario de aplicación	Aplicación para ejercicios que comiencen en 2027 (primeros informes en 2028); eliminación del sistema de olas y calendario único.	Aplicación a partir de julio de 2029 para las empresas dentro del ámbito; implementación progresiva.	Aplicación progresiva desde 2022; adaptación y simplificación tras el Paquete Ómnibus, alineada con el nuevo perímetro y calendario de la CSRD.
Detalles adicionales	Reducción significativa de *datapoints* ESRS (≈ 60 %-70 % menos *datapoints*); *value chain cap;* verificación limitada; recomendación de uso de estándares VSME para empresas no sujetas.	Alcance limitado a cadena de valor (principalmente proveedores directos); menor frecuencia de revisión; eliminación del régimen de responsabilidad civil a nivel UE; enfoque más proporcional.	Reducción de *datapoints* (≈ 70 %); introducción de umbrales de materialidad; simplificación de criterios DNSH; impacto en KPI (p. ej., GAR); alineación con ESRS simplificados.

FUENTE: Elaboración propia.
NOTA: KPI *(key performance indicator* / indicador clave de rendimiento), DNSH (*Do Not Significantly Harm* / «no causar un perjuicio significativo»), GAR (green asset ratio / ratio de activos verdes).

Recuadro 4

INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD: ACTUALIZACIÓN DE SU REGULACIÓN Y DE LA BASE DE DATOS CENTRAL DE BALANCES SOBRE SOSTENIBILIDAD (cont.)

del Paquete Ómnibus y la publicación en febrero de 2026 de la Directiva (UE) 2026/470, que revisa sustancialmente el contenido y el alcance de la CSRD, las autoridades españolas han optado por posponer su trasposición, a la espera de incorporar directamente al derecho interno el marco definitivo resultante de dicha revisión.

En este contexto de transición regulatoria, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en coordinación con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), ha reiterado su recomendación a las empresas de aplicar, en la medida de lo posible, los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) en la elaboración de la información sobre sostenibilidad. Esta recomendación tiene como objetivo anticipar las exigencias futuras, fomentar la comparabilidad de la información y facilitar la adaptación progresiva de las empresas al nuevo marco europeo.

Junto con estas actuaciones regulatorias, cabe destacar el desarrollo de iniciativas orientadas a facilitar la implementación práctica del reporte de sostenibilidad. Entre ellas, destaca el modelo Eco-Track, concebido como una herramienta de apoyo para la recopilación, estructuración y seguimiento de indicadores de sostenibilidad. Este modelo responde a la necesidad de dotar a las empresas —especialmente en un entorno de simplificación normativa— de mecanismos operativos que permitan gestionar de forma eficiente la información requerida, alineándola con los estándares europeos y facilitando su trazabilidad y coherencia en el tiempo.

En conjunto, el contexto nacional se caracteriza por una estrategia de adaptación prudente y anticipatoria. Con ella, pese a la ausencia de obligación legal inmediata, se promueve la adopción voluntaria de buenas prácticas de reporte y el desarrollo de herramientas que faciliten la transición hacia el nuevo marco de información sobre sostenibilidad.

Información sobre sostenibilidad en los modelos oficiales de depósito de cuentas en el Registro Mercantil (individuales)

Desde la campaña 2022 se vienen solicitando de forma voluntaria un conjunto de indicadores[6] sobre sostenibilidad en los modelos de cuentas individuales (normal, abreviado y pyme). En las tres primeras campañas (2022, 2023 y 2024), el grado de colaboración respecto a los indicadores medioambientales fue prácticamente nulo, mientras que, para el caso de los indicadores sobre número de mujeres y total de los miembros del órgano de administración, el grado de participación fue elevado (≈ 98 %). Este comportamiento se mantuvo durante la campaña de recogida de información del año 2025.

1.3 A nivel internacional (no Europa)

Durante el año 2026, el International Sustainability Standards Board (ISSB) ha continuado avanzando en la implementación práctica y consolidación global de los estándares IFRS S1 (requisitos generales de divulgación de sostenibilidad) e IFRS S2 (divulgaciones climáticas), con un foco creciente en los desafíos de aplicación por parte de las empresas.

En este período, una de las prioridades ha sido el apoyo a la implementación efectiva de los estándares, incluyendo el desarrollo de guías y foros técnicos (como el Transition Implementation Group) orientados a resolver cuestiones prácticas, especialmente en relación con la integración de la información de sostenibilidad y financiera («conectividad») y la medición de las emisiones de alcance 3. Asimismo, el ISSB ha seguido trabajando en la mejora de la aplicabilidad de los estándares mediante la actualización de guías sectoriales y la revisión de los estándares (Sustainability Accounting Standards Board), utilizados como referencia para el IFRS S2.

En paralelo, el ISSB ha iniciado avances significativos en la ampliación de su marco normativo. En particular, durante 2026 ha progresado el proyecto sobre riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza (biodiversidad y ecosistemas), que servirá como complemento del IFRS S1 y el IFRS S2, incorporando nuevas orientaciones sobre la identificación, medición y divulgación de estos riesgos, así como el uso de información geográficamente específica y de análisis de escenarios. Además, continúan los trabajos preliminares en ámbitos como el capital humano, lo que anticipa una futura extensión temática del marco global.

En el contexto europeo, donde aplican los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS),

6 Cinco de tipo medioambiental (consumo energético, consumo de agua y las emisiones de alcance 1, 2 y 3) y uno de tipo social sobre porcentaje de mujeres en el órgano de administración (solicitado indirectamente a través de dos indicadores: número de mujeres en el órgano de administración y número total de miembros del órgano de administración).

Recuadro 4

INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD: ACTUALIZACIÓN DE SU REGULACIÓN Y DE LA BASE DE DATOS CENTRAL DE BALANCES SOBRE SOSTENIBILIDAD (cont.)

desarrollados por la UE en el marco de la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD), se ha seguido trabajando activamente en garantizar la interoperabilidad entre ambos marcos. Las actuaciones recientes, tanto en la simplificación de los ESRS como en la evolución de los ISSB, apuntan a una creciente convergencia técnica para facilitar que las entidades que reporten bajo uno de los marcos puedan satisfacer, en gran medida, los requerimientos del otro.

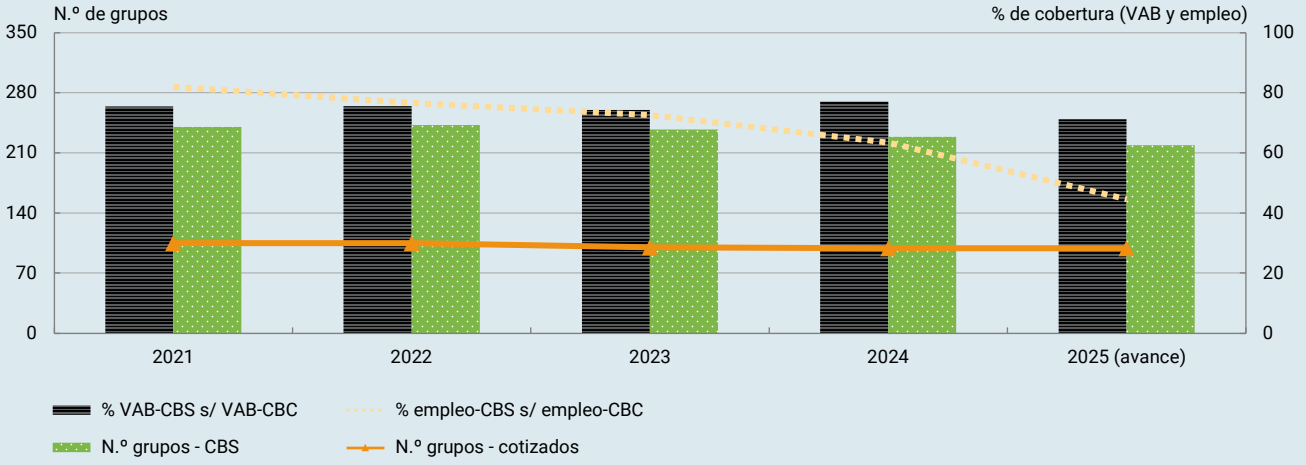
2 Datos recopilados en la Central de Balances sobre Sostenibilidad

Durante la presente campaña, el Banco de España ha continuado trabajando en la búsqueda y recogida de indicadores de sostenibilidad[7] de los informes sobre sostenibilidad publicados por las principales sociedades no financieras españolas[8].

En términos de muestra, se dispone en la actualidad de aproximadamente 200-300 grupos para los años 2019-2025[9] (véase gráfico 1), así como de unos cientos de empresas individuales[10]. Los microdatos están a disposición de los investigadores habilitados en el BELab.

En términos de cobertura, el conjunto de la muestra de grupos disponible en la Central de Balances sobre Sostenibilidad (CBS) representa, en promedio, más del 70 % del valor añadido bruto (VAB) (más del 60 % en el caso del empleo medio) del total de los grupos consolidados de empresas no financieras (CBC)[11] disponibles en la Central de Balances. La muestra

Gráfico 1
Información sobre número de grupos y cobertura - CBS
CBS: Evolución del número de grupos y su cobertura [en términos de valor añadido bruto (VAB) y empleo medio] sobre la base de datos de los grupos consolidados de empresas no financieras (CBC)



FUENTE: CBS.

7 Para más información sobre el desarrollo del proyecto, véanse Borja Fernández-Rosillo San Isidro, Eugenia Koblents Lapteva y Alejandro Morales Fernández. (2022). "Micro-database for sustainability (ESG) indicators developed at the Banco de España". Notas Estadísticas, 17, Banco de España, y Microdatos de Indicadores de Sostenibilidad (CBS).

8 Banco de España. (2025). "Recuadro 1. Información sobre sostenibilidad: actualización de su regulación y de la base de datos creada en la Central de Balances". En Banco de España. Central de Balances, *Resultados anuales de las empresas no financieras 2024,* pp. 44-52.

9 Los datos del año 2025 son una muestra de avance. Según se analice esta información, es posible que se amplíen los datos de 2024 y de los años anteriores. Esto se debe a que, al trabajar con un año específico, a menudo se obtiene información adicional de años anteriores, lo que complementa y aumenta la disponibilidad de datos de esos años.

10 En la CBS se recoge información de grandes grupos principalmente, pero también de empresas individuales. El grado de madurez y disponibilidad de la información es mucho mayor en los grandes grupos que en las empresas individuales y, dentro de los grandes grupos, todavía mayor en los grupos cotizados frente a los no cotizados.

11 CBC: Central de Balances Consolidada: base de datos con información económico-financiera de grupos españoles.

Recuadro 4

INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD: ACTUALIZACIÓN DE SU REGULACIÓN Y DE LA BASE DE DATOS CENTRAL DE BALANCES SOBRE SOSTENIBILIDAD (cont.)

disponible de grupos incluye la totalidad de grupos cotizados españoles a lo largo del período de análisis (2019-2025).

Los cambios en los datos de los años anteriores (2024 hacia atrás) respecto a los gráficos presentados hace un año se deben tanto a la incorporación de una nueva muestra de empresas en serie histórica como a la reexpresión de datos por parte de las empresas en la serie histórica con lo aportado en 2025. Respecto a este último punto, hay que destacar que se trata de una práctica relativamente habitual en el reporte de este tipo de información (la reexpresión de algunos datos) por su novedad y las actualizaciones metodológicas. Por ello, dada la existencia de algunas rupturas en la serie, se debe considerar la última información disponible como fuente más fiable para cualquier tipo de análisis en serie histórica.

2026: segundo ejercicio de aplicación de la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad y persistencia de retos de comparabilidad

En 2026, correspondiente al segundo ejercicio en el que se registran informes elaborados conforme a la CSRD y los ESRS, se mantienen algunas de las tendencias identificadas durante el primer año de aplicación. En particular, continúan detectándose casos en los que determinadas informaciones dejan de reportarse al considerarse no materiales tras el análisis de doble materialidad, a pesar de que esos mismos indicadores se venían divulgando de forma recurrente en ejercicios anteriores. Esta situación sigue planteando dificultades para el seguimiento de las series históricas y para la comparabilidad temporal de la información. Asimismo, resulta relevante destacar los casos de empresas que se acogen a la exención por pertenencia a un grupo que reporta a nivel consolidado. En estos supuestos, la información de sostenibilidad se presenta de forma fragmentada: la mayor parte de la información se incluye en el informe consolidado de la sociedad matriz (sin desgloses por sociedades que permitan identificar el dato individual), habitualmente radicada fuera de España, mientras que la entidad española deposita un EINF (estado de información no financiera) con información complementaria y de alcance más limitado, centrada principalmente en determinados indicadores de carácter social. Esta práctica genera situaciones de reporte parcial que dificultan una visión completa y homogénea del desempeño en sostenibilidad de las entidades a nivel nacional.

Como complemento de las publicaciones de años anteriores, se presenta a continuación la evolución de cinco indicadores[12], detallados por rama de actividad (véanse gráficos 2-6). Durante el período de estudio, y considerando que la muestra de 2025 es preliminar y está sujeta a cambios, se aprecia una estabilización de los valores promedio totales de los indicadores seleccionados. Específicamente, se observan ligeros descensos en las emisiones de alcance 2 y 3 y en el consumo de agua, así como leves incrementos en las emisiones de alcance 1 y en el consumo de energía. No obstante, esta tendencia general no es extrapolable a todos los sectores, ya que algunos presentan aumentos más significativos en determinados indicadores, como ocurre en el sector de transporte y almacenamiento. Los sectores de energía e industria continúan siendo los más intensivos en emisiones de gases de efecto invernadero, así como en consumo de agua y energía. Por su parte, el sector de transporte y almacenamiento destaca especialmente en los indicadores de consumo de energía y emisiones de alcance 1.

3 Avances en el ámbito europeo de la TF JECED (Joint ECCBSO-CMFB Task Force on Environmental Data based on CSRD)

El Committee on Monetary, Financial and Balance of Payments Statistics (CMFB) es el principal órgano de cooperación entre el Sistema Estadístico Europeo (SEE) y el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). Reúne a representantes de los institutos nacionales de estadística, de los bancos centrales nacionales, de Eurostat y del Banco Central Europeo. Su carácter interinstitucional lo convierte en un foro clave para coordinar iniciativas estadísticas de ámbito europeo y para promover el desarrollo de metodologías e infraestructuras comunes que den respuesta a nuevas necesidades de información económica, financiera y medioambiental.

12 Para la creación de estos gráficos se eliminan los valores extremos que afectan a la tendencia general de la muestra.

Recuadro 4

INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD: ACTUALIZACIÓN DE SU REGULACIÓN Y DE LA BASE DE DATOS CENTRAL DE BALANCES SOBRE SOSTENIBILIDAD (cont.)

En 2023, el CMFB y el European Committee of Central Balance Sheet Data Offices (ECCBSO) crearon la Joint CMFB-ECCBSO Task Force on Environmental Data based on CSRD (JECED) con el objetivo de analizar el potencial

Gráfico 2
Consumo de energía (a) sobre cifra de negocio, por sectores

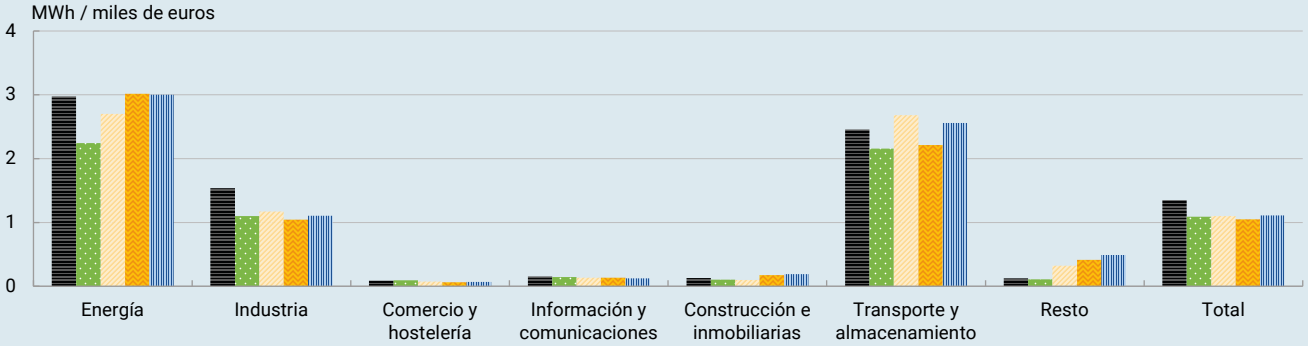


Gráfico 3
Consumo de agua (b) sobre cifra de negocios, por sectores

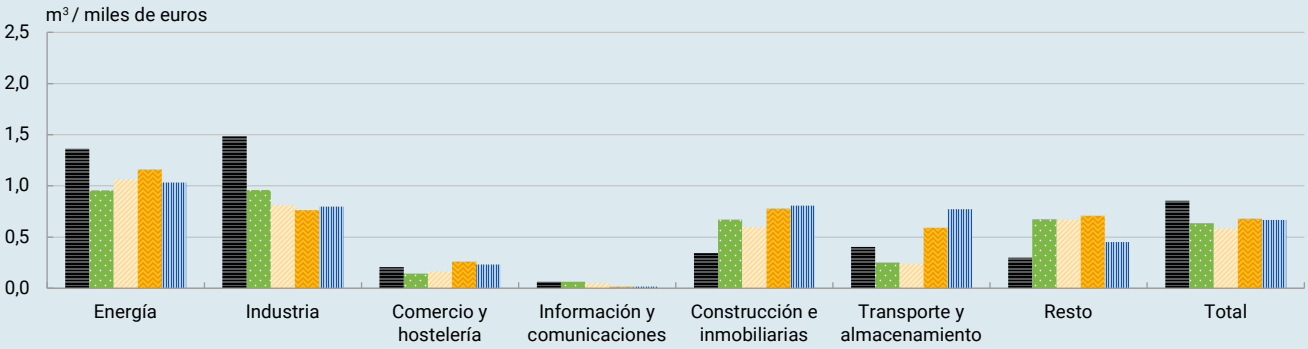
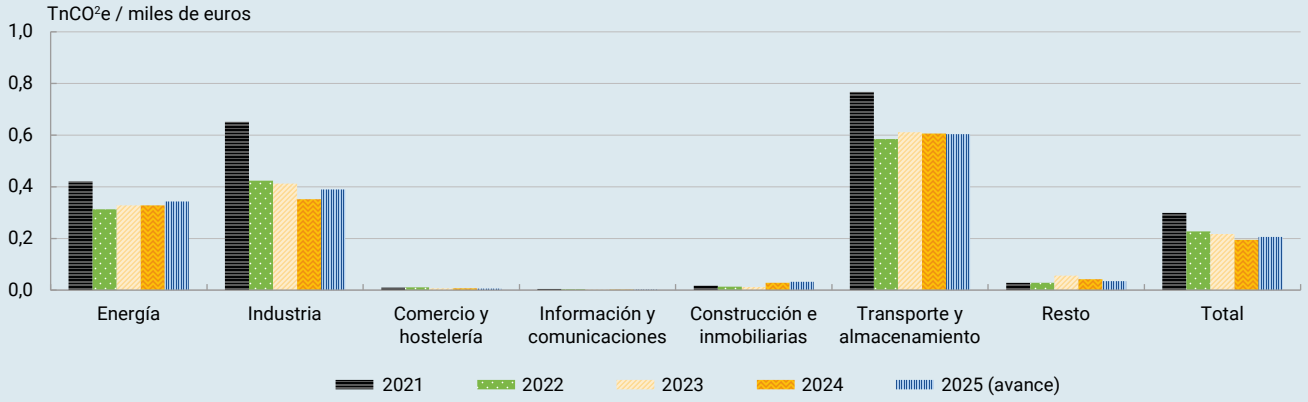


Gráfico 4
Emisiones de alcance 1 (c) sobre cifra de negocios, por sectores



FUENTE: CBS a partir del estado de información financiera publicado por cada grupo.

a Correspondería al indicador E1-5 del estándar ESRS E1, siendo su significado análogo al estándar GRI-302-1.
b Correspondería al indicador E3-4 del estándar ESRS E3, siendo su significado análogo al estándar GRI-303-5.
c Correspondería al indicador E1-7 del estándar ESRS E1, siendo su significado análogo al estándar GRI-305-1.

Recuadro 4

INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD: ACTUALIZACIÓN DE SU REGULACIÓN Y DE LA BASE DE DATOS CENTRAL DE BALANCES SOBRE SOSTENIBILIDAD (cont.)

de los datos de sostenibilidad que serán publicados bajo la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD) para fines estadísticos, analíticos y de estabilidad financiera. La creación de este grupo de trabajo respondió a la necesidad de anticipar el impacto que tendría la entrada en vigor de la CSRD sobre la disponibilidad de información corporativa no financiera y de evaluar cómo dicha información podría incorporarse a los sistemas estadísticos y analíticos europeos.

Para desarrollar su mandato, el grupo de trabajo se organizó en cinco subgrupos, dedicados al análisis de los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS), la accesibilidad y calidad de los datos, el intercambio de información, los análisis empíricos y la elaboración del informe final y sus recomendaciones.

Durante su mandato, la Task Force JECED ha trabajado en la identificación y evaluación del potencial de la información de sostenibilidad derivada de la CSRD y de los ESRS para fines estadísticos y analíticos, y ha promovido una mayor coordinación entre el SEBC y el SEE. El trabajo desarrollado ha permitido analizar las necesidades de acceso a los datos, los principales retos de comparabilidad y calidad de la información ASG (ambiental, social y de gobernanza), así como las

Gráfico 5
Emisiones de alcance 2 (a) sobre cifra de negocios, por sectores

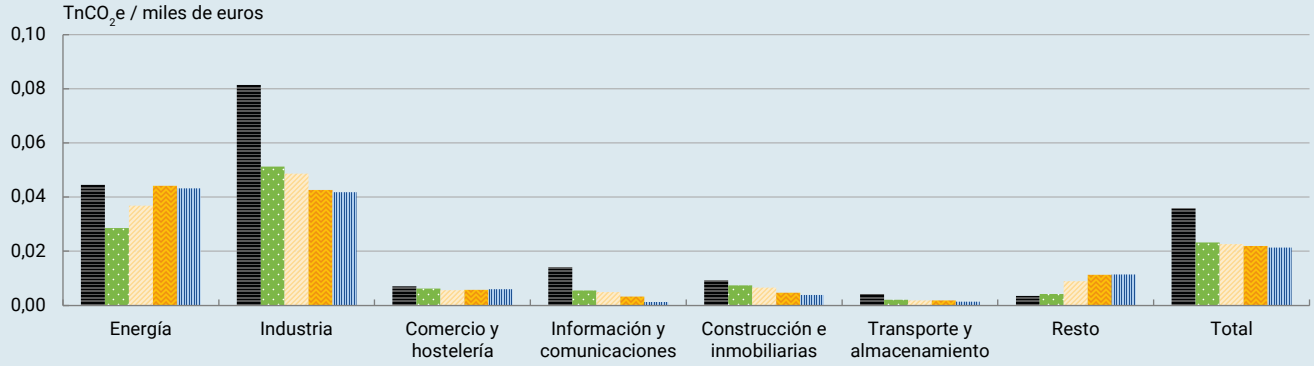
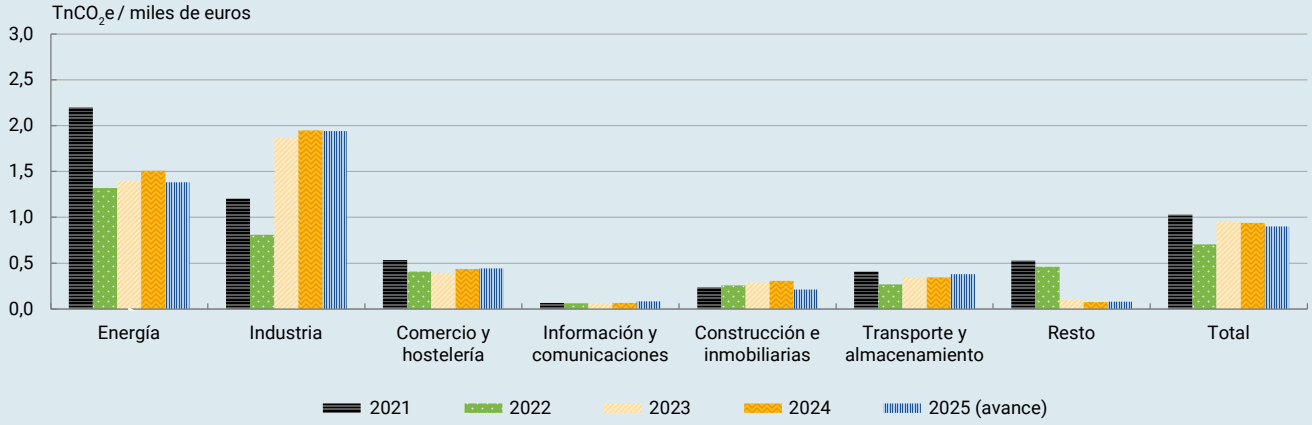


Gráfico 6
Emisiones de alcance 3 (b) sobre cifra de negocios, por sectores



FUENTE: CBS a partir del estado de información financiera publicado por cada grupo.

a Este indicador correspondería al indicador E1-8 del estándar ESRS E1, siendo su significado análogo al estándar GRI-305-2.
b Este indicador correspondería al indicador E1-9 del estándar ESRS E1, siendo su significado análogo al estándar GRI-305-3.

Recuadro 4

INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD: ACTUALIZACIÓN DE SU REGULACIÓN Y DE LA BASE DE DATOS CENTRAL DE BALANCES SOBRE SOSTENIBILIDAD (cont.)

posibilidades de utilización de esta nueva fuente de información para la elaboración de estadísticas y el análisis económico y financiero.

Como resultado, se ha creado un marco común de referencia compuesto por cerca de 200 indicadores ambientales basados en los ESRS, seleccionados en función de su relevancia para distintos casos de uso estadístico. Asimismo, se han identificado limitaciones relacionadas con el acceso a los datos, la coexistencia de distintos marcos normativos y contables y las implicaciones derivadas de la revisión regulatoria introducida por el Paquete Ómnibus I, que previsiblemente reducirá el número de empresas sujetas a obligaciones de reporte y, por tanto, la cobertura de la información disponible.

Los trabajos realizados también han permitido explorar el uso de herramientas de inteligencia artificial para la extracción automatizada de información ASG a partir de informes corporativos, y constatar tanto su potencial como la necesidad de mantener procesos de validación experta que garanticen la calidad de los datos. Paralelamente, se ha puesto de manifiesto la importancia de contar con mecanismos adecuados de acceso a información granular y de preparar el aprovechamiento futuro de las infraestructuras europeas de difusión de información corporativa, como ESAP *(European Single Access Point)*.

La Task Force JECED fue concebida desde su origen como una iniciativa temporal con un mandato limitado en el tiempo, para analizar el potencial de los datos de sostenibilidad derivados de la CSRD y formular recomendaciones para su utilización por las autoridades estadísticas y los bancos centrales europeos. Con la finalización de su mandato en 2026 y la presentación de su informe final, concluye formalmente sus actividades. No obstante, sus trabajos tendrán continuidad a través del grupo de trabajo ERICA (European Records of IFRS Consolidated Accounts) del ECCBSO.

Esta transición supone un cambio relevante de enfoque. Mientras que JECED se concibió como una iniciativa específica centrada en la explotación de la información de sostenibilidad, ERICA se configura como una infraestructura permanente para el tratamiento integrado de información corporativa.

ERICA evolucionará progresivamente hacia una plataforma europea de referencia para información corporativa de uso estadístico, integrando en una misma infraestructura tanto los datos financieros tradicionales derivados de los estados financieros IFRS como los datos de sostenibilidad y medioambientales derivados de la CSRD y los ESRS. La integración conjunta de ambas dimensiones permitirá realizar análisis más completos de la situación económica, financiera y de sostenibilidad de las empresas europeas, favoreciendo además una mayor coherencia metodológica y una explotación más eficiente de la información corporativa disponible.

De esta forma, los trabajos desarrollados por JECED tendrán continuidad dentro de una estructura permanente de cooperación europea y facilitarán la creación de una base de datos armonizada y de calidad que permita el análisis conjunto de la información financiera y no financiera de las empresas europeas.

Recuadro 5

CARACTERIZACIÓN DE LA RENTABILIDAD DEL CAPITAL PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

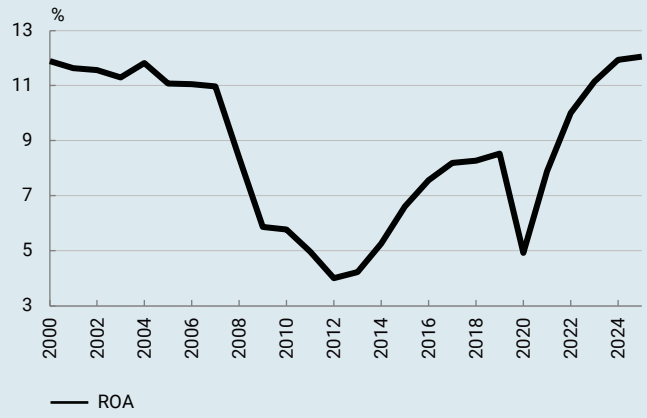
Los beneficios empresariales y los niveles de rentabilidad desempeñan un papel fundamental en la dinámica económica, ya que constituyen el motor para la generación de nuevas inversiones productivas. Cuando las empresas obtienen resultados positivos y mantienen una rentabilidad adecuada, disponen de recursos para reinvertir en sus operaciones, mejorar su infraestructura, innovar en productos o servicios y aumentar su competitividad. Esta capacidad de reinversión es esencial para el crecimiento empresarial y, por ende, para la creación de empleo y el desarrollo económico de la sociedad. Además, un entorno empresarial caracterizado por niveles de rentabilidad atractivos en términos comparados capta nuevos inversores, tanto nacionales como extranjeros, que buscan oportunidades de inversión. Este círculo virtuoso fomenta el desarrollo de nuevos proyectos, la diversificación del tejido productivo y la mejora de los estándares de calidad y bienestar de la sociedad. En este recuadro se analiza la evolución de la rentabilidad productiva empresarial en el período 2000-2025 y la heterogeneidad que subyace a dicha dinámica, con el objetivo de identificar qué tipos de compañías y sectores presentan mayores niveles de rentabilidad y potencial expansivo, y qué otros, mayor debilidad o vulnerabilidad. Finalmente, se analiza el grado de influencia que tiene la rentabilidad sobre las decisiones de inversión empresarial dentro del período analizado.

Existen distintas formas de aproximar la rentabilidad del activo productivo, que pueden diferir en función del enfoque analítico adoptado. A los efectos de este análisis, se utiliza una de las definiciones más habituales, que es, además, coherente con la teoría económica. En concreto, la rentabilidad del activo se mide como el cociente entre los beneficios ordinarios (excluidos los ingresos de carácter financiero)[1] y los activos productivos, definidos como el inmovilizado tangible e intangible (excluido el financiero) y las existencias[2].

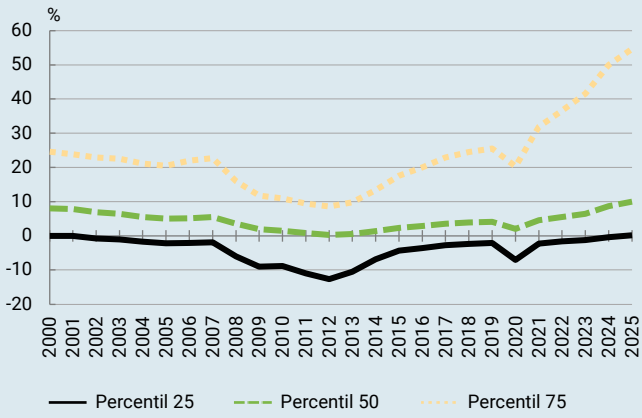
A partir de esta definición, en el gráfico 1.a se observa la evolución de la rentabilidad agregada desde 2000 hasta 2025 para el conjunto de la muestra de la Central de

Gráfico 1
Caracterización de la rentabilidad del capital productivo (ROA) de las empresas españolas

1.a Evolución agregada (2000-2025)



1.b Distribución por percentiles



FUENTE: Banco de España (CBI).

1 Los beneficios ordinarios son los obtenidos a partir de todos los ingresos relacionados con la actividad productiva habitual de la empresa, deducidos los gastos necesarios para realizar dicha actividad (incluida la amortización del inmovilizado tangible e intangible). Se excluyen los ingresos de naturaleza financiera (intereses y dividendos, principalmente), ya que las operaciones de carácter financiero que puedan realizar algunas empresas no financieras no constituyen su actividad principal. Por ello, también se han excluido las empresas *holding* o cabeceras de grupos empresariales.

2 Esta definición es compatible con otras aproximaciones de rentabilidad empresarial como, por ejemplo, aquella en la que el numerador de esta ratio es el resultado final (después de impuestos), y el denominador, el total activo. En este recuadro se ha adoptado un enfoque centrado en la rentabilidad ordinaria de los activos productivos, excluidos los de naturaleza financiera. En las estadísticas de la Central de Balances se utiliza un concepto de rentabilidad ampliado en el que se consideran también los ingresos financieros y los activos totales.

Recuadro 5

CARACTERIZACIÓN DE LA RENTABILIDAD DEL CAPITAL PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS (cont.)

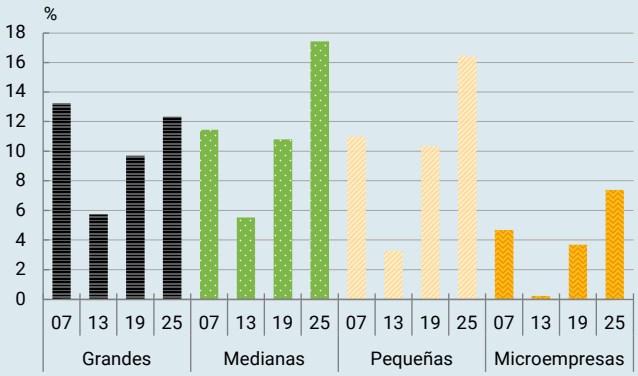
Balances Integrada (CBI)[3]. Hay cinco subperíodos claramente diferenciados. En primer lugar, una etapa inicial de notable estabilidad, con niveles de rentabilidad en torno al 12 %, que se prolonga hasta 2007. Posteriormente, la crisis financiera global da lugar a un acusado descenso de la rentabilidad empresarial, que alcanza en 2012 un mínimo de en torno al 4 %. Desde 2013 se inicia una fase de recuperación gradual, interrumpida en 2020 por el impacto de la pandemia, que provocó una caída brusca de la rentabilidad ese año. Superado este episodio, se abre un nuevo período expansivo, de modo que en 2025 (última información disponible) la rentabilidad del capital productivo se sitúa de nuevo en el 12 %, un nivel similar al observado en la etapa previa a la crisis financiera.

La evolución de la rentabilidad agregada resume adecuadamente el comportamiento medio del sector empresarial. No obstante, este patrón común convive con una elevada heterogeneidad entre empresas, que se hace patente al analizar la distribución de la rentabilidad, medida a través de los percentiles 25, 50 y 75. Así, se aprecia una evolución muy similar a la de la ratio agregada, si bien la empresa mediana presenta unos niveles algo menores, y los percentiles extremos, variaciones más acusadas (véase gráfico 1.b). En los últimos años se observa también un aumento de la dispersión, lo que sugiere que las empresas más rentables (percentil 75) han experimentado un crecimiento más intenso que aquellas situadas en el tramo inferior de la distribución (percentil 25).

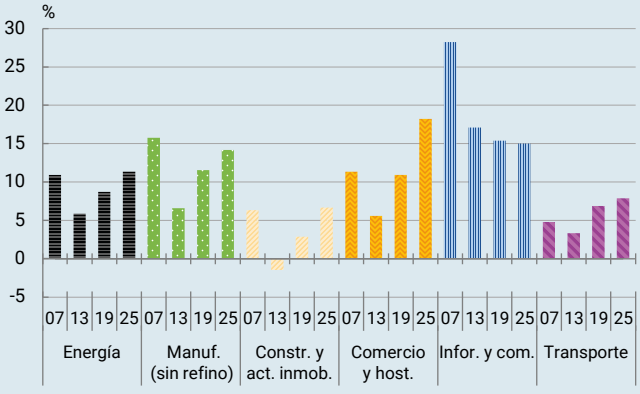
El análisis por sectores y tamaños revela una elevada heterogeneidad en el nivel de la ratio en ambos ámbitos, aunque en general se mantiene un patrón similar en cuanto a la evolución temporal. Así, un desglose por tamaño evidencia que las microempresas constituyen de forma sistemática el segmento con rentabilidad más reducida[4]. Por su parte, las compañías más grandes, que al inicio del período analizado eran las más rentables, ya habían sido superadas antes de la pandemia por las medianas y pequeñas empresas. No obstante, esta diferencia se amplía de forma notable tras la crisis del Covid-19, un período en el que la recuperación de la rentabilidad resulta especialmente intensa en los últimos grupos (véase gráfico 2.a). Si se atiende a la dimensión sectorial, se observan notables diferencias en cuanto al

Gráfico 2
Rentabilidad del capital productivo de las empresas españolas. Detalle por tamaños y sectores

2.a Detalle por tamaños (a)



2.b Detalle por sectores



FUENTES: Banco de España (CBI) y BACH.

a La definición de tamaño empresarial utilizada sigue la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión Europea, que clasifica a las empresas en microempresas, pequeñas, medianas o grandes en función del número de empleados, del volumen de negocios o del activo total y de su pertenencia o no a un grupo empresarial.

3 La CBI es una muestra que contiene información anual de cerca de 900.000 empresas no financieras, si bien para este estudio se usan 600.000 debido a la menor disponibilidad de observaciones para 2025. Tiene una elevada representatividad, aunque presenta un cierto sesgo hacia las compañías de mayor tamaño. Para más detalles, véase el capítulo 2 de esta monografía.

4 En el resto de la publicación y en las diferentes estadísticas difundidas por la Central de Balances, los datos de las pequeñas empresas incluyen los de las de menos de 10 empleados. En este recuadro, a efectos analíticos, se ha preferido distinguir en dos subpoblaciones independientes (pequeñas empresas que no son microempresas y microempresas).

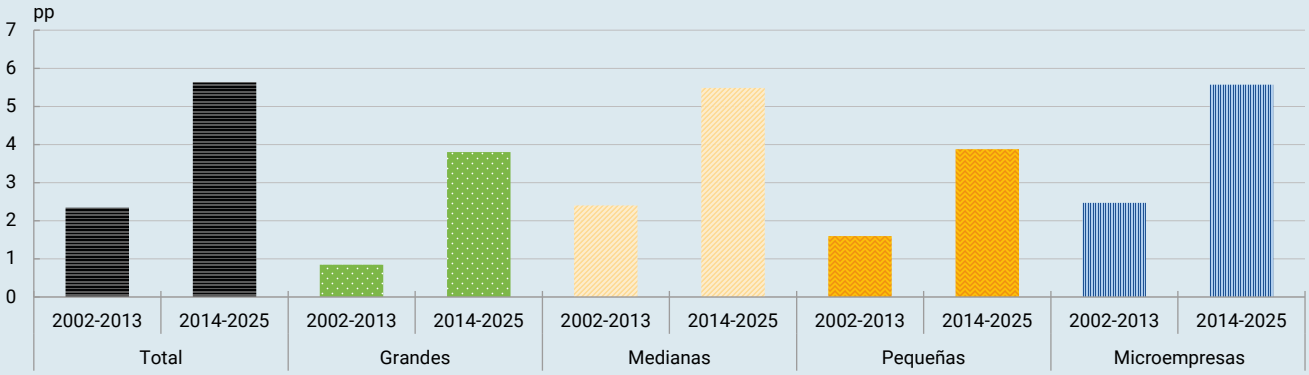
Recuadro 5

CARACTERIZACIÓN DE LA RENTABILIDAD DEL CAPITAL PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS (cont.)

nivel del retorno del capital, con cifras relativamente elevadas en las ramas manufactureras, en comercio y hostelería y en los servicios de información y de comunicaciones. Si se atiende al perfil temporal, este último sería el único sector que no se ajustaría al patrón general, con un descenso continuado de los niveles de rentabilidad (véase gráfico 2.b). Ello sería consecuencia de los profundos cambios que ha experimentado dicho sector en el período analizado y que han provocado un progresivo estrechamiento de sus márgenes comerciales en un contexto de apreciables incrementos de su capital productivo[5]. También cabe destacar el notable repunte de la rentabilidad que han experimentado las ramas del comercio y de la hostelería en el período más reciente. Esta rentabilidad se habría situado en torno al 50 % por encima de los registros del período 2000-2007[6].

Por último, se analiza la relación entre la rentabilidad del capital y la probabilidad de que las empresas registren una inversión neta nula o positiva. Para ello se estima un modelo de probabilidad lineal que controla por otros determinantes habituales de la inversión, como la carga financiera, el endeudamiento, el crecimiento de las ventas y la productividad total de los factores, así como por efectos fijos de año y empresa. Los resultados, recogidos en el gráfico 3, muestran una correlación positiva y estadísticamente significativa entre la rentabilidad del año previo y la decisión de inversión de las empresas, una relación que, además, se habría intensificado en el período más reciente (2013-2025) y se reflejaría en todos los tamaños de empresa. En conjunto, estos resultados confirman que la rentabilidad del capital constituye un determinante destacado de la decisión de inversión de las

Gráfico 3
Relación entre la rentabilidad empresarial de un año y la probabilidad de presentar una inversión neta positiva en el año posterior (a)



FUENTE: Banco de España.

a Impactos marginales obtenidos mediante la estimación de un modelo de probabilidad lineal con el método de efectos fijos para el período 2000-2025, sin 2020, con errores estándares corregidos y clusterizados a escala de empresa. No obstante, dado que para la construcción de las variables explicativas se requiere información correspondiente a al menos los dos ejercicios inmediatamente anteriores, la estimación comienza en 2002. La estimación se realiza con los datos de la Central de Balances Integrada. Todas las regresiones controlan por el sector, el año y el tamaño de la empresa. La variable que se ha de explicar toma valor 1 si la inversión neta es mayor o igual que 0 y 0 en caso contrario. Las variables explicativas son rentabilidad, carga financiera, endeudamiento, crecimiento interanual de las ventas y productividad total de los factores, todas ellas con un retardo. Los coeficientes se interpretan como el cambio en la probabilidad de invertir —expresado en puntos porcentuales (pp)— ante una variación de una unidad en la rentabilidad. Dichos coeficientes, excepto los de grandes y medianas en el período 2002-2013, son significativos al 5 %.

5 Entre 2000 y 2025 el sector de telecomunicaciones ha experimentado una apertura a la competencia que habría tenido una fuerte incidencia en su rentabilidad. Además, las medidas habituales de rentabilidad del activo productivo se habrían visto afectadas por la sucesión de importantes operaciones de fusión y reestructuración de empresas —que habrían inflado el activo intangible a través de cuantiosos fondos de comercio—, así como por las fuertes inversiones en infraestructuras requeridas por la introducción de nuevas tecnologías. Véase, por ejemplo, Emanuele Tarantino, Chiara Atzeni, Chiara Cirignaco, Dominik Erharter y Hans Zenger (2026). "An analysis of the EU telecom sector's ability to remunerate its cost of capital". VoxEU Column, 29 de enero.

6 Una vez superada la pandemia, los sectores del comercio y, en particular, los de la hostelería han experimentado un progresivo incremento de los márgenes, en un contexto de crecimiento de la demanda, lo que explicaría en gran medida el aumento de la rentabilidad de las empresas. Para un mayor detalle, véanse los informes periódicos del Observatorio de Márgenes (https://www.observatoriomargenes.es/wme/es/informes-y-analisis/articulos-academicos/).

Recuadro 5

CARACTERIZACIÓN DE LA RENTABILIDAD DEL CAPITAL PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS (cont.)

empresas que habría desempeñado un papel significativo en la fase de recuperación posterior a la crisis financiera global, lo que habría contribuido a la expansión de la actividad productiva.

En resumen, la rentabilidad productiva agregada exhibe una evolución coherente con las distintas fases del ciclo económico y en los últimos años se sitúa en niveles similares a los observados antes de la crisis financiera. Aunque este análisis es necesario para entender la evolución del sector empresarial en su conjunto, debe complementarse con otros que tengan en cuenta la heterogeneidad del sector. En este recuadro se han abordado algunos de estos aspectos y se ha revelado, por ejemplo, que las compañías más pequeñas serían las que sistemáticamente registran rendimientos del capital más reducidos, que la diferencia entre las compañías más y menos rentables se habría ampliado en los últimos años y que existen diferencias significativas de nivel entre sectores de actividad. Por último, el análisis de regresión realizado confirma la existencia de una correlación positiva entre la rentabilidad y la propensión de las empresas a invertir, que, además, se habría intensificado en el período más reciente.



Normas de difusión

Banco de España
Central de Balances 2025

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

Estadística

CIRCULAR INTERNA
1/2010, de 25 de octubre

NORMAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DE LA CENTRAL DE BALANCES

La Circular Interna 6/2003, de 19 de diciembre, estableció las normas para la difusión de la información de la Central de Balances. Teniendo en cuenta la política de acceso general y gratuidad de las publicaciones del Banco de España, es necesario actualizar dicha Circular Interna y su ordenanza de desarrollo para limitar su contenido exclusivamente a la información que difunde la Central de Balances con acceso restringido, y para definir los usuarios y las condiciones que rigen la difusión de esta información, de acuerdo con los siguientes artículos.

No es objeto de esta Circular Interna el resto de información que elabora la Central de Balances, de acceso libre y gratuito para todo el público.

ARTÍCULO 1 Principios generales de la difusión

1 La Central de Balances del Banco de España solicita información a las empresas no financieras con el fin de realizar sus propios análisis de la situación económica general. La difusión a terceros de esta información deberá supeditarse al fin general antes reseñado.

2 La información de la Central de Balances es de acceso gratuito, tanto las publicaciones de carácter general, que se pueden obtener a través de la Red, como la información de acceso restringido (véase artículo 2).

3 El Banco de España difunde datos específicos de la Central de Balances a: a) las empresas que atienden los requerimientos de la Central de Balances, con el fin de mantener, incentivar y corresponder a su colaboración; b) las Administraciones Públicas, comunidad académica e instituciones privadas sin fines de lucro, para hacerlas partícipes de la información recopilada, y c) las entidades de crédito, en tanto que están bajo supervisión y tutela del Banco de España. Además, todos los agentes acceden a las publicaciones generales elaboradas por la Central de Balances.

4 No se difunden datos individuales de una empresa, salvo que esta haga constar su autorización expresa en el epígrafe que el cuestionario de la Central de Balances recoge a tal efecto. El citado epígrafe indica que la difusión autorizada se limitará a fines de estudio e investigación y no incluirá ni el NIF ni la razón social de la empresa en cuestión. Cuando no existe autorización expresa para la difusión de datos individuales, estos solo se difunden agregados con los de otras empresas, de forma que se impida su identificación.

5 No se difunde información sobre un ejercicio hasta que el Banco de España lo haya hecho público por cualquier medio.

6 Las empresas incluidas en las bases de datos de la Central de Balances no forman una muestra estadística, circunstancia que debe hacerse constar en los trabajos que las utilicen como fuente.

ARTÍCULO 2 Información de acceso restringido que difunde la Central de Balances

La Central de Balances difunde la siguiente información de acceso restringido:

A *Estudios individuales destinados a las empresas colaboradoras*

La Central de Balances lleva a cabo una labor de difusión, dirigida prioritariamente a las empresas colaboradoras. En reconocimiento a la colaboración de las empresas, la Central de Balances les envía por correo electrónico una hoja resumen con información de la empresa, en comparación con su agregado de actividad (cruce entre sector y tamaño), y les informa de la posibilidad de disponer de un «estudio individual» completo, que pueden solicitar a través del «canal web» de la Central de Balances, accesible exclusivamente para las empresas colaboradoras en su página en la Red, cuya dirección se indica en la ordenanza de desarrollo de esta Circular Interna. También se atienden las demandas de estudios en soporte papel que expresamente realizan las empresas colaboradoras que no utilizan el cuestionario electrónico.

B *Estudios de encargo*

La Central de Balances ofrece la posibilidad de solicitar «estudios de encargo» a usuarios autorizados (definidos en el artículo 3 de esta Circular Interna) para cubrir aquellas demandas de información de niveles de agregación que no estén recogidos en las publicaciones generales. El detalle de estos informes y la dirección donde realizar las solicitudes se especifican en la ordenanza de desarrollo.

C *Base de datos de Referencias Sectoriales Europeas (base de datos ESD). Versión completa*

Las centrales de balances de los bancos centrales de algunos países del Eurosistema (entre ellas, la del Banco de España) han creado la base de datos de Referencias Sectoriales Europeas *(European Sectorial references Database,* ESD), que contiene distribuciones estadísticas de ratios, con detalles por sector de actividad, tamaño o país y año. El acceso a esta base de datos se realiza a través de la Red, en la dirección que figura en la ordenanza de desarrollo.

ARTÍCULO 3 Usuarios de la información de acceso restringido

Tienen acceso a la información descrita en el artículo 2 anterior:

1 Las empresas colaboradoras de la Central de Balances. Tienen acceso gratuito a los *estudios individuales* (epígrafe A del artículo 2) referidos a su sector de actividad, al de sus clientes o proveedores y a otros en los que demuestren por escrito tener interés en abrir líneas de negocio.

2 Las Administraciones Públicas españolas y las entidades de crédito con residencia en España. Pueden acceder a los *estudios de encargo* (epígrafe B del artículo 2) y a la versión completa de la base de datos de Referencias Sectoriales Europeas (epígrafe C del artículo 2); en este último caso, con las condiciones de acceso definidas por el Comité Europeo de Centrales de Balances (CECB).

3 Las universidades, otros centros de estudio y de investigación no lucrativos y cualesquiera otras instituciones privadas sin fines de lucro con residencia en España. Pueden solicitar adicionalmente los *estudios de encargo* (epígrafe B del artículo 2), siempre y cuando estos se utilicen en el ámbito de trabajos de estudio y de investigación de carácter no lucrativo.

4 Los centros de estudios dependientes de empresas con ánimo de lucro con residencia en España. Tendrán acceso a los *estudios de encargo* (epígrafe B del artículo 2) en las mismas condicio-

nes que el resto de instituciones antes citadas, siempre que justifiquen documentalmente el fin no comercial de los estudios que pretenden desarrollar a partir de la información que solicitan. No está permitida la utilización de esos datos con otros fines.

No se distribuye información de acceso restringido a los demandantes distintos de los contemplados en este artículo 3. A título orientativo, se relacionan explícitamente algunos agentes:

a) Las personas físicas.

b) Las empresas no colaboradoras.

c) Los no residentes en España, ya sean personas físicas o jurídicas. No obstante, las Administraciones Públicas, universidades y otros centros de estudio y de investigación no lucrativos extranjeros pueden tener acceso a estos estudios cuando el interés de sus trabajos, a juicio de la Dirección General del Servicio de Estudios, lo justifique.

ARTÍCULO 4 Condiciones que rigen la difusión de la información de acceso restringido

1 Está prohibida la difusión de toda información que permita identificar, de forma directa o indirecta, a una empresa informante. La Central de Balances adoptará las medidas oportunas para llevar a término esta condición, que, en general, se entiende cumplida no difundiendo ningún agregado que no contenga un mínimo de cinco empresas, y excluyendo las empresas que, por su especial significación en el agregado solicitado, puedan desvelar su participación en él.

2 Se prohíbe redistribuir los datos recibidos de la Central de Balances, incluso cuando se pretenda hacerlo a título gratuito.

3 La Dirección General del Servicio de Estudios se reserva el derecho de limitar el número de estudios requeridos cuando entienda que su interés no justifica el elevado detalle de información solicitada.

4 Los usuarios se comprometen a hacer figurar la fuente de los datos de sus trabajos, de la siguiente forma: «Banco de España. Central de Balances».

5 Los estudios de encargo (epígrafe B del artículo 2) se pueden solicitar en cualquier momento, pero no se difunden datos de un ejercicio hasta que el Banco de España no haya realizado su presentación (normalmente, a finales de noviembre). Cuando se demandan datos de un ejercicio «abierto», debe tenerse en cuenta que, cuanto más se demore la solicitud, más empresas formarán parte del mismo. Las demandas se atienden con la mayor celeridad posible. El plazo de respuesta es mayor en los meses de septiembre a noviembre, ya que en estos meses los recursos disponibles están, en gran medida, absorbidos por la recopilación de información.

6 Los solicitantes de datos de la Central de Balances se comprometen a enviar una copia de los estudios que realicen a partir de los datos que se les facilitan, aun cuando estos no se publiquen. El incumplimiento de esta cláusula inhabilita para la realización de peticiones posteriores, en tanto no quede subsanado el incumplimiento referido.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas la Circular Interna 6/2003, de 19 de diciembre, y la Ordenanza 16/ 2003, de la misma fecha.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Esta Circular Interna será desarrollada por ordenanza, que regulará el contenido de los estudios de encargo elaborados por la Central de Balances y ofrecerá las direcciones en las que se pueden solicitar los estudios, así como los enlaces a los estudios de acceso restringido que se difunden en la Red.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Circular Interna entrará en vigor el día de su publicación.

EL GOBERNADOR.

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

Estadística

ORDENANZA
9/2010, de 25 de octubre

CONTENIDO Y DESTINO DE LAS SOLICITUDES DE LOS ESTUDIOS DE ENCARGO

Como desarrollo de lo establecido en la Circular Interna 1/2010, que regula las normas para la difusión de la información de acceso restringido de la Central de Balances, se establecen a continuación el contenido y el destino de los «estudios de encargo» de la Central de Balances, cuyo mantenimiento y revisión son competencia de la Dirección General del Servicio de Estudios. También se informa en esta Ordenanza de los enlaces a la Red en los que se pueden encontrar los estudios de acceso restringido de la Central de Balances que se difunden por esta vía.

ARTÍCULO 1 Contenido de los estudios de encargo

1 Los «estudios de encargo» (epígrafe B del artículo 2 de la Circular de referencia), que están dirigidos a analistas especializados, ofrecen la información con una estructura por bloques seleccionables por el analista en función del tipo de investigación que vaya a realizar:

a) Bloque 1 - Análisis empresarial

Se compone de los siguientes cuadros:

– Cuadros de cobertura por empleados

– Cuenta de resultados

– Balance a valores contables

– Estado de equilibrio financiero a precios corrientes

– Detalle de ventas y compras por países y relación societaria

– Trabajadores y gastos de personal

– Ratios significativas. Se incluyen las siguientes:

- Rentabilidad ordinaria del activo neto (R.1) (a precios corrientes) (saldos medios)
- Factores determinantes de la R.1: margen
- Factores determinantes de la R.1: rotación (a precios corrientes) (saldos medios)
- Coste financiero (R.2) (saldos medios)
- Rentabilidad ordinaria de los recursos propios (R.3) (a precios corrientes) (saldos medios)

- Diferencia rentabilidad – coste financiero (R.1 – R.2) (a precios corrientes) (saldos medios)
- Ratio de endeudamiento (E.1) (a precios corrientes) (saldo final)
- VAB / producción
- REB / producción
- Resultado del ejercicio / VAB
- Inversión en inmovilizado material e inversiones inmobiliarias / inmovilizado material e inversiones inmobiliarias netas (balance)
- Período medio de cobro a clientes
- Período medio de pago a proveedores
- Financiación comercial neta (clientes – proveedores) / ventas

b) *Bloque 2 - Flujos del análisis económico general*

– Cuenta de capital

– Cuenta financiera

c) *Bloque 3 - Cuestionarios de la Central de Balances*

Información de todos los códigos que contienen los cuestionarios normal y reducido de la Central de Balances.

2 Los «estudios de encargo» pueden solicitarse con el grado de detalle derivado de los diferentes cruces de las siguientes variables (solo se difunden los agregados que no vulneran la confidencialidad de los datos):

a) Por tamaño de las empresas[1]

– Total pequeñas

– Total medianas

– Total grandes

b) Por propiedad de las empresas

– Públicas

– Privadas

c) Por actividades concretas de las empresas

– Grandes sectores, CB-18

– Sectores, CB-58

– Ramas, CNAE a tres y cuatro dígitos

1. La distinción por tamaño se basa en la aplicación simultánea de tres criterios: a) número de empleados (menos de 50 empleados para pequeñas, entre 50 y 250 para medianas, y 250 o más para las grandes), de acuerdo con la Recomendación 2003/3610/CE; b) importe del activo, y c) ingresos totales de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Empresas de un solo ejercicio

e) Empresas de varios ejercicios independientes

f) Empresas de cuestionario reducido y empresas de cuestionario normal (desde la base 1991-1992)

g) Localización geográfica de la sede social (municipio, provincia, comunidad autónoma, total nacional)

h) Empresas con más del 50% de su actividad en una comunidad autónoma (hasta la base de datos de 1989-1990, todos los cuestionarios, y desde la de 1991-1992 y siguientes, solo cuestionario reducido); empresas con más de un cierto porcentaje de gastos de personal devengados en una comunidad autónoma (bases de datos de 1990-1991 y siguientes, solo cuestionario normal)

i) Suma de actividades [según los niveles definidos en el punto c) anterior]

j) Suma de un mínimo de cinco empresas (el solicitante de datos deberá adjuntar relación con el NIF de las empresas)

k) Otras condiciones especiales (ventas, participación en el capital, etc.)

l) Empresas individualmente consideradas. Solo para aquellas que hayan autorizado su difusión

ARTÍCULO 2 Destino de las solicitudes de los estudios de encargo

Las solicitudes de «estudios de encargo», así como las consultas relacionadas con estos temas, deben dirigirse a:

Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances
Alcalá, 48 - 28014 Madrid
Tels. 91 338 6918 y 91 338 6931
Fax 91 338 6880
Correo electrónico: cbdifusion@bde.es

ARTÍCULO 3 Enlaces a los estudios de acceso restringido difundidos a través de la Red

Estudios individuales gratuitos destinados a las empresas colaboradoras:
http://app.bde.es/wcb/cenbal/wcb/WCB_EmpColabPrincipal.htm

Base de datos de Referencias Sectoriales Europeas (base de datos ESD):
http://www.eccbso.org/pubblica/database.asp

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación.

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ESTUDIOS.

ÍNDICE DE IMÁGENES

Segunda planta de la fachada de la calle de los Madrazo (detalle), sede de Cibeles. Luis Asín. © Banco de España PORTADA

Vidriera de la Casa Mayer, 1891 (Alegoría de las Matemáticas). Pepe Molina. © Banco de España 6

Vidriera de la Casa Mayer, 1891 (Alegoría de la Erudición). Pepe Molina. © Banco de España 17

Vidriera de la Casa Mayer, 1891 (Alegoría de la Pintura). Pepe Molina. © Banco de España 40

Vidriera de la Casa Mayer, 1891 (Alegoría de la Escultura). Pepe Molina. © Banco de España 46

Vidriera de la Casa Mayer, 1891 (Alegoría de la Música). Pepe Molina. © Banco de España 56

Vidriera de la Casa Maumejean, 1936 (Alegoría de la Banca). Pepe Molina. © Banco de España 93

El Banco de España publica distintos tipos de documentos que proporcionan información sobre su actividad (informes económicos, información estadística, trabajos de investigación, etc.), que pueden ser consultados en el Repositorio Institucional, en https://repositorio.bde.es/.

La mayor parte de estos documentos están disponibles en formato PDF y se pueden descargar gratuitamente en el sitio web del Banco de España, en https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/.

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro,
siempre que se cite la fuente.

© Banco de España, Madrid, 2026
ISSN: 1579 - 8623 (edición electrónica)
Depósito legal: M. 26000-2003